
Facultad de Filosofía y Letras

U. N. A. M.

**MARIANO OTERO Y SU ENSAYO SO-
BRE EL VERDADERO ESTADO DE LA
CUESTION SOCIAL Y POLITICA QUE SE
AGITA EN LA REPUBLICA MEXICANA**

T E S I S

Que para obtener el título de:
LICENCIADO EN HISTORIA
p r e s e n t a :
TIRSO CANALES GOMEZ

MEXICO, D. F.

1966





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Contenido	Pág.
Prólogo	5
I	
José Mariano Fausto Andrés Otero Mestas	9
Efemérides	37
Notas	43
II	
Mariano Otero ante la conciencia histórica de México	49
Notas	81
III	
El pensamiento de Otero a la luz del de Alamán y del de Mora. Coincidencias y diferencias	87
La obra escrita de Otero	96
Balance del Ensayo	105
El Ensayo y el ensayista	109
Su actitud frente a la historia	111
Su idea federalista	116
Su idea de la Historia	118
Su idea sobre la Economía	119
Su idea sobre la Educación	121
Su Filosofía de la Historia	125
Notas	129
IV	
Conclusiones	131
Apéndice I	135
Apéndice II	137
Bibliografía	159

PROLOGO

Puesto que hoy en día son del dominio público los temas de tipo económico no, es raro encontrar en la actualidad un libro que trate de resolver los problemas económicos de una provincia o de una nación, pues casi podemos afirmar que esto es la vivencia de la especulación moderna; pero cuando topamos con un pequeño libro editado en 1842 y vemos que aborda precisamente dichos temas, entonces si es de llamar la atención por haber sido dado a luz, aquí en México, en una época en que las actividades bélicas atraían toda la atención, pues todo creíase resolver, como se sabe, mediante golpes de estado o cuartelazos: fatídica situación de nuestro exangüe pueblo. Por ello atrajo mi atención ese Ensayo Sobre El Verdadero Estado De La Cuestión Social y Política Que Se Agita En La República Mexicana.

Este libro fue elaborado por un jurista a quien si se le conoce se le invoca de inmediato como el hacedor o colaborador del Juicio de Amparo; entonces, ¿qué hacía un doctor en Derecho, (ese gran legislador y jurista) empeñado en resolver con la mayor parquedad posible la situación del país por vías económicas y no únicamente legales, como se supone debía ser la jurisdicción o el ámbito del Lic. Mariano Otero? He ahí la incógnita y he aquí la razón de que se resolviese a estudiar tanto el libro como a su autor mismo.

La lectura del Ensayo nos muestra que el autor lo llevó a cabo porque estaba convencido del fracaso que había sido el México Independiente desde el inicio hasta la época (1842). Pero él cree a pie juntillas que a partir de ese año, de esa última revolución de 1841, comenzaba el amanecer del día glorioso que permitiría iniciarse al país por la senda del progreso y la felicidad. Por eso ha buscado, a través del enjambre social, económico y político, que constituye el país, demostrar la situación de hecho para, a su vez, con gran optimismo presentar la solución al problema, que, según él, se basa en la "propiedad vinculada" garantizada por unas leyes respetadas por todos, puesto que esas leyes amparan las necesidades de la nación, presentes en cada uno de sus habitantes. Por tanto si el país ha fracasado ha sido por no estudiar el problema para encontrar el verdadero causante del desastre y la causa —según Otero— viene a ser precisamente la económica basada en la propiedad. Mas, solucionar el negocio nacional sería empresa digna de titanes si sólo una franca minoría tratara de llevarlos a efecto; pero si en cambio se lograra la unión de la mayoría, si surgiera el interés de los mexicanos por lo mexicano, entonces por ello, dice Otero, podría hacerse progresar a la masa e inculcarle aspiraciones, en una palabra instruirla y civilizarla. Este aumento de

interés de la mayoría hará posible evitar el abuso de las autoridades y exigir los derechos que ahora necesitan conocer, buscar la mejora en las vías de comunicación, elevar la calidad de los productos nacionales que consuma; en fin, por la senda del progreso se convertirá, México, en una Nación civilizada; pero para ello es indispensable la paz y esto sólo se logra cuando todos tienen interés en conservarla, porque la pérdida de ella afecta los intereses de cada uno de los ciudadanos.

Los claros conceptos manifestados por Otero, en algunos aspectos apenas si han cobrado actualidad, por eso se puede decir que era mucho optimismo de parte del autor del Ensayo creer llevar a efecto un cambio tan radical en el país, en tan corto plazo; pues como él mismo asienta hemos avanzado muy lentamente, pero hemos progresado y la historia de México juega un gran papel en la vida de Latinoamérica. Entre otros de sus conceptos nos hace ver Otero que si el orden y la prosperidad no rigen en el país, los Estados Unidos nos quitarán todo o parte de nuestro territorio; o si no, los "gabinetes europeos" se inmiscuirán en nuestro gobierno. Su pronóstico se cumplió, en parte, aunque afortunadamente ese lento y penoso progreso que él mismo veía en nuestro acontecer histórico, nos salvó, en cierto modo, librándose a su vez nuestra reputación histórica en función de Latinoamérica.

El mensaje que lanzara Otero a la opinión pública mediante su Ensayo resultó demasiado actualizante dentro de la Historia Universal y demasiado futurista para la visión nacional. Probablemente eso hizo que en parte no produjera los efectos deseados y debido a los intereses creados en su época por la división de partidos faccionarios, fue relegado para que el tiempo oscureciese su brillante pensamiento y no estimulara los intereses de la mayoría. Pero ahora, visto a la distancia, con la calma de nuestro tiempo, y aún suponiendo que las ideas de Otero hubiesen perdido actualidad (para aquél que estudia el pensamiento mexicano durante la primera mitad del siglo XIX) no puede pasar desapercibida la figura de Otero, ni sus ideas económico-políticas. Pues como dice el Lic. Reyes Heróles, en su libro *El Liberalismo Mexicano*, ¿qué mejor cosa para darnos cuenta de la vivencia de la época que dejar hablar nuevamente al preclaro hijo de Jalisco? (P. 89-T. III).

Con esto se nos muestra una vez más, cuán difícil es tratar de aprender la vivencia del momento cuando se le estudia a gran distancia y sin la ayuda de un libro donde exista un método lógico que exponga con claridad los conceptos de su época. Pero no ocurre así al leer a un Otero, en quien encontramos que cumple su cometido al dar al presente lector la circunstancia ambiente de los albores de la última década de la primera mitad del siglo XIX en México.

Parece inaudito que sucedan cosas tales como la de haber dejado en el olvido esta obra que contiene tantas verdades sobre la actuación mexicana. ¿Cómo es posible que los políticos nacionales desconocieran, o bien, por conveniencia, ignoraran esta obra que da y explica nuestra situación, y que sólo

fuera posible su exhumación, por ese amor de paisanaje, por el prurito de querer mostrar a la provincia, los grandes hijos que ha aportado a la gloria nacional? Gracias a eso el Ensayo fue reeditado por segunda vez por el Instituto Tecnológico de Guadalajara, que iniciaba una colección de pro-hombres de Jalisco con el libro de este letrado, Mariano Otero. Esa situación de inmerecido olvido del Ensayo alentó más mi trabajo, pues me propuse ver si era posible que se conociere, o mejor dicho se tratase de conocer esta obra, reivindicándola así para el pueblo de México. La lectura del Ensayo es fundamental hoy día, pues es seguro que quien la conozca, la valore y aprecie el trabajo del jalisciense, lamentando la postura de olvido que hasta su reedición guardara dicho Ensayo.

Por lo tanto no es ninguna exageración aseverar que es de lamentarse el haber postergado en esa forma la obra de Otero, pues en ella encontramos expuestos, como ya se ha dicho, muchos aspectos de nuestro pasado y nuestro presente y, casi me atrevo a asegurar, que también de nuestro porvenir.

Sería cuestión de preguntarse acto seguido, el por qué de nuestro intento de rescatar esta obra de Otero un tanto olvidada y estudiarla con detenimiento. Líneas arriba hemos ya indicado algunas de las razones que nos inclinaron al estudio de la obra y del personaje citado; pero ahora conviene añadir que si lo hemos dicho ha sido por la rica fuente de ideas que contiene el Ensayo. Dentro de la corriente de las ideas económicas políticas mexicanas (que están escasas) la presencia del Ensayo no podía ser olvidada; de aquí que hayamos creído necesario acercarnos al estudio del pensamiento oteriano para ver de entender mejor la realidad histórica mexicana de ayer y así mismo de hoy.

Otra rica veta que merece ser beneficiada en el Ensayo es su presente actualización; es decir, la mayor parte de las ideas y del pensamiento insitos en dicha obra necesitan, la meditación cuidadosa no sólo del historiador o del profesor de historia; sino también, y acaso con mayor fundamento, de los políticos de nuestro tiempo. Muchos de los problemas que hoy nos agitan, agitaban también a la República Mexicana en 1842, de esta suerte los problemas de ayer, que Otero pensaba resolver pueden ser hoy abordados y acaso resueltos a través de la luminosa vía política que proporciona el Ensayo: ésta, y no otra, ha sido en verdad la idea que nos ha guiado al abordaje de la obra de Otero.

Se creyó prudente además insertar en este trabajo como apéndice, unas cartas que dirigiera él —Otero— al Dr. José Ma. Luis Mora, pues en ellas descubrimos la misma actuación que condujera a D. Mariano a escribir el Ensayo, es decir, allí están presentes nuevamente sus ideas de partido, su amor a la Patria y su clara visión de los problemas que la Nación tenía o podía contraer o evitar de acuerdo a su actuación presente. (1849-1850). En una palabra, también reflejan esas cartas el motivo de la existencia del hombre político que fuera Mariano Otero.

I

JOSE MARIANO FAUSTO ANDRES OTERO MESTAS

En la vertiente del Pacífico, en el país conquistado por Nuño de Guzmán, en la tierra de los Oñate, de Miguel de Ibarra o de Juan del Camino, en aquel valle árido y pedregoso de Atemaxac, surgió una villa, una futura ciudad que presentaba una contextura étnica, por demás policroma y variada, ya que encontramos en su formación, tanto elementos montañoses, como andaluces, portugueses, castellanos, vizcaínos y mexicanos.

Esa ciudad que, como la describe Otero es de "planta grande, vasta, hermosa, comprendiendo una área casi igual a la de la capital de la República, y con sus calles rectas y tiradas a cordel, que la atraviesan en la misma dirección de los vientos"; (1), se ve sumergida en un letargo al paso de la Colonia, puesto que no obstante ser una ciudad de 54,000 habitantes, era modesta "y bien hallada —como describe Luis Pérez Verdía— con el Gobierno Virreinal, porque el atraso intelectual en que se encontraba y las faltas de comunicación con poblaciones más cultas, hacía que fuesen más cortas sus aspiraciones". (2).

La ignorancia del pueblo era patente ya que las autoridades no se ocupaban de la educación del mismo; hecho fehaciente es pues, que "al final del siglo XVIII —dice Iguíñez—, sólo había dos escuelas de primeras letras en esta capital de Nueva Galicia" (3); y qué podremos decir de la divulgación cultural en la misma, si durante esa labor de la emancipación apenas si estaban instalando la imprenta (Mariano Valdés Téllez Girón) (4).

Mas como ésta se aplicaba como un giro comercial que beneficiaba al propietario y no así al vecindario, es justo suponer ese estado inferior de cultura respecto al de otras ciudades del Virreinato, y "se confirma al no encontrarse durante esa larga época casi ni un escritor de nota que hubiese florecido en la que después se llamó la Atenas Mexicana o que hubiese hecho en ella el teatro de sus triunfos científicos o históricos" (5). Sólo la colaboración de un elemento llegado de fuera, de carácter bondadoso, que le hizo dar al ambiente un tono de cultura puede "contribuir" indudablemente a levantar el nivel intelectual de Guadalajara, a lo que coadyuvó el establecimiento de la imprenta"; (6) y este personaje no fue otro sino don Francisco Antonio Alcalde. * (7)

Se suman a estos errores los que se descubren a la simple observación de la ciudad, que nos dan otro ejemplo de esa tranquila y provinciana ignorancia, pues que "sus casas eran de un solo piso, con grandes salones, numerosos patios y enormes corrales, atendiendo sus constructores a la solidez del edificio, descuidaban por completo la simetría y adorno exterior de suerte que si sus paredes median de uno a dos metros de espesor, rara vez tenían dos puertas la misma altura". (8)

Pero no obstante la arquitectura de los edificios particulares de la Ciudad, era ésta sencilla y "presentaba aquel carácter peculiar de las poblaciones hispanas que el sabio Barón de Humboldt notó en México, Santa Fé y Quito y que le pareció un tipo diverso y si se quiere exótico respecto de las ciudades europeas". (9) Por último en aquella sociedad en la que imperaba una completa buena fe, un respeto inconmensurable a las autoridades y, si se quiere, el patriotismo más desinteresado y más generoso que pueda imaginarse, se "experimentaba una especie de languidez que hacía casi desear la prolongación de aquel sueño de esclavitud". (10) Sin embargo, parecía que la aspiración a un desahogo económico basado en la industria y el comercio empezaba a ser postulada a pesar de las leyes prohibitivas. Así, "las rentas de la Nueva España, que en 1765 fueron de \$6 141 981; en 1781 llegaron a \$18 091 139; para 1800 alcanzaron la cifra de \$20 000 000". (11) No obstante, la prosperidad no era tan general, antes bien estaba limitada a una minoría ya que el elemento básico de la sociedad mexicana —los indigentes—, que son los más, sufrían con todo rigor las leyes de recaudación, y, por consiguiente, el desenvolvimiento económico desequilibraba día a día la escala social y ahondaba la división entre las mismas clases: un porvenir optimista era así cosa de privilegio. De acuerdo con esto, quién pudiera decir aquello de que "nuestros padres vivieron todavía el aspecto de la paz o de la riqueza, de la abundancia que reinaba cuando la terrible conmoción del año de 1810, agitó la República", (12) es indudable que pertenecía a la clase social acomodada, distinguida, llena de privilegios y gozadora de aquellas pingües ganancias que daba esa situación, ya que sabemos que Jalisco, al finalizar el siglo XVIII, producía más de "\$3 000 000.00 anuales en alcabalas; el tabaco daba \$1 000 000.00; el diezmo montaba a ... \$3 600 000.00". (13) La agricultura, en general, alcanzaba "\$2 599 000.00 de valor en la cosecha de 1 657 000 fanegas de maíz, 43 000 000 cargas de trigo, 17 000.00 tercios de algodón y 20 000.00 libras de cochinilla"; (14) además de esto las arcaicas industrias aportaban la cantidad de 3 300 000.00 de pesos fuertes.

El grito de emancipación había surgido en el pueblo de Dolores y el alud destructivo parecía así que no interrumpiría el ambiente solariego de la confiada Ciudad, ya que Guanajuato, Aculco y Las Cruces, demuestran que los acontecimientos tenían una ruta opuesta. Empero vino el desastre, se apoderó el desaliento de los caudillos de la Independencia y la esperanza y necesidad de encontrar otro apoyo los hizo retornar so-

bre sus pasos. Nuevos nombramientos y nuevos caudillos se sucedieron en este devenir histórico. La escala siguiente para el desarrollo de los sucesos fue Guadalajara, la que decidió pactar con los revolucionarios antes que sufrir los males de una ocupación violenta, y de esta suerte el 11 de noviembre, "a las nueve de la mañana, hicieron su entrada triunfal, por la garita de Mexicaltzingo", (15) las tropas revolucionarias llevando al frente al Amo Torres. Estas tropas quedaron acuarteladas en Guadalajara, y para mediados del mismo mes salían 22 coches hacia la hacienda de Atequizar, con órdenes de aquel Gobierno revolucionario de recibir al insigne caudillo el cual, habiendo llegado "a San Pedro Anasco fue festejado con un banquete". (16) Hidalgo entró por fin a Guadalajara el 26 del mismo mes, en medio de la aclamación popular. El Padre Hidalgo, como sabemos, inauguró un gobierno que era a su vez popular y despótico, justo y arbitrario, independiente y sombrío. La revolución de Independencia en Guadalajara resultó pese a todo cruenta y las familias realistas o simpatizadoras de la causa española tuvieron que sufrir las horrosas y crueles persecuciones, que son típicas en tales casos; después de la derrota del Puente de Calderón, parte del ejército insurgente volvió a la ciudad de Guadalajara, lo que fue motivo de nuevas desgracias, y cuando el general realista José de la Cruz marchó sobre la ciudad para reconquistarla en nombre del rey, su cólera de vencedor despechado volvió a inundar las plazas y edificios públicos con la sangre de sus víctimas insurgentes. (17) "Este personaje, el Gral. José de la Cruz, logró constituir a la Nueva Galicia en un estado casi independiente del Virreinato y abrió al comercio el Puerto de San Blas, a donde concurrieron luego las embarcaciones de Sudamérica y de Asia, que encontraban ahí un seguro despacho de su mercancía". (18)

Tepic y Guadalajara vinieron a constituir el centro de esa nueva actividad mercantil. En medio de esa nueva prosperidad material, el general español, don José de la Cruz, transformaba, con actividad prodigiosa, la faz material de la ciudad. De aquella época data la regularidad de los edificios, la desaparición de los toscos y pesados adornos exteriores que desfiguraban las calles; se estableció la policía y el aseo adecuado para bien de la higiene citadina y se llevaron a cabo mejoras de todas suertes en aquella ciudad. Guadalajara brilló limpia y opulenta; sus alrededores y paseos se mejoraron y se emprendió también la construcción de la conocida obra del acueducto. (19) Por esta época la ciudad experimentó su mayor transformación social y material; así se veía a los coches llenar "el paseo de la Alameda y el Molino de Joya, donde los domingos tocaba la música del batallón de Toluca" (20).

En ese ambiente provincial de desahogo y acomodo nace y vive sus primeros días, José Mariano Fausto Andrés Otero y Mestas, quien fue bautizado, seis días después de su nacimiento, según reza el acta bautismal: "En el Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral de Guadalajara, a 10 de febrero de 1817, y el B. D. Narciso Araugo, teniente de Cura, asis-

tía al B.N., Norberto Mestas, quien con licencia del párroco, bautizó y puso los Santos Oleos a José Mariano Fausto Andrés, nació martes cuatro, hijo legítimo de D. Ignacio Otero y de D. Ana María Mestas, españoles,* abuelos paternos: D. Manuel Otero y D. Casila Patiño; maternos D. Manuel Mestas y D. Rita Gamarza; fue su madrina D. Rita Gamarza, le advertí la cognación espiritual y su obligación. Para que conste lo firmé con el señor Cura, "y firmado Jacinto Martínez" —rúbrica— "Narciso Araugo" —rúbrica—.

Poco gozó Marianito de la felicidad completa familiar, su padre, "que era un médico de nota",* sucumbía pocos años después de haber nacido el niño, como dice Guillermo Prieto; pero pudo no obstante en este breve interregno vital dejarle por herencia "una fortuna mediana y la reputación de nobleza, que en las colonias se considera y aquellas costumbres de pura moral y acendrada devoción, que eran entonces tan comunes". (21) Tan acrisolada y mediana herencia proporcionaronle al joven Otero una segura y honrada posición social. Por lo expresado líneas arriba hay que suponer también que el huérfano pudo haberse "dedicado desde muy chico a los estudios". (22)

Quedó enlutado el hogar y aunque la posición económica de la familia era desahogada, poco a poco se fueron terminando dichos recursos y la situación de la familia se fue haciendo más y más crítica. La infancia de Otero transcurrió dentro de aquel período estable (económico-político) que existió en la provincia hasta el "13 de junio de 1821 (en que) se pronunciaron por la independencia las fuerzas que guarnecían la ciudad al mando de Negrete. Es de llamar la atención cómo Guadalajara y en general la región de Nueva Galicia, acaso por la hegemonía y unidad de sus habitantes, pudo mantenerse más al margen de las conmociones políticas tras el grave pero efímero acontecimiento (para ella al menos) del Puente de Calderón. Los generales que la gobernaron haciéndose intérpretes al parecer de la manifiesta voluntad de esta ciudad y región se mantuvieron por entonces al margen de los disturbios políticos aunque siempre expectantes, y cuando el fiel de la balanza marcó hacia qué punto se inclinaba la voluntad nacional entonces entraron en acción nuevamente. Por eso el 13 de junio de 1821, como se ha dicho, Negrete al frente de la guarnición de la ciudad se pronunciaba por la independencia.

La Regencia, la Coronación, y la caída del mal aconsejado caudillo de Iguala no turbaron ni un solo día la marcha tranquila de paz, unión y prosperidad. (23)

Dentro de esa inestable apacibilidad la indigencia de la familia Otero crecía; mas su preclaro talento había aflorado ya en las aulas y conociéndolo así su maestro don Crispiniano del Castillo, "jurisconsulto eminente, le dispensó generosa protección, fomentó sus estudios y lo llevó a su lado". (24) *

Grande fue la colaboración prestada por su protector y encauzador. El mismo Otero asentaba que aunque su vocación lo inclinaba a las matemáticas, don Crispiniano del Castillo lo había enfocado hacia las letras (25), donde, sin lugar a dudas, había acertado este humanista.

La agitada vida del hombre político que fue don Crispiniano, puso al día a Otero acerca de la política vigente durante las postrimerías de su infancia; se puede decir que vivía la metamorfosis legislativa y política de su Estado, pues sólo hay que recordar que Jalisco fue uno de los primeros que se postularon por la Federación a partir del 5 de junio de 1823 (26), habiendo designado el 14 para Vice-gobernador al Sr. Dr. y maestro Juan Nepomuceno Cumplido. Durante este período aparecieron los escritos de carácter federalista, sucediéndose uno tras otro; pero ninguno tan claro y patente como el Pacto Federal de Anáhuac, (27) que afianzaba la posición federalista del Estado; mientras tanto, continuaba la elaboración de la Constitución Jalisciense, que quedó por fin integrada por "272 artículos, y en la que se declaró que el Estado de Jalisco es libre e independiente reteniendo su libertad y soberanía en todo lo que toque a su administración y gobierno interior". (28)

Cumpliendo los requisitos estipulados en la Constitución de Jalisco, tomó posesión el 24 de enero de 1825, el excelentísimo Sr. don Prisciliano Sánchez, como primer Gobernador Constitucional del Estado. (29) Magnífica fue la labor desempeñada por él del 16 de octubre de 1824 al 31 de diciembre de 1825, dentro del ámbito económico del Estado, puesto que no obstante el cambio radical del régimen, las corrientes económicas nuevas habían permitido el despertar de Jalisco, que al parecer "revelaba una riqueza apenas incipiente". (30)

Se ha hecho hincapié en el progreso económico habido en el Estado, lo cual era palpable; pero así como se auspició el éxito en la administración económica, también es de honradez enfocar nuestra atención en las actividades efectuadas para educar al Pueblo. "Mucho empeño manifestó (el gobernador) por la propagación de las escuelas, abriendo en la Capital una lancasteriana, que duró pocos meses por falta de preceptor; otra en Teocaltiche y algunas de primeras letras en distintos pueblos aunque tropezando con la falta de preceptores (31) escribe Pérez Verdia. El gobernador presentó al Congreso un proyecto, que fue aprobado; expidiéndose el 29 de marzo de 1826 una ley de instrucción pública por la que se dividía la enseñanza en cuatro clases: la **primaria**, propia de las escuelas municipales; la **secundaria**, que comprendía el dibujo y la geometría, en la cabecera de departamentos; la **tercera**, que abrazaba las matemáticas, en las de Cantón; y la **profesional** exclusiva del Instituto de Ciencias de la Capital". (32)

El establecimiento del Instituto de Ciencias en la Capital se encontró con dificultades para constituir el cuerpo docente; hubo entonces necesidad de recurrir a los más distinguidos personajes jaliscienses que

habíanse destacado en diferentes materias, y así pudo resolverse el problema, pues quedó integrado dicho cuerpo por los siguientes señores: "Don Ignacio Vergara; el Lic. Don José Ramos Pacheco, el Pbro., Lic. Don José Luis Verdía; el Dr. Don Guillermo Faget; el Dr. Don José Ma. Canoy y Don José Ma. Gutiérrez". (33)

La integración de tan ilustre cuerpo docente nos hace entender por qué Otero guardó siempre frases de cariño y aprecio para algunos de sus representantes, pues además es muy probable que en su desventura le hayan dispensado protección, al considerar las brillantes dotes intelectuales del discípulo. Contaba éste como ya sabemos, 14 años y era ya cursante de Derecho en el Instituto de Guadalajara y asombraba a uno de nuestros literatos más distinguidos, a don José Luis Verdía, por lo profundo de sus observaciones y los alcances de su talento maravilloso. (34)

Excepcional debió haber sido, sin duda, el talento y claridad intelectual de Otero; pero no obstante tanta precocidad, nos parece un tanto anormal la situación cuando se afirma que a los 14 años cursaba ya las materias que cuatro años más tarde perfeccionaría hasta llegar a obtener "el 17 de octubre de 1835, cuando sólo contaba 18 años, de edad", (35) el doctorado en derecho.

Jalisco surgía como un ente político que debía bastarse a sí mismo y cooperar a su vez con los demás Estados. Entonces necesitaba normarse, organizar las cosas que pudieran aportar al Estado los ciudadanos útiles; por eso las sesiones del Honorable Congreso de Jalisco, habidas durante el interregno de 1825 y 1826, abordaron el tema educativo y en tanto que se resolvían otros problemas más urgentes no descuidaron en legislar sobre dichos asuntos: "el Congreso Constitucional de Historia de Jalisco, ha tenido a bien decretar lo siguiente: 1o.—Por ahora y mientras se forma el plan general de estudios para el Estado podrán los cursantes de toda facultad, atravesar matrícula y abrirla en cualquier tiempo del año escolar. 2o.—Si resultare algún individuo con la sobrada instrucción en su facultad, en mucho menos tiempo del prefijado por las constituciones de la Universidad; se podrá presentar al Gobierno con un certificado de sus catedráticos que acrediten su habilidad, y éste dispondrá que se le haga un riguroso examen por tres doctores de la facultad, precedido por el Rector: si resultare aprobado, el mismo Gobierno le concederá la gracia que solicita. 3o.—Si la solicitud fuere en práctica, por los pasantes de Leyes, sufrirá el solicitante un riguroso examen, que se le hará de gratis, por tres letrados que nombrará el Gobierno, quien, según el resultado, obrará conforme al artículo anterior. 4o.—Este decreto se comunicará al Gobernador del Estado por los secretarios, etc., etc. Dado en Guadalajara el 26 de febrero de 1825. José Ma. Portillo Portugal, Presidente; Urbano San Román y Gómez, Diputado Secretario; Pedro Tamés, Diputado Secretario. Sesión del día 26 de febrero de 1825". (36)

Ahora bien, conociendo esta situación nos es dado comprender el por qué, gracias a sus cualidades y colaboración de sus grandes protectores y maestros, Otero había podido lograr el doctorado en Derecho a los 18 años.

El factor suerte había sido benévolo con Otero en algunos aspectos, no así en su economía doméstica puesto que antes de lograr salvarla, cuando culminaban sus estudios, "tuvo mil trabajos para vivir, pues se ayudaba escribiendo y haciendo planos". (37) De estos últimos conocemos un hecho sobre la laguna de Chapala, el cual fué una reforma sobre el ya existente de los Sres. J. M. Narváez y Samuel Trant. La confección de dicho plano fué encomendada a Otero por el Sr. don Manuel Escandón, quien a la sazón era un industrial progresista.

Otero, acuciado por la necesidad, supo aprovechar todas sus cualidades y siempre se aprestó a desempeñar cualquier labor que él creyese estuviese a su alcance, así se dedicó a copiar los papeles de los actores teatrales, "para lo cual fue recomendado por un amigo suyo a un empresario de poca fortuna", (38) quedando aceptado de inmediato "porque tenía muy clara y muy buena letra española". (39)

Refiérenos don Guillermo Prieto en su libro **Memorias de mis tiempos**, que "entonces en Guadalajara se acostumbraba, en los avisos de las funciones teatrales, dar una idea de las obras anunciadas acompañándola de algunas palabras de juicio crítico". (40)

La oportunidad tocó a las puertas y Otero se lanzó a esta nueva empresa, "donde luego mostró tal capacidad, tal competencia de juicios, tan escogida erudición y tan acabado buen gusto que ha poco se buscaban los avisos como piezas literarias, saliendo a la luz con merecido aplauso". (41)

La lucha por la subsistencia que sostenía Otero iba poco a poco siendo ganada gracias a sus escritos, pues que ellos principalmente le iban dando fama y prestigio; su nombre logró rebasar las fronteras de su Estado. A medida que maduraba en edad y talento, iba cuajando su estilo literario; sus descripciones casi pictóricas, hacen vivir el paisaje nuevamente al lector como se aprecia en "El Aguacero de Zapopan y en El Salto de Juanacatlán". (42) El conocimiento histórico y el amor a su Estado le llevaron a describir una de las acciones más dramáticas y que por su magnitud era digna de ser narrada: La batalla del Puente de Calderón. (43) La exposición, el estilo y la elegancia de la narración no sólo extendieron su fama fuera de su Estado, sino que la grandeza de la exposición lo proyectó a la inmortalidad histórico-literaria.

La lucha contra la miseria persiste, las relaciones dentro del ámbito político se siguen acentuando, y entre la lucha por la vida y la lucha que activaba la política de su Estado, Otero va madurando su intelecto y va logrando así adquirir una experiencia que le permitirá valorar las mil

y una dificultades políticas por las que atravesó su Estado, debido a los cambios gubernamentales de la República. Como todavía no era una figura política en condiciones de juzgar y ser juzgado, se limitó a ver pasar, a ver desfilar delante de sí los innumerables problemas a los que tuvo que enfrentarse el gobierno central durante la presidencia de Bustamante (1832), quien entre otras cosas había colocado sus esbirros en la capital jalisciense. Uno de estos esbirros había llegado incluso a violar las garantías constitucionales al actuar contra un escrito en el que se "referían a sus deslealtades y en el que se atacaba descaradamente su vida privada". (44) El comandante militar * apesó al impresor y lo amenazó de muerte e incluso lo metió en capilla, aunque no logró acabar con éste, puesto que más tarde se obtuvo la libertad del apresado gracias a la intervención de las autoridades civiles, así como de las religiosas en favor del prisionero. No obstante, la empresa no fue fácil dado que hubo necesidad de utilizar la presión de varios gobiernos del Estado para remover al arbitrario comandante militar impuesto.

Los acontecimientos de Jalisco repercutieron en la política general de la República de una manera sorprendente; (45) al fin del mismo año quedaron vencedores los revolucionarios tras la batalla del Palmar y los subsiguientes convenios de Zabaleta, con lo que Bustamante no tuvo más remedio que reconocer como presidente al Gral. Gómez Pedraza, y permitir con ello la rehabilitación del quebrantado sistema federal.

Jalisco volvió de la anarquía a la legalidad y para el 10. de febrero de 1832 quedó instalada la nueva legislatura entre cuyos miembros ahora encontramos al Lic. Crispiniano del Castillo, protector de nuestro Otero.

Se hizo además la declaratoria como gobernador del Estado del Excmo. Sr. Dr. Pedro Tamés y como Vice-gobernador el Sr. D. Juan Cumplido. (46) "Aciago fue el año de 1833 —como escribe el Lic. Luis Pérez Verdía—; porque desde el mes de abril apareció en el Oriente del Estado la terrible epidemia del Cólera Morbus". (47)

Pasa la epidemia del cólera, pero nuestro país no pudo sacudirse la fiebre endémica de las revoluciones; nuevamente la tierra volvía a ser regada con sangre y ahora el motivo fue la postulación de **religión y fueros** que se hiciera en Michoacán, principio que más tarde fue secundado en Chalco por el general Durón, y con lo cual la explosión no se hizo esperar, Jalisco se aprestó al combate, se reforzó la milicia cívica "ocupándose para cuartel el edificio del Colegio Seminario, que se trasladó a San Felipe, y para maestranza se habilitó el Hospicio, que contaba con muy poco tiempo abierto al servicio público". (48) Mas como reto y desprecio a las ideas que sostenía la nueva revolución, al término de las sesiones del Congreso Nacional quedaban selladas y vigentes las leyes de desamortización de manos muertas. El Gobierno de Gómez Farías se creció, como puede decirse, al castigo y expidió leyes en contra, valga

por ejemplo la no coacción civil para el cobro de los diezmos y la relativa al cumplimiento de los votos monásticos.

Santa Anna, nuestra veleta política, cambió de rumbo por creer convenir así a sus intereses, y adoptó el Plan de Cuernavaca el 25 de abril de 1835, y quedó bautizado el movimiento popularmente como "revolución de Santa Anna en favor de la sotana".

La postura federalista del Estado de Jalisco hizo imposible la aceptación del nuevo Presidente: se le consideró como origen de todos los trastornos habidos, y entretanto que la flama revolucionaria prendía a lo largo y ancho del campo mexicano, una porción de éste, en Lagos, se levantó acaudillada por el padre Cermeño, quien exigía la derogación de las leyes reformistas implantadas por Gómez Farías.

La situación en Lagos demostraba que no querían aceptarse tales leyes; demostraban también que la desamortización era impopular, y ante tales hechos el Sr. Tamés, gobernador del Estado, propuso la anulación del decreto 525; pero la Legislatura se negó, y en consecuencia el gobernador dimitió ocupando su puesto por ministerio de Ley, el señor don Juan Cumplido quien se avocó de inmediato al problema suscitado en Lagos, cuya población, ya para esa época estaba en franca rebeldía. Como 4,000 hombres habían ocupado Zapotlanejo, por consiguiente hubo necesidad de nombrar a los señores don José Justo Corro y don Mariano Hermoso para negociar la paz; ésta falló y hubo necesidad de recurrir a las armas, mediante las cuales salió triunfante el Gobierno, que estuvo representado por el inspector de cívicos José Ma. Mallado.

Ocupada la presidencia por Santa Anna, una división, al mando de don Luis Cortázar, ocupó el territorio de Jalisco con el objeto de invitar a los poderes locales y reconocer al Presidente: "El Congreso se negó a tomar en consideración aquella proposición mientras las tropas del centro no (evacuasen) el suelo del Estado". (49)

Acción inmediata fue la ocupación de Guadalajara por las tropas de Cortázar, la destitución del Gobierno Federalista, y la convocatoria de inmediato a elecciones, basándose en el Plan de Cuernavaca.

El nuevo gobierno quedó compuesto como sigue: Gobernador José Antonio Romero, que era un abogado de capacidad y representación social y había desertado del partido liberal; (50) Vice-gobernador y Jefe Político, D. José Crisanto Sánchez. Los dos se aprestaron a derogar la Ley de Desamortización, a suprimir la milicia cívica y a cerrar el Instituto por no haber aportado al Estado, a la fecha ningún beneficio y sí representar un gravamen de \$24 000.00.

Imposible es creer que se aceptara tal administración gubernamental, basada en una constitución que se desacreditaba de esa manera; mas el único Estado que no había aceptado dicha situación era Zacatecas;

había por consiguiente que acabar con el único foco de la resistencia Federalista. El Gral. Presidente salió a atacarlo, terminando con ella en el convento de Guadalupe de Zacatecas. Después de esa acción Santa Anna visitó Guadalajara, (en la que hizo su entrada) "el 6 de marzo, en medio de la ovación popular". (51)

El Sr. Romero ocupó la gubernatura hasta abril de 1836 en que pidió una licencia, y pasó a ocupar su lugar el excelentísimo Sr. don Antonio Escobedo, natural de Etzatlán, de muy poca instrucción, pero honrado.

En esta época México aceptaba un baldón más de su eterno caudillo, quien al estallar la guerra de Texas había abandonado la Presidencia para ir a combatir personalmente. El General Barragán, que fungía como interino, había muerto, y le sustituyó don José J. Corro, a quien tocó jurar la Constitución llamada de Siete Leyes, por las cuales se creaba el famoso Poder Conservador.

Las elecciones facilitaron el ascenso a la Presidencia al Gral. don Anastasio Bustamante (12 de abril, 1837), y por lo que toca a Jalisco fue corroborado el cargo de Gobernador Constitucional del Estado al Sr. don Antonio Escobedo. Pero, pese a esta confirmación la efervescencia federalista, inata del pueblo, seguía siendo patente en Jalisco, como lo demostraban los dos levantamientos fallidos: el de Guadalajara y el de Autlán.

La administración del Sr. Escobedo fue prolija en reglamentaciones, en su mayor parte individuales; probablemente a ello se debió que se recordara nuevamente la federación y que estallase el 18 de mayo de 1839 un nuevo pronunciamiento, que no tuvo éxito gracias a la actividad desempeñada por el susodicho gobernador.

El desasosiego guadalajareño, producido por la carencia federativa y aumentado con la mala administración estatal, mal perenne del México independiente, fue aumentando cuando aparecieron nuevos gravámenes fiscales aplicados al derecho de importación; entonces, en este ambiente sobresaturado de disgusto hacia el Gobierno, apareció un manifiesto en la Capital Jalisciense, fechado el 8 de agosto de 1841, en el que fungía como caudillo, el Gral. Mariano Paredes y Arrillaga ayudado por algunos liberales que abrigaban la esperanza de restablecer la Constitución Federal de 1824. En dicho escrito se ofrecía "convocar un Congreso Nacional extraordinario, elegido bajo (textual) las bases más latas y cumplidamente facultado para reformar la Constitución. Mientras tanto, el Supremo Poder Conservador encargaría el ejecutivo a un ciudadano de su confianza" (52).

Al triunfo del golpe de estado se nombró gobernador al mismo Sr. Escobedo; pero como no aceptó fue elegido en su lugar al Excmo. Sr.

Gral Mariano Paredes y Arrillaga, quien a su vez delegó el poder en el Sr. D. José Joaquín Castañeda para marchar, él mismo, contra Bustamante.

Cundió la insurrección y pronto se transformó en un triunfo al verse obligado Bustamante a aceptar los convenios de la Presa de la Estanzuela en los que se hicieron ligeras modificaciones al Plan de Guadaluajara para adaptarlo a las Bases de Tacubaya. Volvió por tanto Santa Anna a la Presidencia y Paredes recibió una de las más grandes decepciones de su vida, pues sólo alcanzó a que se le reinstalase en el Gobierno de Jalisco.

El 31 de mayo se hicieron las elecciones para diputados al Congreso de la Unión resultando electos los señores don José Luis Verdía, Lic. don Crispianiano del Castillo, don Ignacio Cañedo, Lic. don Ignacio Vergara, Lic. don J. G. Mallen, (y nuestro) Lic. D. Mariano Otero. (53) Helo aquí por primera vez ocupando un puesto público. El Lic. don Mariano Otero ocupaba su curul junto con el mentor e inspirador de su época juvenil; es decir su maestro don Crispianiano del Castillo. Ahí, en este iniciar político, está ya definida la posición política que activará la acción de Otero; toda la oscuridad biográfica que existe acerca de sus actuaciones durante los primeros años juveniles podemos aclararla presuponiendo por su actividad en la capital mexicana; es a saber que se dedicó a ingerir y digerir todo el acervo literario, histórico, económico y político que pudo conseguir ya por él mismo o con ayuda de su maestro.

Para esta fecha la suerte le ha brindado la oportunidad de hacerse oír por sus conterráneos con motivo de un discurso político pronunciado en el trigésimo aniversario del grito de nuestra Independencia, un 16 de septiembre. Allí, en la tribuna estaba el gran orador en ciernes, surgido del Instituto, (54) dispuesto a revivir lírica y patrióticamente la gesta gloriosa de la gran epopeya de la Guerra de Independencia. Analizando esta gran pieza oratoria se ve cómo el verbo patriótico de Otero va haciendo desfilar paso a paso y uno tras otro a los próceres que se sacrificaron en esta cruenta y honrosa lucha.

La vibrante oratoria del joven diputado, y su facundia discursiva hicieron un brillante broche en aquella conmemoración; la presencia de aquel novel constituyente sobre aquella tribuna parecía justificar todos los sacrificios.

Las dotes oratorias del joven diputado, así como los conocimientos históricos de que hizo gala durante su discurso, provocaron elogios sinceros amén de críticas de todo tipo. "El siglo XIX", uno de los principales diarios de la capital, no pudo menos sino publicar todo el discurso para difundirlo entre todos los habitantes de la capital y de la Nación.

La existencia de Otero quedó llena de satisfacción y de gloria; se cobraba así Otero con creces las penalidades que la vida le había impues-

to durante la infancia y la juventud; acaso por eso, y para completar el cuadro personal del éxito, hacía un año que se había casado, es decir cuando contaba 23 años de edad. Había contraído nupcias con la señorita Andrea Arce, de "bellísimo carácter (como escribe Prieto) mujer bien amorosa y risueña, que cifraba su contento en dar gusto y ver alegre a su marido". (55)

Don Mariano Otero había participado activamente en la política de su Estado a raíz del pronunciamiento de Paredes; habíasele nombrado miembro de la Junta de Notables; su talento lo había singularizado bien pronto, y como su entusiasmo juvenil no había podido contenerse dentro de los limitados horizontes de la provincia vino pues a México como delegado del pueblo de Jalisco a la Junta de Representantes de los Departamentos.

Dejaba su provincia y empezaba toda una aventura al franquear la distancia existente entre las dos capitales, la falta de seguridad en los caminos hacía todavía más inquietante el caso. La añoranza por la tierra natal siempre vivirá en él, manifestábase exteriormente con su actuación, su acento e incluso con la ornamentación doméstica, cosa que llamará la atención de sus contemporáneos.

A su llegada a la capital se instala con toda su familia, (esposa e hijo); en una casa de la calle de la Estampa de Jesús María;* dicha casa era inadecuada pues resultaba ser "una de esas casitas incómodísimas de plato y taza, con una escalerita de caracol que comunica la parte de abajo con lo de arriba". (56) Afortunadamente dicha incómodidad no duraría mucho, pues que al encontrarse a uno de sus paisanos, al benemérito don Ignacio Cumplido,* éste le proporcionó una casa en la calle del Hospital Real, el número 6, que era una vivienda exterior de poca renta y que ofrecía más comodidades a sus habitantes que la anterior. Más a gusto, más cómodamente, ya instalado en esta casa de la calle del Hospital Real, Otero se dispone a presentarse en la Cámara.

La prensa había hecho hincapié en que el representante del pueblo de Jalisco no tenía la edad suficiente para ocupar una curul; a los comentarios suscitados entre sus amigos, respecto al caso, Otero argüía que si le preguntaban sobre ello contestaría, y que si no entraría en la Cámara (57); hecho que hizo exclamar al ilustre don José Fernando Ramírez lo que sigue: "es aquél un rasgo de moral muy digno de ocupar un distinguido lugar en las Cartas Provinciales".* Como la oposición en la Cámara era muy fuerte, se le preguntó a Otero su edad y él asentó que efectivamente su edad era de 25 años dando lugar a que se llevara a efecto una votación para ver si era admitido o se le obligaba a que abandonara su asiento. Empero "el hecho es que el dictamen en que se consultaba la no aprobación de la credencial fue reprobado por 29 votos contra 28, y puesto a discusión el voto particular fue aprobado por el sentido inverso" (58); de esta forma fue como comenzó a disponer de su sillón;

mas en la junta subsecuente se efectuó la revisión de la votación y dio por resultado que tres diputados reclamasen el haberse usado su voto en favor de Otero, a lo que se adujo que ello se debió a la ausencia de ellos tres; por eso su colega y contemporáneo, el Sr. Ramírez, escribe irónicamente: "entonces se apeló a otra nueva fullería para salir del paso: se preguntó según la fórmula usada en tales casos, si se aprobaba el acta con las correcciones indicadas por los tres reclamantes, y aprobada, Otero se (consideró) con derecho para continuar en su silla" (59). Salvado el obstáculo, no obstante los comentarios y objeciones, don Mariano, pasó a formar parte del Congreso Constituyente de 1842, que, a decir verdad, reunió un número considerable de hombres distinguidos, como quizá no lo ha habido en ningún otro Congreso del país, pues que vemos así, militando a "Lafragua, a Juan Bautista Morales, a Muñoz Ledo, a Francisco Modesto de Olaguíbel, Otero, Rodríguez Puebla, Rodríguez de San Miguel, Gómez Pedraza y junto con ellos a Melchor Ocampo, a Larrainzar, Cumplido, Mariano Riva Palacio, los dos Ramírez, etc., nombres que suenan con singular distinción en el mundo de la política". (60) Desgraciadamente se aprecia a simple vista una división patente con la mera mención de los puros nombres, situación perenne de nuestro mundo político desde que México se convirtió en un país independiente; pues basta para comprobarlo con echar una ojeada sobre nuestro país cuando, en el umbral de la Independencia, ya se bamboleaba víctima de esa división faccionaria y fratricida. Con esos antecedentes, el Congreso de 1842 no podía prescindir como es lógico pensarlo de que en su seno tuviera hombres eminentes y representativos de "todas las ideas políticas como escribe Gaxiola: el resultado, prosigue el comentarista, no podía ser otro que el de producir tres proyectos de Constitución, uno liberal, otro conservador y el último ecléctico y los tres, por demás, representativos de las tendencias político-sociales que corrían por aquel entonces". (61)

En la sesión del 11 de junio don Mariano Otero propuso o pidió la integración de una comisión que se encargara de redactar el proyecto de Constitución. Aprobada la ponencia quedó integrada la comisión por Espinoza de los Monteros, Muñoz Ledo, Ladrón de Guevara, Díaz Guzmán, los dos Ramírez, y, gracias a la presión ejercida por Gómez Pedraza y Rodríguez Puebla, Mariano Otero. Este último entraba a formar parte de dicha comisión, puesto que como representante de Jalisco ya se había singularizado por su capacidad de trabajo y sobre todo por su visión política; para esta fecha había asimismo aparecido ya en México su libro, editado por don Ignacio Cumplido, y que se titula: **Ensayo sobre el Verdadero Estado de la Cuestión Social y Política que se agita en la República Mexicana**. Esta obra —a reserva de analizarla más adelante— presenta la actuación política contemporánea y plasma el futurismo gubernamental basándose en nuestros antecedentes históricos, en nuestras condiciones sociales y culturales, utilizando supuestos que enseña o demuestra a través de esa visión preclara que le caracterizó. Por consiguiente nos presenta su credo político federal y los principios que habría

de sostener en el Constituyente. A estos atributos inherentes a la personalidad de Otero hay que agregar uno más del que ya se hablaba en el local Legislativo y que grandes lauros le conquistaría; ese don, el de la palabra que daría lugar a expresiones como la de Gómez Pedraza ("era un pájaro que canta en la mano"), a la de don José María Tornel ("era un astro refulgente no sólo de México sino del Universo") (62). Ese don, en síntesis, es la difícil facilidad de palabra, que le ha otorgado a Otero un lugar prominente entre los grandes oradores parlamentarios de nuestra patria. Según la anécdota que nos narra don Guillermo Prieto, en sus efemérides: Instalado Otero en la calle del Hospital Real y colocado en el Siglo, su diversión favorita era el Teatro; concurría al Nuevo México, donde Pineda y Obregón, Concha López y la Pelufo daban la ley. Pineda montaba la escena con esplendor y en el Trovador lucía una armadura de plata que deslumbraba. Otero se aficionó de un modo irresistible a la manera viciosa de declamar de la Pelufo y la imitaba, sin quererlo, en la conversación y en la Tribuna.

El dejo de la voz de Otero era dulce y sonoro, con ese acento melódico tapatío, y como al descuido que mucho halaga; pero esto, unido a la declamación al estilo de la Pelufo,* lo hacía para sus oyentes casi extravagante. De ahí tomaron pie los estudiantes cócoras para ridiculizar a Otero, quien reía de sus burlas y correspondía, chancista y alegre, como colegial aguerrido. Entre tanto las discusiones del Congreso Constituyente del 42 arrebatában la atención de las gentes: El país podía contemplar con orgullo hombres eminentes y observar a la par a la tiranía militar en toda su deformidad brutal y repugnante.

En efecto, no es para pintar a vuelo de pluma aquel razonar, aquel exponer y aquella elocuencia fácil y natural de don Juan José Espinoza de los Monteros, de humildísimo aspecto, con su capita azul y sus zapatos tafetados, sin embargo contundente, gigante, irresistible desde la Tribuna, o a aquel Pedraza, Júpiter Tronante (Sic) en la Tribuna, que arrancaba lauros a la victoria entre truenos y relámpagos.

Se trataba de un asunto relativo a la Federación y Tornel había quedado dueño del campo con su figura arrogante, sus movimientos trágicos, y sus imágenes hiperbólicas y retumbantes..., "Cavaremos un abismo, decía, en el que primero llegaremos a la eternidad que al fondo". Tornel miembro del Gobierno, combatía la Federación; Pedraza, Otero y Muñoz Ledo eran por contra los más ardientes defensores de ésta.

Habló Tornel, como dijimos, y mientras duraban aplausos y felicitaciones, nosotros, según sigue contando Prieto, azuzábamos a Otero para que contestase: "...Anda, Pelufito..., verás que pita recibes..." "Dejen, dejen, voy a darle una cueriada", decía Otero "...pido la palabra", púsose en la Tribuna y comenzó con aquella declamación conocida.

Efectivamente, Prieto nos cuenta cómo el discurso de Otero fue como un desplegarse, al principio tenue y después poderoso, los resplandores de una aurora boreal que incediase de oro y púrpura el horizonte. La voz de Otero parecía a veces una corriente cristalina murmurante, otras se precipitaba, y rugía como un torrente. Sus palabras volaban como si se estrellasen sobre una superficie diamantina, o bien aparecían como un arco iris sobre un horizonte de negros nubarrones. La galería inquieta y bulliciosa hasta ese momento iba poco a poco convirtiéndose en una reunión de estatuas; los diputados, sin hacer ruido y atraídos, irresistiblemente por aquella voz, se levantaban de sus asientos y rodeando al orador quedaban suspendidos de los labios de éste. Las palabras de Otero, prosigue Prieto, dejaban pasar algo de luminoso y perfumado, anonadando la carne; era asistir a un gran festín de inteligencias.

Así, en aquel suspenso donde los asistentes han comprimido la respiración para no turbar el silencio que les podría hacer perder un detalle de la actuación de aquel mago que les subyugaba, transcurrieron tres horas, sin siquiera una señal de impaciencia. . . , llegaba a su fin el discurso cuando las figuras rétricas imprimían al ambiente el ruido atronador que causase el majestuoso retumbo de las olas que se despliegan sobre la arenosa playa dando un toque de esplendor de colorido y de vida al paisaje. Había concluido una obra apoteótica y las palmas se sacudían con vivencia mientras el orador descendía de la tribuna, sin darse cuenta de que acababa de ganar un renombre inmortal.

Vuelto al lugar donde sus compañeros de ideas lo aguardaban, retornó a las bromas, comportamiento que en él era característico, sus compañeros sugirieron fuesen a la fotografía para guardar seguramente un recuerdo de ese día inolvidable para la historia parlamentaria de México. (63)

Dejando a un lado la anécdota que nos narra don Guillermo Prieto, recordemos cuál era la finalidad que se perseguía al reunirse el Congreso Constituyente en ese año de 1842; su fin principal, como sabemos, fue el de formar una Constitución y por ello hemos visto que ya se había formado una comisión para elaborar el proyecto Constitucional, primer paso en el camino a seguir.

Imprescindible era la desintegración de dicha comisión dado que estaba formado de distintas y múltiples tendencias; la llamada mayoría estaba formada por Díaz, Ladrón de Guevara, los dos Ramírez, etc., estos elaboraron el Proyecto de una Constitución Federal; pero en la que aparecían formalismos centralistas que no podían aceptar la minoría, como por ejemplo el hecho de que se les dejaba a los departamentos un poder indeterminado y obscuro, amén de que la unidad del Poder Legislativo quedaba depositada en el Congreso General.

La minoría no podía aceptar estos puntos de vista, el grupo opositor minoritario, encabezado por Otero, tildó al proyecto de centralista, puesto que de acuerdo con la experiencia federativa se sabe como escribió Otero que un nuevo "Gobierno estatal, sin erario, será siempre un vano simulacro de poder y si hay alguno averiguado en la ciencia política es que el poder reside en él, decreta los recursos y atribuye sus productos". (64)

El proyecto fue vapuleado por la prensa y conocidas son las diatribas lanzadas por los diarios juzgando al centralismo solapado que se postulaba. "El opositor más sagaz, más enérgico, más inteligente y más constante fue —como dice el Lic. Gaxiola— don Mariano Otero, alma de la comisión minoritaria". (65)

En el periódico "El Siglo XIX", que sostenía tendencias federalistas en esa época, se contaba ya a la sazón con la colaboración de don Mariano quien tenía a su cargo la columna de la política militante; esto le permitió publicar un opúsculo titulado "Examen Analítico del Sistema Constitucional Contenido en el Proyecto Presentado al Congreso por la Mayoría de la Comisión de la Constitución". En él encontramos presentes los errores de proyecto que, a modo de defensa supo utilizar el autor del opúsculo, marcando una vez más su filiación política federalista y sufragando su oposición para entrar en la Cámara, Otero demostraba una vez más con este opúsculo su gran capacidad como miembro del grupo constituyente.

La exposición del proyecto de la minoría se desgranó ante los asistentes a la sesión y la diferencia se presupone por los sucesos narrados anteriormente, sin embargo para dar mayor luz sobre tal situación, diremos que se planteaban los derechos del hombre como base y objeto para todas las instituciones sociales, debiéndose respetar y asegurar estos derechos y la protección que por igual se concedía a todos los individuos (Art. IV). Este precepto fue dado con el objeto de continuar las corrientes ideológicas de la época y al mismo tiempo para que se impusiera como norma en el espíritu público. Junto con ello se enunciaron también las garantías individuales; en fin, el desarrollo del proyecto continuaba afirmando la individualidad dentro del derecho público nacional.

Los artículos del proyecto fueron estudiados por el Congreso Constituyente, los menos fueron rechazados, y los más aprobados por la mayoría; como las facciones volvían a sacudir al país para resguardar cada una de ellas sus intereses particulares, y así lo hizo saber el general Santa Anna, al decir que la nación resolvería si admitía o no las deliberaciones del Constituyente, se llevó a efecto el 11 de diciembre de 1842, el manifiesto pronunciado de Huejotzingo que desconoció al Congreso, objetando que atacaba la religión de los ancestros, agregando además, que la libertad de prensa que preconizaba, tornaba a ésta en sediciosa. Se desconoce incluso la necesidad del ejército compuesto de "Mexicanos virtuo-

sos", para colocar en su lugar a las milicias cívicas, mal que postulaba ya la Constitución de 1824; prohíbe la pena de muerte, según dice por filantropía, y finalmente "sistematiza" la anarquía en todos y cada uno de sus títulos.

Bajo tales principios, al triunfo de la revuelta no sólo se desconoció al Congreso, sino que se le suprimió, nombrando a D. Antonio López de Santa Anna como presidente provisional y postulando una junta de notables que formarían un estatuto asimismo provisional el cual una vez aprobado por el país, pasaría a formar la futura Constitución. Todo esto dio como resultado las **Bases Orgánicas de 1843**, palio que permitió toda clase de abusos, injusticias y vejaciones y que contribuyó, como no podía ser menos, en el desprestigio nacional.

Grande fue la repudia mostrada por el disuelto Constituyente contra las maquinaciones santaannistas y faccionarias; pero desgraciadamente no encontró más que un sólo apoyo, Querétaro, y la protesta poco a poco fué apagándose al paso atronador de los alzados en Huejotzingo, con lo que nuestra Historia sumó un baldón más a la infinita serie de los que se han sucedido.

Habiendo terminado su trabajo de servir a la patria, don Mariano se retiró por el momento para ejercer la abogacía, pues la fama y renombre de su talento había llevado a su bufete a una numerosa clientela y había conquistado para él las relaciones de muchas personas de importancia, que acudían en busca de las luces del "célebre diputado de 41, en el ejercicio de la carrera forense. En esta actividad se granjeó tanta reputación como en la tribuna y pudo establecerse en México con bastante decoro y aún reservar para su estimada y digna familia, ciertos bienes que andando el tiempo constituyeron el patrimonio de ésta". (66)

Pocos meses habían pasado de aquella especial despedida cuando en la madrugada del día 3 de mayo del año de 1843, era interrumpido el sosiego y la tranquilidad del hogar de nuestro personaje para dar entrada violenta al latrocinio que el espurio Gobierno venía efectuando, porque creía haber descubierto una gran conspiración que era encabezada en el Sur por el Gral. Juan N. Alvarez. Aún estaba don Mariano sumergido en los sopores del sueño cuando ya se encontraba en el cuartel militar donde, en las mismas circunstancias, habían sido llevados don Manuel Gómez Pedraza, don José María Lafragua y don Mariano Riva Palacio. Desconocida que fue la autoridad de la Comandancia militar para juzgarlos, el asunto fue turnado al juzgado a cargo del abogado Florentino Conejo, quien utilizó toda suerte de arbitrariedades durante la cuarentena a que fueron sometidos "los sospechosos"; tiempo durante el cual permanecieron totalmente incomunicados y, como se ha dicho, fueron objeto de toda clase de vejaciones. A ello se debe que el 30 de julio del mismo año de 43 presentaran una acusación ante la tercera corte marcial contra el propio Conejo, cuya acusación concretó así su denuncia: ilegal resistencia del

señor asesor a cumplir con las reglas que arreglan los procedimientos de los tribunales en los casos de competencia en materia criminal; y la detención arbitraria a resultas del mismo y en cuya consecuencia habían permanecido rigurosamente incomunicados más de 40 días, sin que se les pusiese en libertad ni se les declarase bien presos.

Sorprendidos y arrastrados a una prisión, agregaba Otero, que era el autor de la demanda, y separados del seno de nuestras familias por la autoridad militar, nosotros reclamamos luego el primer derecho de los ciudadanos en un Estado Libre, el de no ser juzgados más que por nuestros iguales, por los tribunales de nuestro fuero. Las esposas de los dos primeros y del último de los comparecientes (Dolores Guerrero de Rivalpalacio, Juliana Azcárate de Gómez Pedraza y Andrea Arce de Otero) invocando las mismas garantías hicieron la respectiva reclamación: que el Sr. Juez de Letras, don José María Muñoz Coto, estableciese la competencia y reclamase el conocimiento de las causas". (67)

Terminado el penoso asunto, siguió Otero desempeñando sus actividades abogaciles; pero la gente no olvidaba los grandes lauros cosechados mediante sus exposiciones brillantísimas en la tribuna, y sobre todo el México político e intelectual todavía rememoraba con deleite aquel discurso que pronunciara Otero en Guadalajara un 16 de septiembre de 1841.

Ahora en víspera de la celebración del 33 aniversario de la proclamación de la Independencia, se habló de Otero como del orador más indicado para exaltar el espíritu de libertad que animó a los padres de la patria. Su Excelencia "el Gral. don Antonio López de Santa Anna **no pudo concurrir al acto por hallarse enfermo**. El ministerio, acompañado de todas las autoridades y jefes de oficina puso la primera piedra del monumento que había de levantarse en la Plaza de la Constitución en memoria de la Independencia". (68) Y como broche de estos actos oficiales vibró patriótica la voz de Otero en la Alameda evocando a los próceres de nuestra Independencia y señalando así las tareas auténticas del ciudadano que verdaderamente quiere engrandecer su patria.

La participación de Otero en ciertos actos oficiales, su columna periodística en "El Siglo XIX", sus concurridas tertulias de políticos de actualidad, nos muestran que era imposible que se dejara por siempre fuera de la actividad política a nuestro héroe, y si bien "Las Bases", habíanle cerrado la entrada a la Cámara, se buscó con ahinco en los círculos interesados la oportunidad para lanzar nuevamente a las lides políticas a este gran tribuno, calificación esta última que, a decir verdad, era reconocida por todos, incluso por sus enemigos.

La oportunidad surgió al tenerse que hacer la renovación de los miembros del Ayuntamiento de México, y cuando una nueva revolución cimbraba el nuevo edificio gubernamental (movimiento del 6 de diciembre de 1844).

Don José Fernando Ramírez, el irreconciliable enemigo de Otero, según sabemos, nos asegura que éste tuvo necesidad de una nueva fullería electoral para lograr la plaza de alcalde, y que de no haber sido por un tal Echeverría y por la presión ejercida por don Mariano Riva Palacio, tendría que haberse efectuado nueva elección. Si existió o no una tal situación, cosa que es de dudarse, pues el triunfo político de su partido era innegable dado que el Presidente de la República en dicha ocasión era el Gral. don José Joaquín Herrera. La cosa no tiene importancia mayor, viniendo de quien viene la crítica. En fin, esta plaza de Alcalde Municipal que obtenida por Otero nos da ocasión para poner de manifiesto una variante de su actividad política y nos permite además referir un suceso entre cómico y trágico, cuyo desenlace bien pudo haber tenido tal vez resultado funesto; se trata, en suma, de un caso un tanto insólito para el México de la primera mitad del siglo XIX.

Durante este período de la vida de don Mariano se nos presenta a simple vista una especie de cambio en su credo político, parece ser que se ha transformado en centralista; mas, a decir verdad, no se ufanaba nuestro Otero de dicha posición. Lo que sucedió fue que su partido, del que era el más claro exponente, comprendía que si no mantenía su actitud de respeto a la ley el país volvería a caer en la anarquía, y por eso, para dar cauce a la situación política, se proyectaba ya hacia uno o al otro campo centralista o federalista, a tal grado que, como se sabe, fueron motejados con el nombre de *tornasoles*, y por eso don José Fernando Ramírez, el tenacísimo enemigo de Otero, tildará a éste de convenenciero y politicastro. No tenemos otro ejemplo a lo largo de la vida de Otero que nos permita dudar de su sinceridad política.

El otro suceso que será mencionado como insólito ocurrió cuando don Mariano cumpliendo con sus deberes de alcalde de la Ciudad de México y cumpliendo asimismo como mexicano interesado en salvaguardar la reputación de nuestro país, y ésto último lo hacía mediante artículos periodísticos publicados en "El Siglo XIX", desmintió las declaraciones del barón de Ciprey, Ministro plenipotenciario de Francia, quien había hecho circular en Europa ciertas versiones que a todas luces ponían en ridículo al gobierno mexicano. Lo más sorprendente es que, si se analizan los hechos observamos que de un vaso de agua hizo el barón surgir un océano.

El problema fue suscitado por el citado barón que no quiso pagar por el aseo de un caballo, que era de su propiedad, pues le pareció que el precio que le quería cobrar el dueño de los baños *Las Delicias* * era excesivo; además, el excitado francés se sintió muy agraviado por el hecho que el caballo había quedado como prenda en tanto que los criados del barón no fuesen por el dinero para pagar el servicio. Se cuenta que el iracundo francés hecho todo un energúmeno acudió al establecimiento y sin decir agua va comenzó repartiendo fuetazos entre los menestrales y empleados de dichos baños; la cosa, aunque desagradable, podría haber quedado

ahí; pero la desgracia fue que unos de los fuetazos cayeron sobre el auxiliar, (especie de gendarme), que allí se encontraba y habiéndose percatado el francés de la injusticia cometida al haber fuetado a toda una autoridad representativa, calmóse un tanto y estuvo dispuesto a recurrir a la autoridad competente en el ramo. Lo malo del caso fue que la chusma que estaba allí reunida y que había presenciado el zafarrancho, al percatarse de la nacionalidad del señor de Ciprey comenzó a gritar y dar muestras contra el francés. Tornó entonces éste a sus fuetazos, ahora ya con mayor peligro, y no tuvo otro remedio que recurrir a refugiarse al patio interior de los baños. Acosado así el irreflexivo barón tuvo que desenfundar una de las pistolas que tenía en la silla de montar e hizo varios disparos contra la muchedumbre, sin cuidar que había mujeres y niños, que asistían, entre enardecidos y regocijados, a aquella zacapela. (69) Montó en seguida a caballo el francés y quiso ganar la puerta; pero cuando ya había logrado traspasarla y galopaba calle arriba, un piquete de soldados que irrumpía en la bocacalle, al ver al jinete que mostraba en su diestra el arma amedrentadora le dio el alto y le intimó a rendición. El barón no tuvo otro remedio sino acceder, quiso hacer valer su inmunidad diplomática, mas no pudo convencer al cabo del piquete que se limitaba exclusivamente a cumplir las órdenes que había recibido. Con todo respeto, pero con toda energía fue conducido al cuerpo de guardias de la Ciudadela, en donde el oficial de la misma, habiendo reconocido el rango del barón, le ofreció disculpas por las descortesías de que había sido objeto. Todo hubiera terminado aquí, mas el iracundo barón, no contento con estas muestras de buena voluntad, hizo más tarde públicos en Francia sus pretendidos agravios y para ello alteró dolosamente los hechos.

En respuesta a esta soberbia actitud "Un joven mexicano", que por supuesto no es otro que nuestro Otero, se vio en el caso obligado de publicar un artículo objetivo en el que presentaba los hechos y enjuiciaba friamente al barón. El artículo fue publicado en el periódico *La Reforma*; pero el anónimo de la firma transparentó en seguida, a la mirada sagaz de los lectores, el nombre del autor. Además los comentarios que al respecto habían aparecido en "*El Siglo XIX*", afirmáronse en el concepto de los lectores que el autor de todos ellos no podía ser otro que don Mariano Otero.

Por ello el barón lo buscó el 30 de septiembre de 1845,* en el Teatro Nacional * donde se efectuaba una función de ópera. Llamóle el barón, a lo cual Otero acudió solícito, puesto que si se encontraba en el teatro, era en función de alcalde de la Ciudad de México, y a quemarropa, le preguntó el barón que si era el autor de aquellos escritos, aparecidos en "*El Siglo XIX*", el barón recibió de Otero una contestación por demás ambigua aunque inteligente, dada la circunstancia; pero el barón, no dándose por satisfecho con aquella respuesta evasiva llegó al extremo de escupirle el rostro e incluso trató de asestarle un bastonazo, a lo que respondió Otero con un atinado puñetazo de defensa que le hizo morder el polvo al colé-

rico Sr. Alleye de Ciprey. No contento con esto, Otero intentó caer sobre el barón, pero afortunadamente algunos amigos que le rodeaban, así como parte de la concurrencia, se interpuso entre ambos contendientes que era precisamente lo que había previsto el francés atacante.

Ya en pie y calmados los ánimos, hasta el punto en que ello era posible, el barón arrojó uno de sus guantes y Otero aceptó el reto decidido a morir o matar al barón en el duelo.

Al día siguiente Otero ordenó sus asuntos y acto seguido buscó al señor de la Rosa, que la noche anterior había servido de intérprete; mas éste no se atrevió a precisar los detalles del duelo con el señor de Ciprey y ello obligó a don Mariano a buscar al General don José Gómez de la Cortina, para que fuese su padrino. Este, después de hacerle ver los cargos y obligaciones que una tan grave decisión entrañaba, aceptó el cargo al percatarse de que Otero no cambiaba su resolución.

Fue entonces el general a ver al barón, quien después de varias antepasas lo recibió, y al comunicarle su cometido y plantearle los pormenores del duelo, que debería de ser a quemarropa y con sólo una pistola cargada, dijo que lo pensaría, puesto que si Otero lo mataba, sería aclamado como un héroe, pero en el caso de que la suerte lo favoreciera, sería arrastrado por el populacho. El general interrumpió en este punto al barón y le aseguró, bajo palabra de honor, que su vida sería respetada y si era preciso él mismo le escoltaría desde la capital hasta el buque que debería trasladarlo a su país. El francés insistió nuevamente en que lo pensaría y tomaría consejo de sus amigos.

El barón opuso toda una serie de dilaciones por intermedio de su representante, el rico comerciante francés señor de Lestapis, lo que obligó al general a decirle que si el barón no aceptaba, debería de exponer todo por escrito para que quedara cada quien en el concepto que le correspondiese ante la opinión pública. El día 4 de octubre, a las 3 de la tarde, llegó el señor de Lestapis con el escrito en donde el barón rechazaba el duelo.

En síntesis, como dice don Carlos María Bustamante, "el señor barón insultó al Sr. Otero, le escupió en la cara, aceptó el reto que en fuerza de su pundonor le hizo el agraviado, entró en transacciones sobre las armas con que se realizaría el desafío, escandalizó a México y acabó por echarse sobre sí la mancuerna primera del baño de las **Delicias**". (70)

Reanudando ahora el hilo de nuestro interrumpido discurso biográfico, digamos que la actividad revolucionaria de nuestro país no cesaba, no obstante verse amenazada la integridad nacional por alguna potencia extranjera. Por el contrario, los dos partidos que pretendían la supremacía en el poder acrecentaban sus odios y pretendían así que la lucha fuera cada vez más cruenta, puesto que la facción que en esos momentos pretendía adueñarse del poder no le importaba que con su actitud se fa-

ilitara el triunfo del enemigo externo. Por tanto, dicha actitud irreconciliable no cambió incluso durante los dramáticos acontecimientos que el año de 1847 envuelve.

Nadie ignora que en dicho año México recibía la mayor de las afrentas al ver hollado su suelo por planta del invasor, y precisamente en el momento de iniciarse el conflicto entre México y los Estados Unidos, cuando para impedir la invasión de tropas extranjeras en nuestro territorio, los mexicanos debían caminar unidos, es decir, sacrificarlo todo por la conservación de la Patria; en lugar de hacerlo así todavía se acrecentaron los odios partidistas, se puso en riesgo la posibilidad de unidad mexicana e incluso parece como si la penetración de las tropas extranjeras fomentase más y más las agitaciones revolucionarias y consuetudinarias.

El partido liberal, el de los "puros", era el dueño del poder y había colocado en el gobierno al Lic. don Valentín Gómez Farías. Este se avocó de inmediato al problema y al percatarse de que la economía del país se hallaba en quiebra, como siempre, no encontró mejor solución que poner otra vez en vigencia las leyes reformistas del año de 1833, leyes que, como sabemos, habían ocasionado ya la lucha fratricida y que incluso le habían precipitado del poder. Por ello no es de extrañarse que la historia volviera a repetirse: los conservadores no tardaron en sentir el acicate anticlerical y el descontento dio como resultado la campaña militar que originaría una nueva revolución.

El gobierno hacía esfuerzos sobrehumanos para poder contener el avance de las tropas enemigas y al mismo tiempo hacer frente a los revolucionarios. Por estas circunstancias, al saberse desguarnecido el puerto de Veracruz, se formaron en la capital cuerpos de milicias voluntarias; así por ejemplo encontramos batallones formados en su mayoría por gente acomodada, como era el batallón "Victoria" integrado en su mayor parte por comerciantes, médicos, diputados, etc., al frente del cual estaba don Pedro Torrín, y el "Independencia", cuerpo militar que se destacaba por la gente de acción que lo integraba, tales como artesanos, que eran hombres fuertes en el manejo de las armas, y al mando del cual estaban los generales don Pedro María Anaya y don Vicente G. Torres. En este último cuerpo se alistaron Otero, Lafragua, Comonfort y otros personajes que con su presencia en filas lo prestigiaban. ¿Quién había de pensar que la patriótica acción de los "polkos" (nombre que destinaba el pueblo a las mencionadas milicias), iba a ser motivo de afrenta para nuestra patria y un baldón para aquellos que lo integraban?

Como dijimos anteriormente, con el pretexto de ir a auxiliar a Veracruz, se había permitido la reunión de los efectivos en la Universidad, no obstante que se sospechaba que el partido moderado maquinaba un levantamiento; se nos dice que el clero facilitó el dinero, extraído de las cajas de los mayordomos de monjas, y la revolución estalló al grito de "mueran los puros y Gómez Farías". Conforme avanzaba el tiempo sólo

se pidió la caída de Gómez Farías y el retorno del general Santa Anna al poder ejecutivo. Todavía arreció más el descontento hacia el gobierno establecido cuando Gómez Pedraza cayó prisionero y se temió por su vida.

Salió de la capital una comisión, que debería apresurar el retorno de Santa Anna; mas dadas las circunstancias en que se encontraba la metrópoli, regresaron los comisionados antes que el generalísimo; y la presencia de estos suspendió las hostilidades, quedando con ello en libertad Gómez Pedraza.

Días después, una vez ya el "héroe" de regreso, fue comisionado Otero, como diputado que era por Guadalajara en 1847, para tomarle juramento al susodicho "héroe", es decir a don Antonio López de Santa Anna.

Mucho se insiste en que el autor de la revolución de los polkos fue Gómez Pedraza; pero éste lo niega y asegura que fue don José Guadalupe Covarrubias. Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que se realizó una vergonzosa revolución, hija del partido moderado, en la que figuró como eminencia oculta don Mariano Otero, junto con el Lic. Covarrubias, con Lafragua, Pedraza, Rangel y también el arzobispo Irizarri.

Guillermo Prieto, parece imposible, fue también uno de los polkos, y más tarde, palinódicamente, reconocería su gran falta: "que parece más horrible a mis ojos —escribe— mientras más veces me fijo en ella". (71) Otero sin embargo, no menciona el horrible caso, es decir, no es sincero consigo mismo, o tal vez su claro talento le hizo ver que se había arrojado una mancha indeleble en su hasta entonces limpia vida pública, y justo en los días más desoladores que viviera la patria. Error crucial fue sin duda la presencia de Otero entre los polkos, pues su carrera política quedó mancillada; pero si se observa como lo hacemos, ya de lejos, se verá a nuestro hombre salir a flote nuevamente para reivindicarse ante la nación, precisamente en ese mismo año de 1847, cuando México se veía invadido por los Estados Unidos, quienes utilizando la actuación poco decorosa de Santa Anna y de su Gabinete intentaron reducirnos por el momento a un punto que bien podríamos llamar de mínima expresión. Según se sabe, en las reuniones celebradas en la casa del ex-inquisidor Alfaro el representante norteamericano, Mr. Trist, presentó un proyecto por el que se absorbía a Texas, Tamaulipas, Las Californias, Sonora, Chihuahua, y Coahuila, y como si fuera poco agregábase que el Gobierno Mexicano debería garantizar para siempre el derecho de transportar a través del Istmo de Tehuantepec, de mar a mar, por cualquier medio de comunicación existente, cualquier clase de mercancía sin pagar derecho alguno, sea cual fuera el monto de la importación o exportación. Estos acuerdos fueron puestos en conocimiento de los delegados mexicanos, quienes eran presionados por el Gobierno para tratar la paz "como si se hubiera triunfado". Los debates habidos en las Cámaras dieron como resultado un

contraproyecto, que fue rechazado por el comisionado norteamericano, quedando por tanto las negociaciones rotas tras aquella última reunión.

Entonces Mariano Otero expuso sus puntos de vista respecto a los acontecimientos anteriormente mencionados, en un comunicado, que desde Toluca dirigió al gobernador del Estado de Jalisco, y con fecha 16 de septiembre de 1847 (recuérdese que él era entonces Senador por el Estado de Jalisco).

En dicho documento hizo Otero suya la mayoría de los puntos expuestos por la comisión mexicana y ponía en claro el punto del problema que originaba las discrepancias entre México y Estados Unidos en relación con la disputa territorial (Texas). Otero deducía que el conflicto se limitaba a "Texas y sólo a Texas", pues sólo este territorio se había declarado independiente, y es más, como se habían reconocido las autoridades mexicanas de las entidades colindantes con dicha "nación", agregaba que el mundo se daría cuenta de que la guerra desatada por los Estados Unidos era una guerra de conquista. Luego tercia contra la actitud del gobierno mexicano, inclinado a ceder la parte norte de California, sin oponerse como lo había hecho en Nuevo México, acto que parecíale inaudito. Con vehemencia propia de su juventud y patriotismo, como escribe don José Ramón Pacheco, Otero aducía que lo que México disputaba en la guerra no es su honor ofendido por el agravio que una satisfacción repara; ni las injusticias hechas a sus ciudadanos, que una indemnización compensa, sino intereses de mayor jerarquía, la seguridad de su existencia política como nación, la conservación de rango entre las demás naciones y aseguraba que ningún tratado que deje de salvar estos grandes objetos podía ser bueno y honroso.

Por último pedía que se evitase un tratado vergonzoso, y asentaba que los enemigos debían de enterarse de que la nación se oponía a esa guerra de conquista y que por supuesto no se aceptaría indemnización alguna ya que para la pérdida del territorio no podría existir recompensa. Loable es, por consiguiente, la digna actitud de rechazo de don Mariano al hacer públicas sus ideas en este momento dramático y peligroso, lo que le llevó por desgracia, a apegarse al partido de la guerra del que era totalmente ajeno. Esta publicación vio la luz en Toluca, debido a la traslación de los poderes federales, que como se recordará dejaban la capital de la República para evitar la presión popular que seguramente sufriría ésta al sentirse oprimida por el enemigo; a ello se debió que dichos poderes pasasen a un lugar más neutral, que en esta ocasión fue la Ciudad de Querétaro.

Jirones era la patria para entonces, y el poder, mejor dicho sus representantes, se habían dividido en dos partidos: el de la paz y el de la guerra. Esta división de opiniones estruendosas y enconadas, produjo apoteóticas polémicas inspiradas por el proyecto de paz que los comisionados habían elaborado, para dicho trance. Dicho tratado, aun aceptando

las pérdidas territoriales buscaba obtener la mayor ventaja posible, dadas las circunstancias. La Cámara de Diputados se dio a la tarea de responder a la pregunta: ¿se acepta o no la paz?, los debates seguramente fueron enconados puesto que don Guillermo Prieto nos dice que en el transcurso de dicha controversia destacó la figura de Elguero (con sus imágenes resplandecientes y de grande originalidad) pidiendo la paz y a don José Ma. Cuevas, que en un ambiente dramático, entre estertores de agonía arrancaba aplausos por su insistencia en proseguir la guerra. Por último se llegó a la votación y la Cámara de Diputados aprobó la paz, por consiguiente el documento, siguiendo la secuela legalista, pasó al Senado y es allí donde observamos la hábil peroración de Otero, quien habiéndose inclinado ya por el partido de la guerra en un esfuerzo magnífico de oratoria pugnaba porque se desistiera del tratado de paz basándose para ello en lo anticonstitucional que resultaba el mismo, además que de acuerdo con el derecho internacional la actitud de los EE. UU. se mostraba con exceso violatoria de los principios jurídicos internacionalmente válidos. El gran tribuno afirmaba además que si por acaso era la penuria nacional lo que forzaba a que se buscara la paz, no debía de ser razón inobjetable dicha circunstancia, ya que no obstante que desaparecería la mayoría de los ciudadanos, surgiría una nación que se haría cargo de la situación de nuestro país y que seguramente intervendría por nosotros. Oponiánsese en sus conjeturas el senador por Guanajuato, Sr. Lic. Muñoz Ledo, lo que hizo al debate se acalorase más y que se prolongara por ello algunas horas más. Llegada la votación, el resultado, se nos dice, fue de treinta y tres votos a favor de la paz contra tres a favor de la guerra. Pese a nuestra manifiesta simpatía por Otero, nos parece que la decisión más acertada, dadas las circunstancias, fue la del partido de la paz.

Extremado nos resulta el sensible temperamento de Otero, quien al sentirse ahogado por la impotencia frente al enemigo prefería perderlo todo antes que ver mancillada y desquebrajada a su querida y adorada Patria; pero afortunadamente la cordura triunfó sobre la inexperta y ardorosa juventud. En cierto modo su fogosa decisión borraba la mancha caída sobre su persona meses atrás con motivo de su participación polkista.

No nos toca referir en detalles los hechos de la infausta campaña, en la cual los norteamericanos se apuntaron grandes éxitos con extrema facilidad, lo que denota la debilidad política endémica de entonces, y mediante la cual lograron un increíble botín a costa de la desmembración de México.

Vuelve todo a la normalidad, la rutina se asienta y México continúa su ritmo tradicional de desarrollo gubernativo, asentándose ahora en la silla presidencial el Sr. General José Joaquín Herrera. No cabe duda que los liberales moderados dominaban por el momento el ambiente político y había esperanzas de que se repitiese aquel efímero auge que el país vivió

durante los años anteriores en que el mismo general ocupó la presidencia (1845). Si sobre este año de 1849 hacemos hincapié, es porque nos encontramos con que don Mariano Otero tuvo la oportunidad y el honor de ocupar la cartera de Relaciones Exteriores, que ya dos veces había rechazado anteriormente (1847) por su decidida oposición a aceptar los arreglos negociados en la casa del inquisidor Alfaro, a lo cual ya hemos hecho referencia, como se recordará. Breve es la estadía de Otero dentro del Gabinete de Herrera, pues la presión de los intereses extranjeros era muy fuerte, en especial la ejercida por las compañías inglesas que acosaban al país con diversas transacciones comerciales, que a la larga lo afectarían, o bien con simples negocios que ahogaban el erario nacional y que sólo venían a representar ganancias para los particulares a quienes no les importaba en lo más mínimo la nación. Otero prefirió por tanto, dimitir, ya que su conciencia nacionalista no le permitía actuar en esa forma. Además, al avocarse al estudio de la situación económica provocada por los intereses desmedidos de la casa Makintoch y de sus agiotistas socios de Inglaterra y de México, presentó un proyecto de reformas que disminuía en gran parte los dividendos desorbitados; pero dicho proyecto fue rechazado por la Cámara, y entonces Otero prefirió renunciar al ministerio por ser incompatible su manera de pensar con el turbio manejo económico-político. Indudablemente esta limpia actitud de Otero le acarreo enemistades, como lo prueba la actitud adoptada por el Sr. Lic. Piña, que reemplazó a Otero en el puesto de Secretario de Relaciones.*

Otero regresó al Senado y tomó nuevamente a su cargo la comisión que se le había asignado y el partido moderado vio levantarse nuevamente su bandera con la grandiosa elocuencia de que era poseedor nuestro personaje; nuevos lauros plasmaba en aquellas magníficas piezas oratorias, de las que se hacen lenguas sus oyentes que tanto entusiasmaron y admiraron sus contemporáneos y que desgraciadamente, por esa indolencia que demuestra en algunos aspectos la burocracia mexicana, han quedado tan sólo flotando en el recuerdo y que nosotros por desgracia no podemos apreciar y gustar vivamente * mediante la lectura de los debates de entonces, en donde rivalizaban los grandes parlamentarios de este período, si es que hemos de aceptar las brillantes referencias de don Emilio del Castillo Negrete en su libro sobre los **Oradores mexicanos del siglo XIX**.

Dentro de su liberalismo moderado Otero no sólo conoció la gloria y las vanidades mundanas, sino que aunó a ellas el hecho de que su Santidad Pío IX le otorgara la gran cruz y pergamino de la Orden de Piana (1849). (72)*

Continuaba Otero en la comisión senatorial cuando en la tarde del 31 de mayo de 1850, en los días en que la epidemia de cólera morbus asolaba los barrios capitalinos, y cuando Otero regresaba a su casa y no bien había terminado de penetrar en ella y de saludar a sus familiares cuando

se sintió enfermo. Se recluyó de inmediato a sus habitaciones y pidió fuese llamado el padre León, ante quien confesó, como nos lo asegura don Guillermo Prieto. La noticia de la gravedad en que se hallaba el orador insigne llegó en seguida a los altos círculos sociales de la capital mexicana y conmovió a todo el mundo; bien pronto la casa, que tantas veces se había visto llena de comensales que departían alegremente sobre cualquier punto de actualidad, se vio congestionada de amigos; pero un rictus de tristeza estaba presente en casi todos los semblantes por la circunstancia en que se hallaba el jefe de aquel hogar. Guillermo Prieto describe que la presencia de la esposa del gran hombre y de sus hijos que le acariciaban desgarraban el corazón de todos los presentes.

La muerte llegó pronta y expedita para Otero; pocas horas duró la agonía del jalisciense ilustre quien falleció a los 33 años de edad y se rompió con su sepulcro, como dice don Guillermo, la copa de sus días llena de gloria y de esperanzas. (73)

El primero de junio, a las 9 de la mañana, eran celebradas las horas fúnebres en el Templo de San Fernando. Concluida la ceremonia su cadáver fue depositado en el nicho 128 del patio chico, lado norte (74), donde descansa hasta nuestros días. Las pasiones políticas callaron y todo el mundo brindó tributo de admiración al valor prematuro con que sacrificara sus pocos años en bienestar de la Patria. Desgraciadamente, como dice el Lic. Francisco Jorge Gaxiola, "a pesar de todo, Mariano Otero ha sido olvidado por las generaciones posteriores, gracias a esta inversión de valores históricos que venimos padeciendo; pero su vida, que es su obra, continúa perenne e incorrupta, hasta que libre del apasionamiento histórico-político se le dé el lugar que le corresponde, aquél que en pleno año de 1847 fuera llamado el legislador del país". (75)

Afortunadamente hemos entrado a ese período que permite observar a nuestros paladines sin la presión extremada que dictan los hombres y sus hechos cuando todavía los sentimos muy próximos y que nos hace imposible juzgarlos equitativamente y colocarlos en el lugar que la gloria o el desprecio de sus actos ameriten.



JOSE MARIANO FAUSTO ANDRES
OTERO MESTAS

AÑOS

O T E R O

- 1817 Nacimiento: 4 de febrero de 1817.
Padre: Ignacio Otero. (Criollo). Madre: María Mestas. (Criolla).
Abuelos: Manuel Otero. (Español). Casilda Patiño.
Abuelos: Manuel Mestas. (Español). Rita Gamarsa.
- 1818
- 1821 4 años de edad.
- 1822 Muerte de su padre y su familia se precipita a la miseria.
- 1823
- 1824 Realiza estudios primarios en la Escuela del Estado.
1828 Surge su protector quien a la vez fuera su maestro D. Crispiniano del Castillo. Ha realizado sus primeros trabajos para mitigar un poco la miseria de su casa, teniendo a la fecha, 11 años.
- 1829 14 años, (4 de febrero de 1831). Levantó plano de la Laguna de Chapala, combinando y reduciendo el de los señores J. M. Narváez y Samuel S. Trant, (plano que fue publicado en el tomo I de sus obras).
1831 Estudia en el Instituto de Ciencias, recién instalado en la Capital de su Estado.
- 1832 Escribe los avisos de las funciones teatrales en donde destaca por la profundidad de sus críticas, pues eran buscadas como piezas literarias. Tuvo fanática admiración por el Lic. Ignacio Vergara, por el Dr. Tamés, por don Joaquín Angulo, don Jesús López Portillo y por el padre don Jesús Ortiz. El 17 de octubre de 1835. se doctoraba en Derecho cuando sólo contaba 18 años de edad.

E P O C A

Gobierna Nueva España, Juan Ruiz de Apodaca.
Desembarca en Soto La Marina, Francisco Javier Mina. (Campaña y muerte).

Decae el movimiento de Independencia. Guerra de guerrillas sostenida por Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria, etc., etc.

Gobierna Novella. Triunfa la Independencia. Tratados de Córdoba. En Guadalajara se une al movimiento independiente, el General Pedro Celestino Negrete.

Primer Imperio. Congreso Constituyente. Plan de Casa Mata lanzado por Don Antonio López de Santa Anna. Caída del Imperio.

Muerte de Iturbide, 19 de julio de 1824. Gobierno a base de triunvirato compuesto por Pedro Celestino Negrete, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria. Primera Constitución de México Independiente. Primer Presidente Federal, Guadalupe Victoria. Aparecen las primeras logias masónicas. Impulso al periodismo. Expulsión de los españoles de México y salida de capitales, (20 de diciembre de 1827). Anulación de elecciones de Gómez Pedraza. Revolución de la Acordada.

Segundo Presidente de México, Vicente Guerrero. Caos administrativo, económico y político del país. Invasión de Barradas. Plan de Jalapa dirigido contra Guerrero. Anastasio Bustamante, tercer presidente, (31 de diciembre, 1829). Fusilamiento de Guerrero, (14 de febrero de 1831).

Pronunciamento de Santa Anna en Veracruz, contra Bustamante. Tratados de Zavaleta, (23 de diciembre de 1832). Presidencia de Gómez Pedraza, (24 de diciembre de 1832 a abril de 1833). Gómez Farias, Vice-presidente, aplica las ideas liberales del doctor José María Luis Mora, es decir, establece el precedente de las Leyes de Reforma. El Gral. Arista se levanta en armas protestando pero Santa Anna lo hace prisionero. Santa Anna encabeza el Plan de

AÑOS

O T E R O

E P O C A

- 1836 Inicia la práctica de su carrera. Aparecen algunos artículos periodísticos. En 1837 se publicaba en la Ciudad de México su artículo literario de tipo paisajista intitulado "El Aguacero de Zapopan", mereciéndole grandes elogios de parte de don Ignacio Cumplido.
- 1838
- 40 1839 Empieza a destacarse en la oratoria dentro del círculo político de su provincia, dejando ver su tendencia, (Federal).
- 1840 A los 23 años de edad, casóse con la señorita Andrea Arce.
- 1841 Delegado de su Estado natal. Pronunció discurso patrio el 16 de septiembre, en Guadalajara, publicándose en el "Siglo XIX", con gran elogio. Se traslada a la Ciudad de México instalándose en la Calle del Hospital Real 6. Se pone en contacto con Gómez Pedraza y con Cumplido.

Cuernavaca, (25 de mayo de 1834), que derogaba las "Leyes de Reforma", mas como hubo necesidad, Santa Anna disolvió las Cámaras. Desastre zacatecano ahoga la protesta por los abusos santanistas, permitiéndole a éste la aplicación del Gobierno Centralista, mediante la promulgación de las "Siete Leyes", (23 de octubre de 1835). Independencia de Texas. Sacrificio del ejército mexicano por travesía del desierto. Toma del Fuerte del Alamo. Pérdida total del ejército mexicano en San Jacinto. Acuerdo entre Santa Anna y el presidente Jackson en Casa Blanca.

España reconoce la Independencia de México, (28 de diciembre de 1836). El 12 de abril de 1837, México contaba con un nuevo presidente: Anastasio Bustamante. Nueva revuelta surge en San Luis, encabezada por el general Moctezuma (pro-federalismo), Arista lo derrota, (1837).

Por falta del pago a la deuda francesa, Deffaudis, presenta ultimátum; el Gobierno no negocia y una escuadra de esta nación, al mando del príncipe de Joinville bloquea los puertos atacando Veracruz. En vista del fracaso se firma una paz vergonzosa, (9 de marzo). Surge nueva revolución en Tampico contra el centralismo, sale Bustamante (Pte.), a atacar dejando como interino a Santa Anna; triunfa el Gobierno restableciéndose la normalidad (4 de mayo).

Yucatán se separa postulando la Federación, (8 de febrero). Surge cuartelazo del general Urrea en la Ciudad de México, lográndose sofocar el 27 de julio. Aparece la carta de don José María Gutiérrez Estrada, que proponía el establecimiento de un monarca extranjero en México, (25 de agosto). Al finalizar 1840 el país estaba en caos, según afirmaba la diputación.

8 de agosto: Levantamiento en Guadalajara del General Paredes y Arrillaga lanzando un plan; lo secunda Santa Anna y en seguida todo el país, firmase un armisticio en Tacubaya, reformando el plan original. Una junta de notables, designa Presidente y se convoca Congreso Constituyente. Santa Anna Presidente.

1842 Cumplido le publica su libro "Ensayo sobre..." El 10 de abril toma posesión de su curul en la Cámara como representante del departamento de Jalisco. (11 de junio). Solicita nombramiento para la comisión al proyecto de la Constitución. Integra comisión, pero en el grupo de la minoría; expone su proyecto basado en gran parte en la Constitución de 24. Surge como periodista en el "Siglo XIX".

1843 Se dedica a las labores del Foro. En mayo es hecho prisionero. Con el general Pedraza, el Lic. Lafragua y D. M. Riva Palacio, por creerlos complicados en una conspiración encabezada por el general Juan N. Alvarez, el Juicio se ventiló por el Lic. Florentino Conejo. El 30 de junio presenta, Otero, acusación ante la Tercera Corte Marcial contra el propio Conejo, por los abusos sufridos en prisión.

1844 Obtiene la plaza de Alcalde del Ayuntamiento. Continúan apareciendo sus artículos políticos ahora de oposición al gobierno.

1845 Surge el desaffo con el Barón de Cipay.

1846 Elector por el Distrito Federal; redactor del Manifiesto.

Surge el Congreso Constituyente. Franca tendencia a la dictadura por el Ejecutivo. El general Tornel se subleva en Huejotzingo. Se establece Dictadura, después de triunfar el movimiento de Tornel. Cae el Congreso. Santa Anna se retira a su Hacienda dejando a don Nicolás Bravo como Presidente Interino. Sigue la guerra en Yucatán.

La Junta de Notables, expide, el 12 de julio, las "Bases Orgánicas". Protesta Estados Unidos por los proyectos antitexanos en México. (10. de septiembre). Don Valentín Canalizo Pte. (4 de octubre).

4 de junio. Regresa Santa Anna a la Presidencia. 12 al 24 de septiembre, J. J. Herrera, Presidente Interino. 25 de septiembre al 6 de diciembre. Valentín Canalizo, presidente.

6 de diciembre. Vuelve Herrera a la Presidencia. El general Paredes Arrillaga se levanta contra el gobierno apoyando al Plan de la Guarnición de Guadalajara.

El 10. de marzo es reconocida por el Parlamento Americano, la anexión de Texas. Santa Anna es arrehandido e internado en Perote, (27 de mayo).

Paredes y Arrillaga se levanta en armas con tropas destinadas a atacar Texas. Zacarías Taylor moviliza sus tropas estableciéndose sobre el Río Nueces.

El 2 de enero Paredes elegido Presidente.

Taylor avanza hasta Matamoros. Estados Unidos declara la Guerra, (13 de mayo). La escuadra americana bloquea nuestros puertos y Estados Unidos se prepara a atacar todo el norte de nuestra República.

Mariano Arista, jefe de la defensa del noroeste: derrotas de Palo Alto, Resaca de Guerrero, Matamoros y Monterrey.

AÑOS**O T E R O**

- 1847 Lanza su voto particular para la elaboración de la Constitución o sea el Acta de Reforma del 47. Se alista como "polko" en el batallón "Independencia". Dio la bienvenida a Santa Anna, quien procedía de San Luis Potosí. Propuso en la Cámara se sitiara a los americanos en Puebla cortándoles los abastecimientos traídos de Veracruz. (Plan en el que colaboró el Gral. M. Rincón).
Publica en Toluca una comunicación dirigida al gobernador del Estado de Jalisco, a propósito de las negociaciones de la casa Alfaro. Se declara por el partido de la guerra y vota contra la paz.
- 1848 Senador, Ministro de la Secretaría de Relaciones Exteriores durante cuatro meses.
- 1849 Regresa al Senado; proyecto de ley sobre el artículo 8o. que trata del número de magistrados de la Suprema Corte. Condecorado por Pío IX con la Gran Cruz y pergamino de la Orden de Piana.
- 1850 El 1o. de junio moría víctima de la peste a la edad de 33 años.

E P O C A

- La estrategia americana cambia de dirección el ataque, bombardeo de Veracruz.
Nuestro ejército se bate heroicamente en La Angostura. Estalla una asonada en la capital de la República.
Santa Anna presenta la acción de Cerro Gordo.
Acuerdos diplomáticos encaminados a la paz.
Batallas en la capital: Padierna, Churubusco, Chapultepec, etc.
Toma de la capital por los americanos; De la Peña y Peña Presidente por ministerio de ley.
El Poder Legislativo en Querétaro.
Tratados de paz, la Cámara lo aprueba. Paz de Guadalupe Hidalgo.
- Nuevo Presidente electo: José Joaquín Herrera.
- Guerra de castas en Yucatán y pacificación de ésta.
Tratados Comerciales con Inglaterra.
Nueva epidemia de cólera en el país.

AÑOS**O T E R O**

- 1847 Lanza su voto particular para la elaboración de la Constitución o sea el Acta de Reforma del 47. Se alista como "polko" en el batallón "Independencia". Dio la bienvenida a Santa Anna, quien procedía de San Luis Potosí. Propuso en la Cámara se sitiara a los americanos en Puebla cortándoles los abastecimientos traídos de Veracruz. (Plan en el que colaboró el Gral. M. Rincón).
- Publica en Toluca una comunicación dirigida al gobernador del Estado de Jalisco, a propósito de las negociaciones de la casa Alfaro. Se declara por el partido de la guerra y vota contra la paz.
- 1848 Senador, Ministro de la Secretaría de Relaciones Exteriores durante cuatro meses.
- 1849 Regresa al Senado; proyecto de ley sobre el artículo 80. que trata del número de magistrados de la Suprema Corte. Condecorado por Pío IX con la Gran Cruz y pergamino de la Orden de Piana.
- 1850 El 10. de junio moría víctima de la peste a la edad de 33 años.

E P O C A

La estrategia americana cambia de dirección el ataque, bombardeo de Veracruz. Nuestro ejército se bate heroicamente en La Angostura. Estalla una asonada en la capital de la República.

Santa Anna presenta la acción de Cerro Gordo.

Acuerdos diplomáticos encaminados a la paz. Batallas en la capital: Padierna, Churubusco, Chapultepec, etc.

Toma de la capital por los americanos; De la Peña y Peña Presidente por ministerio de ley.

El Poder Legislativo en Querétaro. Tratados de paz, la Cámara lo aprueba. Paz de Guadalupe Hidalgo.

Nuevo Presidente electo: José Joaquín Herrera.

Guerra de castas en Yucatán y pacificación de ésta. Tratados Comerciales con Inglaterra.

Nueva epidemia de cólera en el país.

NOTAS DEL CAPITULO I

- 1.—Ignacio Otero.
Obras de Mariano Otero.
México, 1859 T. I p. 71.
- 2.—Luis Pérez Verdía.
Apuntes Históricos sobre la Guerra de Independencia en Jalisco.
Guadalajara, 1886 p. 10.
- 3.—Juan B. Iguiniz.
El periodismo en Guadalajara. (1809-1915)
Guadalajara, 1955 p. 6.
- 4.—Ob. cit. p. 1.
- 5.—Ob. cit. p. 7.
- 6.—Idem.
- 7.—L. Pérez Verdía. Ob. cit. p. 10.
- * ALCALDE Y BARRIGA ANTONIO (1701-1792)
Dominico, obispo de Yucatán y de Guadalajara. Nació en Cigales, Valladolid y murió en su última sede. Entró en su orden en 1718 en el convento de San Pablo de Valladolid, de 1727 a 1753, enseñó filosofía y teología escolástica y luego pasó al convento de Valverde, cerca de Madrid. Electo obispo de Yucatán y consagrado en Cartagena, Nva. Granada, rigió su diócesis de 1763 a 1772, la visitó dos veces y mostró en ella su gran caridad por los pobres y su celo por la instrucción de la juventud y de su clero. Dotó de su peculio la cátedra de Teología Moral en el seminario. Tomó parte en el concilio IV Mexicano y promovido al obispado de Guadalajara, lo gobernó desde 1772 hasta su muerte. Perenne momento de su beneficencia son las ciento cincuenta y ocho casas para familias pobres y el grandioso hospital de Belén que construyó en la ciudad tapatia en la peste y el hambre de 1786 multiplicó las limosnas y los lugares de socorro y asistencia para menesterosos y enfermos. Al fin se deben a él, principalmente la fundación de la Universidad y de la Escuela de Medicina de Guadalajara, aunque no alcanzó a ver realizada su obra, pues murió tres meses antes de celebrarse la inauguración.
- 8.—Ignacio Otero. Ob. cit. p. 73.
- 9.—Lorenzo de Zavala. Umbral de la Independencia. México, 1949 p. 69.
- 10.—Lucas Alamán. Historia de México. México, Edit. Jus, 1942 T. I. p. 92.
- 11.—Lucas Alamán. Ob. cit. México, 1942 T. I. p. 92.
- 12.—Mariano Otero. Ensayo Sobre el Verdadero Estado de la Cuestión Social y Política que se Agita en la República Mexicana. México, 1952 p. 69.
- 13.—Pérez Verdía.
Historia Particular del Estado de Jalisco desde los primeros tiempos de que hay noticias hasta nuestros días. Guadalajara, Imp. Gráfica, 1952 p. 85.
- 14.—Luis Pérez Verdía. Ob. cit. (1886) p. 39.
- 15.—Carlos Ma. de Bustamante.
Hidalgo, México, p. 205.
- 16.—Ignacio Otero Ob. cit. p. 70.

- 17.—Idem.
- 18.—Ignacio Otero *Ob. cit.* p. 71.
- 19.—L. Pérez Verdía *Ob. cit.* (1886) p. 14.
- 20.—Guillermo Prieto.
Memorias de mis tiempos.
 México, 1906 T. II p. 359.
- * Como es sabido, no obstante que los padres eran criollos (como es en este caso) en el acta bautismal siempre se procuraba asentar como origen de los padres el patronimico de españoles para evitar dificultades posteriores a los hijos, como sería el no permitir la entrada en escuelas superiores donde era requisito indispensable, "padres españoles".
- * Dicho vocablo no tenía el sentido peyorativo que en la actualidad se le da.
- 21.—Ignacio Otero *Ob. cit.* p. 72.
- 22.—F. Jorge Gaxiola.
Mariano Otero.
 México, 1937 p. 21.
- 23.—Ignacio Otero *Ob. cit.* p. 71.
- 24.—F. Jorge Gaxiola *Ob. cit.* p. 74.
- * Don Crispiniano del Castillo era ya hombre notable en Jalisco. Había sido en el año de 1832, junto con don José Domingo Sánchez Reza, don José Luis Verdía y don Jesús Camarena, miembro de la Comisión de Códigos, que elaboró el civil del Estado y del cual sólo se presentó el proyecto del primer libro. Del Castillo no retiró su protección hacia Otero y los datos que arroja la historia hacen presumir que fue él quien lo inició no sólo en las letras sino también en la política, por hallarse reunidos desde la junta de Notables del 12 de agosto y juntos estuvieron también en el Congreso Constituyente de 1842.
- 25.—G. Prieto *Ob. cit.* p. 359.
- 26.—Luis Pérez Verdía *Ob. cit.* p. 287.
- 27.—Hecho por el Sr. Prisciliano Sánchez, 1er. Gobernador del Estado de Jalisco, y publicado en México en 1823.
- 28.—L. Pérez Verdía *Ob. cit.* p. 294.
- 29.—*Ob. cit.* p. 302.
- 30.—*Ob. cit.* p. 305.
- 31.—*Ob. cit.* p. 306.
- 32.—*Ob. cit.* p. 307.
- 33.—*Ob. cit.* p. 308.
- 34.—F. J. Gaxiola p. 25.
- 35.—*Ob. cit.* p. 32.
- 36.—**Diario de las sesiones del Honorable Congreso de Jalisco; Legislatura, 1825-26.**
 Guadalajara, 1825 T. I. p. 198.
- 37.—Guillermo Prieto *Ob. cit.* p. 359.

- 38.—Gaxiola Ob. cit. p. 23.
- 39.—Guillermo Prieto Ob. cit. p. 359.
- 40.—Ob. cit. p. 360.
- 41.—Ibidem.
- 42.—Ignacio Cumplido. "El Mosaico Mexicano", México abril 10. de 1837.
- 43.—Ignacio Otero Ob. cit. p. 97.
- 44.—Luis Pérez Verdía Ob. cit. p. 332.
- * Era en aquel entonces jefe de las armas de Jalisco el General Inclán, quien con su actitud violatoria dio pábulo a la prensa para exclamar lo siguiente: "Ha atentado contra las garantías públicas e individuales, y se ha prevalido de la fuerza que comandaba para asesinar con solemnidad a sus conciudadanos", tales frases las hemos recogido del periódico, el Fénix de la Libertad, miércoles 28 de diciembre de 1831.
- 45.—Suárez Navarro.
Historia de Jalisco p. 260.
- 46.—L. Pérez Verdía Ob. cit. p. 340.
- 47.—Ob. cit. p. 342.
- 48.—Ob. cit. p. 344.
- 49.—Ob. cit. p. 346.
- 50.—Ob. cit. p. 351.
- 51.—Ob. cit. p. 357.
- 52.—F. J. Gaxiola Ob. cit. p. 377.
- 53.—L. Pérez Verdía Ob. cit. p. 377.
- 54.—Ob. cit. p. 352.
- 55.—G. Prieto Ob. cit. p. 136.
- 56.—Ob. cit. p. 133.

* CUMPLIDO IGNACIO (1811-1887). (V.: Fernández Ledesma "Hist. Crítica de la tipografía en la ciudad de México", Méx. 1935).

Nació en Guadalajara en 1811. Muy joven se radicó en México, dedicándose a la tipografía. Por breve tiempo trabajó en el Museo Nacional.

En 1829 se le encargó la dirección de la imprenta que editaba "El Correo de la Federación", después tuvo a su cargo la impresión de "El Fénix de la Libertad", que postulaba ideas democráticas. Al suspenderse esta publicación imprimió el diario "El Atleta". En 1838 marchó a los Estados Unidos para adquirir una imprenta moderna. Al regresar encontró bloqueado el Puerto de Veracruz, por lo que el buque en que viajaba marchó a Nueva Orleans. Cumplido perdió lo que había adquirido y regresó a México, teniendo que hacer buena parte del camino a pie, desde Tampico. De sus talleres salió: "El Museo Mexicano", "La Ilustración Mexicana", "El Presente Amistoso", etc. En cuyas ediciones lucieron magníficas litografías, retratos, vistas de ciudades célebres, y fueron sus colaboradores los más distinguidos escritores de su tiempo. En 1840 se le nombró superintendente de las Cárceles; acababa de sufrir prisión en la ex Acordada, por haber publicado la Carta de Gutiérrez Estrada (Vid).

En 1842 se le eligió diputado y después senador; cedió sus dietas a instituciones de beneficencia. Fundó en su casa un colegio de impresores para jóvenes desvalidos. Subsistió esa obra benefactora, pues les daba alimentos y vestidos a los hermanos. Hasta 1857 en que por disposición gubernamental clausuraron el periódico (*El Siglo XIX*), que más fama dio y que pudo seguir publicando después. En 1847 colabora en la defensa contra los invasores norteamericanos. Al año siguiente marchó a Europa. A su regreso introdujo grandes reformas en la tipografía, con el moderno material que había comprado: prensas de vapor y rotativas. Su imprenta mereció elogios de todos los grandes escritores de la época, algunos extranjeros. Cumplido conoció y trató a todas las figuras mexicanas de primera a última fila, durante casi toda la centuria pasada. Su pie de imprenta aparece desde los años 30 y de sus talleres salieron en letras de molde las más importantes manifestaciones de la cultura y política nacionales. Murió en la Ciudad de México.

- * La calle que se llamó de Estampa de Jesús María, actualmente es la 2a. de la Soledad y la que llevara el nombre de Calle del Hospital Real, viene a ser la tercera de San Juan de Letrán en nuestros días.

57.—Genaro García.

Documentos inéditos o muy raros para la historia de México.
México, 1905 T. III p. 87.

- * En dichos escritos titulados *Cartas a un Provincial*, Pascal patentiza su profundidad de pensamiento aunado a una finísima ironía. Los puntos por los cuales creemos justificar su mención en los escritos de Ramírez son los que aparecen en la 4a. y 5a. cartas, al decir que el hombre tiene la suficiente gracia para actuar en todos los aspectos libremente, es decir que ella es suficiente de nombre aunque no sea suficiente de hecho. Y, además, agrega que la conducta acomodaticia de los jesuitas por las cuales ellos tienden los brazos a todo: tranquilizando fácilmente sus pecados con una casuística relajada. La muchedumbre de casuistas relajados dedícase a la multitud de aquéllos que buscan la relajación.

58.—Ob. cit. p. 88.

- * Ramírez José Fernando (1804-1871). Nació en Hidalgo de Parral, Chihuahua. Estudió abogacía en Durango. Fiscal del Supremo Tribunal de Justicia. Redactor de la *Antorcha Liberal de Chihuahua*, en 1842, siendo diputado por 2a. vez, se le encargó redactar el proyecto de Constitución Federal. Miembro de la Junta de Notables, formula las "Bases Orgánicas" en 1843. Senador en 1846, y Ministro de Relaciones Exteriores (24 de diciembre de 1846 a enero de 1847), comisionado en 1847 para los tratados de paz con los E.U.A. Marchó después a Durango, donde fue Magistrado y Rector del Colegio de Abogados hasta 1851. Además de la política se dedicó a las investigaciones históricas y arqueológicas. En Durango, formó una importante biblioteca, que sirvió de base a la Pública del Estado.

Director del Museo Nacional, publicó importantes estudios históricos sobre la Historia de la Conquista de Prescott, sobre el Calendario Azteca. Nuevamente Secretario de Relaciones (11, septiembre, 1851 - 3, marzo, 1852). En 1854 se adhiere al Plan de Ayutla. Durante la Intervención Francesa fue miembro de la Junta de Notables que debía elegir a Maximiliano como Emperador, pero renunció al puesto. Durante el imperio fue Ministro de Relaciones de junio de 1864 a octubre de 1865. Al caer el imperio emigró a Europa. Murió en la ciudad de Bonn, Alemania. De su bibliografía debe citarse: *Memorias...* para servir a la Historia de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados Unidos, los tenedores del antiguo privilegio para la comunicación... por el Istmo de Tehuantepec, *Vida de Fray Toribio de Motolinía*, *Noticias Históricas...* de Durango, *Viaje a Yucatán...* Mérida.

(Diccionario Porrúa, México 1964).

59.—*Ibidem*.

60.—F. J. Gaxiola *Ob. cit.* p. 110.

61.—*Ob. cit.* p. 106

62.—Genaro García *Ob. cit.* p. 125.

* **TEATRO NUEVO MEXICO.**

Hallábase situado en la calle de su nombre.

Fue el lugar de reunión de la alta sociedad mexicana. El telón ofrecía el siguiente dístico escrito con grandes letras: "No es el teatro un vano pasatiempo, escuela de virtud y útil ejemplo".

Se estrenó el domingo 30 de mayo de 1841 representándose por la tarde el Torneo drama de nuestro vate Fernando Calderón y por la noche el denominado Los Hijos de Eduardo de Casimiro de la Vigne.

FRANCISCO PINEDA.

El actor Pineda además de poseer una buena escuela y el dominio de la escena se hallaba dotado de buena presencia y de finos modales, cualidades que le conquistaron la estimación del público. Las piezas en que más sobresalía eran: Los Hijos de Eduardo, La Visionaria, El Arte de Conspirar, El Trovador, La Conjuración de Venecia, Catalina Howard, y El Campanero de San Pablo.

ROSA PELUFO.

Fue igualmente, ameritada artista, digna de figurar en la excelente compañía de Nuevo México, y en las que después se organizaron para actuar, sucesivamente, en los principales teatros de la Capital.

CONCHA LOPEZ.

Actuaba juntamente con María Carete y la Pelufo, pero surgió una rivalidad que estaba apoyada por sus respectivos admiradores, así a la López la apoyaban los militares y a la Carete los civiles, terminando dicha competencia con una zacapela el 7 de febrero de 1843 dando como resultado la disolución del elenco.

EL LIBRO DE MIS RECUERDOS.

García Cubas 2a. Edición, México, 1934.

63.—G. Prieto *Ob. cit.* p. 36.

64.—Gaxiola *Ob. cit.* p. 122.

65.—*Ob. cit.* p. 131.

66.—"La Voz de la Alianza", Guadalajara, 11 de junio de 1850.

67.—F. J. Gaxiola *Ob. cit.* p. 153.

* En 1837, el Lic. Zaleta, en unos terrenos comprados al Ayuntamiento formó un espacioso establecimiento con los hermosos estanques para bañar caballos y otros tres para personas, dos para hombres y uno para señoras; una sala de billar y un jardín. Hízose entonces moda que los señores llevasen personalmente sus monturas a bañar dando como resultado, se formasen unas alegres reuniones apetecidas de muchos, principalmente los domingos.

(José M. Marroqui, La Ciudad de México, T. II p. 261-262).

68.—José Ramón Malo.
Diario de Sucesos Notables.
México T. I p. 230.

69.—J. Ramón Malo Ob. cit. p. 278.

- * Teatro Nacional. Compañía Opera Italiana que se presentó con los Puritanos. Se distinguió Eufrasia Gorghese.

Libro Olavarría y Ferrari Enrique, Reseña histórica del Teatro en México, 3a. edición, 1961, Editorial Porrúa, S. A. Méx.

70.—Carlos Ma. de Bustamante.
El Nuevo Bernal Díaz del Castillo.
México, 1847. T. I. p. 74.

71.—G. Prieto Ob. cit. p. 200.

- * Pocos días después de haber renunciado a la cartera de Relaciones, Otero hacía pública su limpia actuación en el ministerio con objeto de demostrar que el tratado celebrado entre la casa Mackintosh y nuestro país, se había concluido en una fecha posterior a su dimisión y no durante su período, como trataba de hacer aparecer el vigente secretario de Relaciones en ese entonces el Sr. Lic. Piña, esta aclaración como es de suponer apareció en el Siglo XIX periódico en el cual Otero era colaborador.

- * El insigne escritor don Emilio del Castillo Negrete, en las páginas que dedica a Otero en su libro Galería de Oradores de México, en el Siglo XIX, nos indica la desgracia que es para nosotros no contar con las principales piezas oratorias que el jalisciense pronunciara en la Tribuna, ya sea bien por la negligencia burocrática o por el incendio sufrido en los archivos del Poder Legislativo. Tampoco la Historia del Parlamento Mexicano, de Mateos las tiene pues sólo llega al año de 1837.

72.—F. J. Gaxiola Ob. cit. p. 32.

73.—G. Prieto Ob. cit. p. 362.

74.—Jesús Galindo y Villa.
El Panteón de San Fernando y el futuro Panteón Nacional.
México, 1908 p. 85.

75.—F. J. Gaxiola.
Una Estatua para Rejón?
México 1955 p. 5.

II

MARIANO OTERO ANTE LA CONCIENCIA HISTORICA DE MEXICO

Es Otero uno de los pocos jóvenes literatos políticos de su tiempo que obtiene, incluso en vida, el aplauso de sus conciudadanos al disfrutar estos las primeras dotes literarias de su intelecto. En la famosa revista **El Mosaico Mexicano**, (tomo I, 1o. de abril de 1837, página 277), editada por el benemérito Don Ignacio Cumplido, que corresponde a una época calamitosa, de acciones bélicas, ya que hemos de recordar los sucesos de Texas en 1836 y la invasión francesa a Veracruz de 1837 y es época indiscutiblemente de decadencia de nuestro país a lo que se sumaban los desaciertos políticos, se hacen las primeras alabanzas en honor de Otero, y se festejan sus dotes de paisajista de la literatura nacional. Es curioso subrayar el hecho de que esta literatura resulta un tanto evasiva en medio de los múltiples problemas que traían aparejados los disturbios anteriormente referidos y la situación caótica de la República. Otero había escrito dos preciosas descripciones intitoladas "**El Aguacero de Zapopan**", publicado en el número 10 del **Mosaico Mexicano** y estaba a punto de salir otra descripción del mismo tipo intitolada "**El Salto de Juanacatlán**" (1), como nos informan los editores de la revista citada.

Esta literatura de Otero era descriptiva y romántica, como correspondía a su tiempo, lo dramático del hecho es que su joven autor, que apenas contaba 20 años, enfocase su atención hacia estos temas romántico-descriptivos; es decir, Otero se presentó ante el público mexicano, en un primer momento como literato antes que como político; pero no obstante las vicisitudes de su propio vivir y las vicisitudes de la República, de su Patria, lo harán abandonar la senda literaria y dedicará toda su actividad a la política y al análisis de los graves problemas nacionales.

El segundo crítico de nuestro Otero va a ser ya un personaje muy conocido, liberal y de elevadas cualidades morales; se trata nada menos que de don Guillermo Prieto, quien en las **Memorias de mis Tiempos**, publicadas como sabemos en 1906, pero cuyos juicios al respecto podemos considerar como contemporáneos de Otero, alaba en éste, ante todo, "el

dulce y sonoro acento tapatío del joven escritor, cuya oratoria, un tanto declamatoria, a la Pelufo" (2), nos dice el irónico Guillermo Prieto, daba a la oratoria del joven, una resonancia un tanto extravagante.

Nuestro incisivo crítico nos presenta a un Otero de vuelo luminoso, casi mágico, capaz de captar la atención más dispersa, inclusive la de los representantes políticos del partido contrario. Nos habla también Prieto, que de seguro lo trató mucho y en la intimidad, no sólo del joven y brillante parlamentario sino también de su vida casera, de su pasión por los guisos de su tierra, de su bohemia con los amigos que lo visitaban (Pedraza, Yáñez, Cardoso, Comonfort, (el futuro presidente); Tamés, Payno, Valle, etc.). Estos juicios de Guillermo Prieto comprenden cronológicamente el año de 1842, cuando los políticos buscaban la manera de enfocar nuevamente los rumbos históricos de la nación por la vía del federalismo, sin caer en los errores contenidos en la Constitución Federal de 1824.

Prosigue Guillermo Prieto presentándonos el marco casero por el que discurrió la vida de Mariano Otero; y con la gracia literaria que le es característica, nos habla de la abnegada esposa del joven, de doña Andrea Arce: "Toda mimos y cuidados para su esposo, toda amorosidad y hospitalidad para los visitantes".

La descripción viva del escritor liberal nos permite incluso penetrar en la casa de don Mariano, sita allí por el número 4 de las calles de las Damas (hoy 4a. de Bolívar); ver el despacho del diputado Otero; su gabinete de letrado guarnecido con elegantes sillones y severos libreros de caoba y el escritorio, y los útiles de trabajo. Sentados allí en el salón, podemos incluso percibir el comedor y el gran chinero que encerraba loza y cristales venecianos. Parece ser que el joven Otero era también buen gourmet; es decir, amigo del buen beber y del mejor yantar. Era generoso en la mesa y ésta siempre estuvo dispuesta para los buenos amigos que acudían a la casa a disfrutar de la buena comida y de las buenas bebidas, sin faltar entre estos, claro está, el buen tequila. Además, tan sabrosas o más que las comidas resultaban las conversaciones de sobremesa. A prima noche, con excepción de domingos y días de guardar, la casa daba cobija a una simpática tertulia formada en su mayoría por personajes muy notables como Domingo Ibarra, Lafragua, Gonzalo de Mendoza, Manuel Rioseco y todos los demás que arriba citamos.

Es curioso cómo Guillermo Prieto, tan meticuloso en estos pormenores personales y caseros, no ponga mayor atención en darnos un enjuiciamiento crítico de Otero como político; sólo sabemos por su pluma, de su hablar, como orador de multitudes y de que formó parte de los tristemente célebres "polkos", a los que perteneció también don Guillermo Prieto, dicho sea de paso; grave pecado que les acompañaría siempre.

No cabe duda que el entusiasmo de Guillermo Prieto para con Otero fue extraordinario y si lo que hemos extractado no fuera prueba suficiente, remitimos al lector a una oda dedicada al joven tribuno, intitulada significativamente "El Sol", y que fue publicada en el *Mosaico Mexicano* el 10 de diciembre de 1841, a los 105 días de haber dicho Otero su discurso patrio en Guadalajara, discurso que fue del dominio público en toda la República gracias a la publicación que de la pieza hizo Cumplido (3). Es conveniente reseñar en parte la poesía que dedicó Prieto a su amigo de generación, Otero, intitulado como dijimos "El Sol", pero no tanto nos compete analizar la cadencia y medida de esta oda, que por otra parte parece estar inspirada en el *Canto a Teresa* del también joven Espronceda (*) y que comienza igualmente con una evocación al sol, sino que nos parece necesario subrayar que esta dedicatoria, proveniente de un gran poeta y político como Prieto, al también político y escritor Otero, representa el conocimiento de un espíritu generoso, semejante que pugna por el mejoramiento espiritual y material de la República.

Muerto Otero, como ya sabemos, por un ataque fulminante del cólera, Prieto sintió en carne viva su ausencia, como lo muestra una expresión que le dedicó a su muerte: "Se rompió —escribe Prieto—, en su sepulcro la copa de sus días llena de glorias y de esperanzas" (4) glorias y esperanzas que, como adivinó Prieto, eran no sólo las de Otero, sino las de toda una generación. Muerto Otero de la manera tan trágica que ya se ha dicho, el periódico "El Siglo XIX", se lamentó de ese deceso mostrándose en una breve esquela mortuoria "con el corazón desgarrado por la pena" y aunque anuncia en dicha esquela que piensa dedicar el editor un extenso artículo en memoria de éste "eminente ciudadano", jamás apareció tal "biografía" crítica. No sabemos las razones que hayan obligado al editor a no cumplir este proyecto, bien pudo ser por la falta de materiales adecuados, ora por circunstancias políticas que se hurtan a nuestra investigación.

En 1850 se efectuaron las elecciones para elegir presidente por el período 1850 a 1854. Fue el Gral. don Mariano Arista el que resultó electo, lo cual motivó el regocijo consiguiente por parte de sus correligionarios, que en este caso poco corriente en la historia constitucional de nuestro País, fueron tanto los liberales como los conservadores que apoyaron unánimemente la candidatura del general. La nueva política presidencial parecía querer aunar a los dos partidos políticos en la empresa de la reconstrucción nacional y en la evitación de las fratricidas luchas que por tanto tiempo habían ensangrentado el suelo de la Patria.

El 13 de enero de 1851 le fue ofrecido un banquete al presidente electo; y al Sr. Ignacio Cumplido, uno de los comensales, se levantó a los postres para evocar la figura de Otero y alabar su probidad, su privilegiada inteligencia y su notable y puro patriotismo. Cumplido lo hacía así

para rememorar al amigo y conterráneo entrañable; pero sobre todo, porque justamente la solución política equilibrada que se había hallado era precisamente la que tantas veces en la redacción del "Siglo XIX" había sido sostenida por Otero.

Al recordar todo esto, Cumplido lo hizo con voz emocionante y terminó su breve peroración pidiendo un minuto de silencio a la memoria de Otero. Al hacerlo así el director del "Siglo XIX", don Ignacio Cumplido, satisfacía dos íntimos compromisos, el político y el amistoso, puesto que hasta esa fecha ningún redactor del diario había cumplido con lo prometido en la esuela antes citada.

Encontramos dentro de los legajos en el 106, No. 12, segunda serie de papeles sueltos, unos **Apuntes Biográficos del Ilustre Orador y Distinguido Abogado Mariano Otero.** (5)

Esta biografía anónima, que está plagada de errores cronológicos, vuelve a mencionar las características que cubieron de gloria a este mexicano; la fecha de elaboración de dicha biografía se desconoce; mas por las menciones hechas sobre el personaje, similares a las de algunos libros, se puede considerar como correspondiente a la época porfiriana, ya para finalizar el siglo XIX.

Vuelven en estos **Apuntes** a rielar las alabanzas en torno de Otero, cuando se refieren a su talento y afirmase que era "conocida su elocuencia elegante y sublime en la Tribuna Parlamentaria y en los más altos empleos, así como que fue ornamento del foro de Jalisco y del Nacional".

En definitiva, los susodichos **Apuntes**, siempre interesantes en cierto modo, no arrojan mayor luz sobre la figura y obras de nuestro personaje.

Los beneméritos historiadores Genaro García y Carlos Pereyra, en su utilísima colección de documentos inéditos (6), publicados en 1905, como se sabe, importantísima para la historia nacional, incluyeron un opúsculo del sabio investigador don José Fernando Ramírez, en el que éste se muestra en cierta manera decididamente interesado en problemas políticos. Podríamos decir más bien que acaso las frustraciones políticas sufridas por don Fernando Ramírez fueron las que le inclinaron por la historia y acabaron haciendo de él el gran investigador que fue.

El hecho es que para 1847 estuvo interesado el futuro ministro de Relaciones del Imperio en los asuntos políticos que interesaban a la nación y a los partidos políticos en pugna. Nuestro futuro erudito, hay que decirlo abiertamente, no simpatizaba en lo absoluto con el joven Otero, y lo prueba con toda una serie de juicios y ataques en contra del político jalisciense. Otero es presentado por José Fernando Ramírez como un oportunista de la política; como uno de los tantos "tornasoles" que desde las páginas del periódico "El Siglo XIX" creían resolver los problemas políticos

más serios de nuestra nación. Nos presenta Ramírez a un Otero veleta de las fluctuaciones y tendencias políticas de la época, ya declarándose por la Federación, ya presentándose como defensor del centralismo. Como si fuera poco, el ataque del duranguense se dirige contra las naturales ambiciones políticas del joven Otero, quien estaba empeñado en ser diputado, pese a no tener la edad requerida para ello, en obtener asimismo cargos públicos y cierta notoriedad y valía. Parece ser que don José Fernando Ramírez no sólo no le perdonaba la juventud a don Mariano Otero, sino que tampoco le perdonaba su elevación a la Alcaldía de México y más tarde su intromisión en el ministerio.

En suma, el mayor cargo que le hace es el de utilizar el periódico "El Siglo XIX" como escalón para su encumbramiento y de no comportarse en materia política con un criterio definitivo y permanente. Hay expresiones injustas en José Fernando Ramírez con las que nos muestra su indignación frente a aquél a quien él considera un advenedizo; por ejemplo, al afirmarnos que "Otero hizo a la nación todo el mal que estaba en sus manos". (7) Empero el mal peor fue el haber halagado a las masas desde la tribuna periodística y el haberlas inflado con "las ideas democráticas más exageradas", (8) con lo que preparaba así el camino para su retorno a las cámaras. Es decir, el Otero de don José Fernando Ramírez es simplemente un demagogo sólo atento a su provecho propio.

Otro ataque de José Fernando Ramírez, y no por encubierto menos indirecto, son sus críticas contra la redacción del "Siglo XIX", de la que formaba parte, como sabemos, Otero, porque ésta, aunque conocía, según escribe José Fernando Ramírez, "todas las maldades y porquerías de Tornel", (9) las encubrían e incluso las elogiaban. Parece ser que a José Fernando Ramírez también le dolía y mucho, la indudable capacidad oratoria de Otero, por ello no deja de decir aunque con gran desdén, que éste era para Tornel "un astro refulgente no sólo de México, sino del Universo". (10) Por último, el punto crítico decisivo en el que resume José Fernando Ramírez todas sus críticas contra Otero lo marca la famosa **Acta de Reforma** en la que tanta paciencia y entusiasmo puso el diputado por el Distrito Federal; al crítico le molesta en extremo el que Otero se presentase "como el regenerador constitucional del país". (11) Considera además esta actitud como una vanidad pueril a la que su autor sacrifica todo, "incluso su mismo país". (12) El celoso crítico no toleraba, según parece, ver encumbrado a su rival a lugares y preeminencias políticas que él, en secreto, anhelaba para sí.

Exposición o programa a los diputados pertenecientes al partido Puro o Progresista sobre la presente GUERRA, con motivo de una proposición del Sr. Otero.

Con este título apareció en Querétaro, en el año de 1847, un escrito que era una especie de réplica a la proposición que Otero hacía referente

a la continuidad de la guerra contra los Estados Unidos. Este escrito causó gran expectación puesto que los señores diputados del partido puro refutaban casi paso a paso los conceptos esenciales en él contenidos; y asegura, más de una vez, que ellos sabían sus obligaciones y que además tenían conciencia de su nacionalidad, y que por lo mismo no era necesaria la llamada de atención hecha por don Mariano. A lo largo de este programa se subraya el poder que tiene el Congreso en esos momentos, y se llega a decir que no obstante tal progreso no se aceptaba ni siquiera el punto primordial o principal causa del atrabilario atentado hecho por Estados Unidos contra nuestro país; es decir los diputados citados rechazan aún la premisa de Otero relativa a la enajenación de Texas y se niegan rotundamente a aceptar ninguna enajenación, con lo que dejan entrever maliciosamente que la proposición del jalisciense entrañaba una cierta traición.

La competencia política de partido arrastró a los diputados "puros" a criticar la obra de un liberal moderado o "torrasol" —como les decían— llegando a tergiversar las ideas de éste con tal de exponer a la crítica popular a quien luchaba tenazmente por esa integridad nacional.

En el año de 1857 se publica el "famoso y saqueado" **Manual de biografías mexicanas** de Marcos Arroniz. (13) En este manual aparece naturalmente el registro correspondiente a Otero. El autor de esta serie de biografías mexicanas se refiere al claro talento del tribuno parlamentario jalisciense, a su destacada posición dentro del foro nacional y a los altos empleos alcanzados por el malogrado político; razones que son para el compilador más que suficientes para insertar la biografía de Otero dentro del manual. Lo que se nos dice es bien conocido, son los datos ya muy trillados acerca de la vida de don Mariano, así como los puestos administrativos que tuvo y su participación en la vida política mexicana.

Arróniz se refiere naturalmente al **Ensayo** de Otero, al que considera una interesante publicación; pero no nos proporciona ningún atisbo por el que podamos considerar que el autor de la biografía hubiese, no ya leído el libro, sino mejor meditado sobre él. Acaso pudiera explicarse este hecho por el temor de Arróniz de presentar al lector mexicano de 1857 un análisis crítico de una obra que indudablemente podría molestar a las dos tendencias políticas una vez más enfrentados, una vez más en pugna y dispuestos a obtener la victoria sobre el contrario, sin reparar en los costos.

Arróniz nos expresa que Otero siempre fue un defensor de la libertad, un moderado; y también nos añade que fue uno de los parlamentarios que se opusieron patrióticamente a firmar la paz con los Estados Unidos después de la injusta guerra del 47. En seguida analiza brevemente la actuación de Otero como Secretario de Relaciones durante la presidencia del Gral. Herrera, y termina su registro hablándonos de la gran actividad del grupo político jalisciense en los asuntos gubernamentales. El resto

del artículo de Arróniz son datos biográficos, anécdotas y pequeños asuntos; pero lo interesante es ver cómo el recopilador no pudo olvidar en su manual la presentación de Otero, al que llama el "legislador de su País".

16 años después del manual de Arróniz que hemos citado arriba, aparece publicado en la ciudad de México (1873), una gran obra de don Manuel Rivera Cambas intitulada **Galería de biografías mexicanas**. (14) Como en esta galería, además de los virreyes y presidentes, aparecen también biografías de personajes destacados, el autor hace mención de don Mariano Otero enmarcándolo por supuesto, dentro de los gabinetes en los que Otero tuvo en distintas épocas cierta participación, Rivera Cambas insiste en subrayar la posición liberal moderada que siempre observó Otero, según él, la figura de Otero era la de un liberal militante, pero inclinado a mantener el balanceo del juego político mediante una determinada moderación política. También nos lo presenta como un servidor del bien público, para el cual no había temores que le apartasen del cumplimiento de sus deberes ciudadanos, como lo muestra el que estableciese un humanitario sistema penitenciario, pese al peligro que suponía tal medida si considerara la actitud de los malhechores profesionales.

Rivera Cambas, al igual que Arróniz, no analiza en lo absoluto el contenido del importante libro de Otero; no lo juzga; pero es más, ni siquiera lo menciona, lo que resulta sospechosamente extraño. ¿A qué se debería este intencionado olvido por parte de hombres como Arróniz y Rivera Cambas, que estaban más que obligados por causa de la carga divulgadora que se había echado encima, a presentar no sólo los rasgos biográficos del personaje, sino, lo que es más importante, el análisis crítico, profundo, de la obra de Otero? Para evitar este aporte directo, Rivera Cambas se entretiene mejor en hablarnos de los encuentros de Otero en el Congreso, sobre todo, aquél que se refiere a la mejora de los caminos y a creaciones de otros nuevos a cargo de la Federación. Es decir, las alusiones de Rivera Cambas, como las de Arróniz, que ya vimos, se refieren a datos y anécdotas, que si bien son interesantes para perfilar la silueta histórica de un personaje, no lo son en absoluto para presentarlo en función de su obra fundamental, que en el caso de Otero no es otro sino su célebre **Ensayo**.

En el importante libro del Gral. Emilio del Castillo Negrete intitulado **Galería de Oradores de México en el siglo XIX**, (15) no podía naturalmente faltar la inclusión de la figura del eminente tribuno Mariano Otero. El autor de la **Galería** publicó en su libro en 1878, es decir, cuando don Porfirio Díaz inauguraba su primera serie presidencial y cuando el país había comenzado ya a marchar por la senda administrativa progresista, dejando un tanto al margen las viejas cuestiones políticas que tanto le habían atormentado. Por lo que toca a los rasgos biográficos que se nos presentan de Otero, son ya los muy conocidos que nos han suministrado

los biógrafos anteriores y pues no hay otra novedad salvo la de que del Castillo Negrete antepone en un caso al apellido de Otero el de Gutiérrez, sin que haya razón para ello y sin que hasta la fecha se haya podido averiguar el por qué de esto. Tratándose como se trata en la *Galería* de exaltar a nuestros más notables oradores es comprensible que el acento biográfico del autor recargue sobre esta particularidad oratoria, en la que tanto destacara Otero.

Lo considera también del Castillo Negrete y está en lo justo, **ducho en conocimientos** políticos, como lo manifiesta la "interesante publicación" intitulado **Ensayo sobre el verdadero...**, etc. En suma, del Castillo Negrete nos presenta la biografía tradicional de Otero inspirado en la de Arróniz; pero nos hace observar, si no como novedad, el mismo caso, insistiendo en que el lector no debe ver en Otero sólo el tribuno brillante, dueño de la belleza de las formas aladas oratorias, sino que debe de fijar más su atención en lo profundo del pensamiento de Otero, en el estudio que éste hace de la historia patria y en la verdad de sus puntos de vista.

En 1884, cuando iniciaba su segunda etapa presidencial el general Díaz y por ende la nación estaba en franco camino de consolidación económica, aparece la biografía de Mariano Otero escrita por don Francisco Sosa (16) y publicada bajo los auspicios de la Secretaría de Fomento; es decir, se trata de una publicación oficial, y en este sentido podemos decir que el régimen, por vía y obra de Sosa, recogía las informaciones biográficas dispersas de los anteriores y los entregaba a la consideración histórica de un adecuado tono de corte indudablemente liberal.

No es muy original Sosa en cuanto a la biografía que nos presenta de Otero, pues se inspira fundamentalmente en la de Arróniz y en la de Emilio del Castillo Negrete. Sin embargo, Sosa no deja de resaltar el carácter liberal moderado de Otero, los valores que éste poseyó como "excelente orador", "verdadero periodista" y "hombre en general de talento clarísimo" e "instrucción profunda". Sosa, a diferencia de Arróniz y también de Rivera Cambas, hace resaltar, aunque brevemente, el valor que poseía y que indudablemente hoy todavía posee el *Ensayo* de Otero. Nos dice que en esta obra política revela la profundidad de sus conocimientos, la lucidez de su expresión; empero tampoco nos explica Sosa el por qué él, que ya pertenecía a otra situación política, a otra generación, no se acerca al libro y no nos entrega un breve y sustancial análisis de él. Cabría hasta pensar que el libro de Otero, al parecer, no encajaba dentro de la tendencia filosófica o política que ya caracterizaba al porfirismo. Continúa Sosa refiriéndonos en su biografía que Otero fue un hombre eminentemente patriótico y que siempre se movió al impulso de sus nobles sentimientos. Termina Sosa su biografía transcribiendo buena parte de la del Castillo Negrete e incurriendo como éste en la misma extraña manía de anteponer al apellido de Otero el de Gutiérrez.

En 1886 aparece en la Ciudad de Guadalajara un libro de carácter escolar, escrito por don Luis Pérez Verdía e intitulado así: **Apuntes históricos sobre la guerra de Independencia en Jalisco.** (17) Por la fecha indicada arriba, como es sabido, ocupaba don Porfirio por segunda vez la presidencia; el proceso estabilizador de la República proseguía e indudablemente ello daba paso a que los historiadores pudieran fijar su atención sobre temas locales y en este caso referente a la lucha por la Independencia.

Por supuesto la mención que en estos **Apuntes** se hace de Otero, no se debe a que éste hubiera participado en aquellas cruentas luchas, sino más bien al carácter de gran narrador e historiador preciso de que da muestras Otero cuando describe con todo detalle los sucesos de la batalla de Puente de Calderón. Pérez Verdía considera esta relación como un "noble trabajo", y efectivamente no se equivoca, puesto que la descripción que hace Otero de esta batalla puede servir de modelo a cualquier historiador militar de México.

Asimismo de este período de paz porfiriano es la importante obra de José Ma. Roa Bárcenas titulada **Recuerdos de la invasión Norteamericana.** (18) Nuestra aproximación a este importante texto no radica en la importancia histórica del mismo, sino que en él aparecen alusiones y análisis sobre la actitud adoptada por Otero antes, durante y después de la guerra contra Estados Unidos; es decir, Roa Bárcenas nos presenta la actitud de Otero, enemigo primero de firmar la paz contra el agresor y después aceptando la paz e inclusive formando parte del gabinete que la refrenda.

Roa Bárcenas, en primer lugar, defiende a Otero del carácter moderador que éste tuvo y de su oposición a la llamada primera reforma de Gómez Farías, haciéndonos ver que la postura moderada adoptada por Otero surgía de una interna convicción y no, como muchos críticos opinaron, que recibía órdenes o inspiraciones de los grupos de tendencia clerical. (19).

En segundo lugar Roa Bárcenas nos expone las razones que presentó Otero ante el Congreso para rechazar las negociaciones de paz y proseguir la guerra. Hay que reconocer, de acuerdo con las explicaciones de Roa Bárcenas, que Otero razonaba correctamente, porque para él, al igual que para nosotros, todavía resultan inauditos los éxitos del ejército extranjero invasor que no contaba con más de 10,000 hombres con una extensa línea de comunicación de más de 300 Km. que se extendía de la capital hasta Veracruz.

El proyecto táctico de cortar el abastecimiento de los americanos entre Veracruz y México no fue por supuesto de Otero, sino del Gral. Rincón, por el hecho de adoptarlo Otero y defenderlo en el Congreso no deja de tener un gran mérito. Efectivamente, la línea de comunicación del ejército americano era muy vulnerable y esta vulnerabilidad ponía en peligro a todo el ejército norteamericano cuanto más se adentraba en el corazón

de la República. Mas ahora sabemos, cosa que no podía saberlo Otero, que el valor psicológico unificador de todas las voluntades mexicanas de aquel entonces estaba disperso y los intereses particulares se oponían a una decisiva y conjunta acción contra el extranjero. Roa Bárcenas hace destacar las razones viables y patrióticas de Otero para continuar la guerra, y su temor de que aquella guerra conquistadora acabase incluso con nuestra nación; empero pronto percibió Otero que las circunstancias por las que atravesaba el país no eran las más adecuadas para continuar la lucha contra el invasor; no son pues razones de tipo racial las que pueden explicar el desastre, puesto que Otero mismo, con indignación, rechazó la explicación de que la derrota nacional fuese el resultado de la degeneración del país. Es decir, Otero no admite tal degeneración; pero sólo hoy nos damos cuenta de que en efecto, existía una degeneración salvo que no era biológica sino política.

Tal como nos lo presenta Roa Bárcenas, Otero cae en la cuenta de que había por último que aceptar las condiciones onerosas del invasor, pese a que en Querétaro todavía alzaban la voz y votaban contra el tratado de paz. En resumen Roa Bárcenas presenta a un Otero patriótico, calculador de las posibilidades de victoria mexicana en un momento dado y también nos presenta a un Otero que inclusive, pese a su deseo de continuar la guerra, no tiene inconveniente en modificar sus ideas y contribuir "con sus luces" al arreglo de la estipulación del armisticio.

En 1890 aparece el **Diccionario geográfico histórico biográfico de los Estados Unidos Mexicanos** (20) que dirige Antonio García Cubas. En dicho diccionario aparece un breve registro sobre Otero. No ofrece este registro ninguna novedad; inspirada en Sosa se vuelven a repetir los tópicos ya conocidos acerca del genio político periodístico y parlamentario de Mariano Otero. También se nota una cierta influencia adjetival proveniente de las sendas biografías, al respecto, escritas por Arróniz y por del Castillo Negrete.

En 1908 México saborea plenamente la "paz porfiriana". El país, gracias a las inversiones extranjeras, ha progresado y se ha modernizado indudablemente; pero no por ello los grandes problemas de antaño han sido resueltos y más bien se puede decir que se han agravado ante la aparición de la nueva clase social proletaria que el industrialismo ha creado. La alta sociedad mexicana mira a Europa en primer término, a los Estados Unidos, en segundo lugar, y satisfecha se asienta cómodamente sobre la solidez que le brinda el gobierno porfirista. Sin embargo, el descontento del pueblo rural y ciudadano comenzó a manifestarse y los dramas de Cananea y Río Blanco muestran que la justicia social escaseaba y que de esta manera se preparaba una nueva etapa amenazadora de los viejos y los nuevos intereses. Los nuevos signos del amenazador porvenir habían quedado por el momento ocultos ante los preparativos del gobierno para festejar el centenario de la independencia.

Don Porfirio hace declaración a la presna neoyorquina que conmovía incluso las estructuras más sólidas y que habrían pasado a todas las experiencias y a todas las ambiciones. La sombra de don Benito Juárez una vez más se proyecta invocando los principios democráticos hurtados hasta el presente al pueblo. De las citadas fiestas el profesor Jesús Galindo y Villa es encargado por el Régimen de averiguar y localizar en el Panteón Nacional de San Fernando los restos de los héroes allí sepultados.

Con este motivo el profesor descubre los restos del Lic. don Mariano Otero que se encontraban en el nicho núm. 128 del patio chico, lado norte. * (21)

El historiador se ve obligado a darnos visión historiográfica del personaje pero en realidad nada nuevo nos añade que no sepamos, sus notas biográficas son las ya conocidas y expuestas por Guillermo Prieto, por Arróniz, del que el mismo autor nos confiesa tomó bastantes datos, y de don Francisco Sosa. Al igual que todos o que casi todos los autores hasta ahora examinados, Galindo y Villa sólo nos dice que Otero escribió un **Ensayo** sobre el estado en que se encontraba la República Mexicana; pero no adelanta nada más y al parecer tampoco se atreve a presentarnos un examen crítico del contenido del libro. Según parece dentro del marco del optimismo porfirista no cabía hacer un examen de los problemas que apunta Otero en su **Ensayo**. El porfirismo creía ingenuamente haber superado ya los conflictos socio-económicos y políticos que planteaba Otero.

En 1910 se publicó en París el **Diccionario de geografía e historia y biografías mexicanas** elaborado por A. Leduc, Luis Lara Pardo y Carlos Romgnac. (22) Según parece el régimen, al auspiciar esta clase de publicaciones, quería recoger en un haz apretado todas aquellas biografías de mexicanos ilustres que habían contribuido a la consolidación de la República y pues en cierta manera a la consolidación de la misma bajo el régimen soberbio de los científicos porfiristas. Por supuesto nada nuevo nos dice tampoco el registro que se dedica a Otero en dicho diccionario, antes bien la brevedad de la información nos muestra que ni la figura ni la obra de Otero tenían nada que informar al régimen de don Porfirio Díaz.

De 1910 a 1916 en la República Mexicana ocurrieron, como se sabe, grandes y decisivas cosas; la más importante naturalmente la referente a la lucha terrible armada que costó al país más de un millón de muertos. Se comprende que este clima dramático y de reestructuración social no era el más propicio para que el hombre de estudio y el erudito se dedicasen a estudiar los libros importantes de la época de iniciación de la República, por ello nuestro Otero queda olvidado y no es sino hasta 1916 cuando un erudito, don Carlos Basave, benemérito bibliófilo, recoge el artículo ya citado por nosotros, publicado el 14 de enero de 1851 en "El Siglo XIX" y lo estampa en la contra-pasta de la primera edición del libro de Mariano

Otero. Como ya conocemos el contenido de esta nota de "El Siglo XIX", no insistiremos en ello; pero sí en el hecho, que se nos antoja significativo, de que sea precisamente el año de 1916, año de zozobras constitucionalistas, en que Basave haya fijado su atención en Mariano Otero por el simple expediente del recorte citado y pegado por él mismo.

Basave no sólo se limitó a hacer esto, sino que podemos afirmar que conoció muy bien la obra de Otero; la prueba de ello nos la proporciona el propio bibliófilo cuando al referirse al escrito titulado **Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año de 1847** firmado por "Varios Mexicanos" (23) afirma sin temor a equivocarse que es de M. Otero, evidentemente el crítico reconoce en la redacción de dicho escrito el estilo inconfundible del redactor del mismo, que no es otro sino Mariano Otero.

En 1931 el bibliófilo español Felipe Teixidor en su curioso libro sobre **Ex-libris de las bibliotecas de México**, incluye el ex-libris que utilizaba Mariano Otero y presenta además una breve biografía, aunque sin mayor novedad, pues las noticias que nos da son las ya conocidas en torno a la figura y obra del ilustre jalisciense, aunque no deja de señalar la existencia del **Ensayo** escrito por el insigne jurista.

En el año de 1937, publicado por la Editorial Cultura, aparece el primer libro crítico en serio interesado a la figura y obras políticas del brillante tribuno jalisciense. La obra lleva un segundo título revelador: **Mariano Otero (creador del juicio de Amparo)**. Esta obra, escrita por Francisco Jorge Gaxiola, abogado por la Escuela Libre de Derecho, había sido prometida al director del Seminario de Derecho Constitucional de dicha Escuela, al brillante don Emilio Rabasa. Gaxiola habíase jurado escribir algún día una obra sobre el brillante joven tribuno jalisciense. Aprendí —escribe— a valorizar la insinuante personalidad de Otero en la incomparable cátedra de don Emilio Rabasa, quien me sugirió, y yo le prometí escribir esta primer biografía. (24)

El libro viene antecedido por un inteligente prólogo del Lic. Manuel Herrera y Lasso, el cual después de analizar meticulosamente los aportes innovaciones y alcances jurídicos y políticos de Otero, en su calidad de legislador, terminó por aceptar que fue no sólo el creador de una gran obra legislativa, sino también en especial, "el creador del Amparo, y uno de los pocos hombres por quienes México tiene el derecho de reivindicar para sí el genio político". (Prol. XXIV). Con todo, pareciéndole aún poco el elogio, el prologuista termina su proemio con estas sencillas y significativas palabras: "fue la suya (la de Otero) una vida consagrada a la Patria". (25)

Alentado el editor por este inteligente y revelador prólogo, se inicia ávido en la lectura ya propiamente del libro de Gaxiola consagrado a Otero.

El libro está dividido en cuatro partes: en la primera se trata de la semblanza de Mariano Otero, y partiendo de la escena de 1841 se avoca al estudio del hombre, del político, del periodista y orador; en la segunda parte se estudia a Otero como constituyente de 1842; en la tercera parte, dedicada a la invasión norteamericana, resume Gaxiola las causas de la invasión y nos presenta a continuación la actitud insolente de los diplomáticos, que culmina a poco con el incidente ya relatado del desafío de Otero y del ex-ministro plenipotenciario de Francia. Gaxiola trenza bien la actividad política de Otero con los acontecimientos más destacados de la historia nacional y pues nos habla del levantamiento de los polkos, de los cuales, sabido es, fue nuestro Otero (pero también lo fue, no se olvide, Guillermo Prieto), y termina esta parte refiriéndose el autor a las negociaciones de la casa de Alfaro y a la paz con Norteamérica. La cuarta y última parte se refiere al juicio de amparo, a los antecedentes legislativos nacionales de éste y a la actividad legislativa de Otero en relación con este asunto. Termina la interesante obra con una nota final en la que el autor reclama, como originados en Otero, los principios del amparo desarrollado posteriormente por la legislatura mexicana, y reivindica el lugar notorio que dentro de nuestro derecho constitucional merece don Mariano Otero, que tan olvidado había sido por las generaciones posteriores en virtud de la inversión de valores históricos que la nación ha venido padeciendo.

Ochenta y siete años después del deceso del legislador del 47, aparece por vez primera un escrito en forma dedicado a la memoria de un tan ilustre mexicano como fue don Mariano Otero.

El libro del Lic. Gaxiola, que tiene como principal postulado un tema jurídico, resulta ser una bien documentada biografía de Otero, desarrollada con gran tino, donde contemplamos a don Mariano dentro de sus facetas como hombre político, parlamentario, orador, periodista, etc.

Junto a ello nos señala el autor los principales actos políticos en los que participara Otero, aunados a ciertos sucesos chuscos o pintorescos de esta vida, como fuera su famoso conato de duelo, situación que, como sabemos, fue creada por los actos poco decorosos del barón Alleye de Ciprey. Todo ello ha sido encuadrado dentro de un ámbito histórico político, que permite valorar al personaje dentro de su época.

En fin, como conclusión de dicha biografía llega el autor al punto que, sin duda, para él representa al máximo, y que, como se dijo en un principio, motivó el estudio realizado por dicho escritor: una indagación histórica jurídica en torno a la creación del juicio de Amparo.

El prólogo de este volumen, como ya se ha visto, fue escrito por el señor Lic. don Manuel Herrera y Lasso y, según se dijo, nos hace conocer cómo surgió la idea de la elaboración del tema y la evolución del mismo para el autor.

Es de suma trascendencia en la vida de don Mariano el suceso revolucionario que encabezara en el año de 1841 don Mariano Paredes Arriaga en la capital jalisciense, movimiento que, como era costumbre, iba precedido de un plan, y en este caso dicho plan sostenía los principios que exigía la reforma constitucional y por ello la integración de un congreso constituyente, en el cual fue designado como miembro representante por Jalisco, Otero; es decir, fue designado para desempeñar lo que sería su primer puesto político, punto que ha servido al Lic. Gaxiola para mostrarnos su concepción sobre Otero, quien "era entonces —escribe— un gallardo mozo de veinticuatro años" (26), con una cultura insólita que a nuestro autor le parece rara en un hombre público; hácenos apreciar además la mente ordenada de Otero, mente que se le antoja "un silogismo", y así en esa claridad mental, agrega, ha engullido Otero la historia, la economía y también el ambiente social de México que pudo apreciar a través de numerosas lecturas.

Es por eso que el Lic. Gaxiola corrobora la opinión que los constituyentes de 1847 tuvieron cerca de nuestro personaje, y por lo que le otorgan el título del "Legislador del País", pues sólo el que conocía la manera de ser del pueblo mexicano estaba libre de patriotismos y era dueño de una medida debida, en análisis de los avatares de la patria frente a los otros países, resultaba el más apto para apreciar el desnivel existente causado en su mayoría por lo inadecuado de los sistemas legales administrativos que se le han aplicado a la Patria.

Sólo un personaje adornado con tales atributos podía encontrar unas instituciones que "correspondieran exactamente a su objeto y cubrieran las necesidades para las que fueron creadas" (27), alejándonos un poco de la teoría para poder tocar a lo práctico.

La actuación del jalisciense, como hombre público, le ha permitido a Gaxiola hacer hincapié en lo desastroso que ha sido y es para el país el hecho de que México ha sido siempre atropellado por el progreso. (28)

En fin, nos vuelve el escritor a la época histórica en que viviera nuestro personaje para hacernos ver la inestabilidad política de la misma como punto básico para el triunfo de la obra de Otero, y agrega que de no haber sido así, no hubiera "fructificado". Por eso enfatiza que el prestigio de escritor era "reconocido unánimemente, no obstante su rara visión política que confirmó con tanta frecuencia en sus escritos" (29) y, sobre todo, con su actuación como periodista de "El Siglo XIX", donde acapara, desde 1841 hasta su muerte, la primacía como redactor político, y, agrega Gaxiola, allí vibró la solidez y fuerza de sus escritos cuajados de conceptos sinceros que le acarrearía "varios desaguisados", situación que no influyó para que Otero dejara de ser el escritor esencial, en este ramo, de "El Siglo XIX".

Si como escritor nos lo presenta en un total triunfo, como orador parlamentario nos lo muestra arrollador, pues junto en ese renglón, que empezaba a desarrollarse en México, según afirma el escritor, don Mariano alcanzó los más grandes lauros mediante majestuosos discursos, de despliegues tenues primero, después poderosos y a lo último sublimes, que dejaban extasiados a los integrantes del auditorio, quienes estaban pendientes de la solidez de los conceptos lógicamente engarzados y expresados con una elegancia que dejaba ver el dominio del idioma, el dominio de la materia y la seguridad en la finalidad que se perseguía. Este es, por tanto, el orador parlamentario dentro de la concepción que Gaxiola nos expone. Lo anterior es el prelude dado por el escritor para poder justipreciar dentro del "Congreso Constituyente de 1842, el pensamiento político de Otero" (30), que sobresale entre ese selecto número de juristas e intelectuales que, como sabemos, integraban dicho congreso constituyente.

Por el nombre dado al congreso se deduce de inmediato que el fin principal de los representantes del pueblo era la elaboración de una Carta Magna; por eso don Francisco Jorge Gaxiola nos expresa, que Otero fue seleccionado para formar parte de la comisión que debía de llevar a efecto el proyecto de constitución. Mas no acaba de exponernos ese pensamiento, pues nos hace observar la diferencia de opiniones que existía en el congreso, situación que se vio reflejada en la aludida comisión, que dio como resultado una división inevitable. Debido a esto hubo dos proyectos, y el primero que se presentó fue el de la mayoría, nombre con que se les designó por el número de quienes la integraban. Dicho proyecto tiene un marcado sabor centralista, lo cual motivó grandes debates a su favor, pero en contra y dentro de esta situación no podía faltar la elocuencia de Otero, quien demostró que dicho proyecto de constitución era centralista, y se opuso abiertamente a la obstinada defensa hecha a su favor por los redactores y su equipo. Y más aún, asienta Gaxiola, para que ello fuera del conocimiento popular, no paró ahí don Mariano, pues volcó su pensamiento en las columnas de "El Siglo XIX" donde hizo aparecer un opúsculo titulado "Examen analítico del sistema constitucional contenido en el proyecto presentado al Congreso por la mayoría de su comisión de constitución". En este escrito aparece la exposición científica de los yerros que traía aparejada la cuestión federal; una situación en la que, según afirma el autor, se realiza la concepción política de don Mariano: "prueba irrefutable de su capacidad funcional como constituyente". (31)

Después de analizarnos el proyecto de la mayoría, continúa Gaxiola con el análisis de la minoría; hace hincapié en mostrarnos algunos detalles que pertenecen al ámbito jurídico; y así, dentro de este desarrollo, se nos presenta la opinión de otro de los componentes (José Fernando Ramírez) del susodicho congreso, quien, dicho sea de paso, aprobó el proyecto de la minoría no obstante que se trataba de una elaboración he-

cha por Otero quien no le era muy grato que digamos, pues que, según Gaxiola, don José Fernando Ramírez fue siempre irreconciliable enemigo del jalisciense.

Sin embargo, de acuerdo con los escritos del duranguense, éste establece que Otero fue el principal colaborador del proyecto de la minoría, dejando ver en conclusión que don Mariano fue casi el único creador de todo el trabajo. En definitiva toda la actuación del Congreso Constituyente se vino abajo por el golpe de estado dado por Santa Anna, quien, como sabemos, formó otro organismo que dio al país una nueva constitución centralista (las Bases Orgánicas de 1843), "almácigo —dice Gaxiola— de abusos e injusticias y a cuyo amparo vivió un régimen que terminó con el más triste de los desprestigios" (32) palabras que corroboran la continuación del texto de Gaxiola al mostrarnos la arbitrariedad de que fuera objeto don Mariano Otero, junto con don Manuel Gómez Pedraza, don José Ma. Lafragua y don Mariano Riva Palacio, a quienes se supuso complicados en una conspiración acaudillada por el Gral. Juan N. Alvarez, y por lo cual se les incomunicó durante 40 días sin ser declarados presos o liberados; injusticia que después de haber sido sufrida le permitió obtener la libertad, lo que proporcionó a don Mariano, según dice el autor del libro, los principios de una demanda que presentó ante la tercera corte marcial contra el juez D. Florentino Conejo, la que se concretó en dos puntos: Primero la ilegalidad del susodicho juez para cumplir con los procedimientos de tribunales en los casos de competencia a materia criminal; segundo, por la arbitraria detención e incomunicación de 40 días sin haberse resuelto el caso.

Con la vigencia de las **Bases Orgánicas** don Mariano quedaba, por su edad, fuera de las lides parlamentarias; por lo que Gaxiola pone aquí término a la primera fase política de Otero para hacerlo aparecer más adelante durante "el período más doloroso y difícil de nuestra historia" (33), es decir el año de 1847.

Aborda Gaxiola la segunda etapa de la vida política de don Mariano, a partir de la época más dolorosa de la historia, la guerra con los Estados Unidos de Norteamérica. Para el autor del libro es el período en el que Otero juega el papel más importante así para su carrera política como para beneficio del país, y a ello se debe que este libro contenga una "breve reseña de las causas de la invasión norteamericana", bosquejo que, por consiguiente, sirve de marco al desarrollo de la actuación política de Otero.

Pasa en seguida a narrarnos un suceso ya conocido por nosotros, como para hacer patente "la insolencia" con que se conducían los diplomáticos en México. El hecho que nos describe el Sr. Gaxiola se nos antoja, insistamos en ello, pintoresco, ya que se trata de algo fuera de la época y de nuestro ambiente, como lo es un duelo.

Gaxiola nos relata con agudeza los puntos ya conocidos del lamentable incidente entre el barón de Ciprey y nuestro Otero.

Después pasa Gaxiola a mostrarnos los detalles del choque personal entre don Mariano y el francés aludido, a partir de aquella noche, del 30 de septiembre de 1845, en el Teatro Nacional y además de los acontecimientos habidos en los subsecuentes días al hecho, (sucesos que se detallaron ya en el capítulo relativo a la biografía). Recordamos entonces, que Otero dejó bien cimentada su reputación de hombre y de "joven mexicano".

Después de haber leído al través de las páginas de este libro de Gaxiola, la vida inmaculada del político jalisciense, encontramos que una mancha opaca el albor de su carrera, la de haber pertenecido a los polkos; que, como se sabe, eran aquellos escuadrones de voluntarios que se habían alistado para la defensa del puerto veracruzano durante la guerra del 47, y que no obstante se levantaron en armas en la capital de la República ocasionando una más de nuestras denigrantes revoluciones, cuando mayor y más necesaria se hacía la cohesión de todos los ciudadanos mexicanos.

Este error de Otero se debió, dice Gaxiola, a la "ambición política que lo empujó hacia una actitud relevante aunque digna de pocas alabanzas" (34). Esta actuación la decidió Otero, si se quiere, al comprender, según dice el mismo escritor, que las leyes de la nación sobre manos muertas, leyes cuya vigencia eran precedidas por el señor don Valentín Gómez Farías, serían fatales para la agricultura nacional y arruinarían "a una clase entera de la sociedad". (35) De todas formas el suceso revolucionario no justifica los fines y por eso mismo lamenta Gaxiola el hecho de que no haya realizado Otero "un acto de contrición" (36) al respecto, cuando le compara con la actitud palinódica de don Guillermo Prieto, quien fuera también otro de los tan mentados y funestos polkos.

Dejando a un lado la actitud adversa a los principios políticos de Otero, y que suponemos fue un lamentable error, Gaxiola tiende a reivindicarlo mostrando en seguida la benéfica actuación de don Mariano para con el país. Primero nos expone la crítica atinada que hiciera el jalisciense acerca de las negociaciones de la casa del ex-inquisidor Alfaro, y que dio a conocer en aquel opúsculo publicado en Toluca, en el cual perseguía como fin inmediato dar a conocer la confabulación que existió entre el ejecutivo y allegados y el representante de los Estados Unidos Mr. Trist: en dicho escrito informaba plenamente de todo al Sr. Gobernador de Jalisco, y en seguida, mediante el mismo, hacía patente al pueblo las circunstancias de esta guerra de conquista que los americanos estaban llevando a cabo en el país, pues aseguraba que el problema, que "era Texas y sólo Texas" (37), debería ser la manzana de la discordia, y no podía referirse a las otras entidades que el ejecutivo pensaba enajenar para satisfacer la ambición americana.

Otero, según dice Gaxiola (escogiendo uno de los trozos del escrito del jalisciense), trata de defender "el honor, el porvenir y la existencia misma de nuestro país" (38), haciendo a un lado todas las consideraciones y compromisos de partido; es decir, ante todo a don Mariano le preocupaba que México no fuera a llevar a efecto una paz vergonzosa, situación que lo situaba dentro del grupo o del partido de los continuadores de la guerra, "aunque fuera ajeno a ella" (39), según asegura Gaxiola.

Por eso cuando nos presenta el gobierno instalado en Querétaro, pasa a mostrarnos Gaxiola algunos de los diputados que por su intervención sobresalieron en los debates parlamentarios, como el señor José Ma. Cuevas, Elguero, etc., y no nos es tampoco extraño observar a Otero defendiendo con gran ardor la continuidad de la guerra; pero en esta ocasión, dice Gaxiola, Otero perdió "la jornada parlamentaria, pero con honor y dejando recuerdos brillantes en esta dolorosa época para la patria". (40)

En conclusión, con el tema de la guerra del 47 Gaxiola nos pasa a la cuarta y última parte en que se encuentra dividido el libro y no obstante ser ésta la última, es la de mayor importancia para nuestro autor, pues en ella ha resumido "la obra de Otero", que como se dijo al principio, es esencialmente para Gaxiola el Juicio de Amparo.

Prosiguiendo con el mismo lineamiento que el escritor ha seguido hasta ahora en este libro, encontramos que hace un bosquejo de los antecedentes constitucionales que presidieron al Juicio de Amparo; es decir, lo sigue a través de las constituciones de 1824 y 1836. Los principios del Juicio de Amparo fueron elaborados por don Crescencio Rejón, por lo cual se ha querido ver a este como "el creador del Juicio de Amparo"; situación que desmiente Gaxiola de antemano para hacer notar el ambiente jurisdiccional provincial de los juicios estipulados por Rejón, pues para nuestro comentarista "la supremacía judicial, para ser fructífera, debe establecerse en el acta fundamental de la República, y esta obra magnífica la realizó Mariano Otero en el año de 1847" (41) cuando fue comisionado para elaborar el proyecto de constitución.

La obra de Otero, según escribe Gaxiola, consistió en ese año de 47 en haber elaborado un acta de Reforma para modificar, de acuerdo con las necesidades del país, la constitución de 1824, que era la que debía regir al país y así lo creía el mismo Otero. Dicha acta, continúa diciendo Gaxiola, estaba influida de las ideas americanas, inglesas y francesas. Se basa para dicha afirmación en los conocimientos jurídicos que sabe de antemano formaban el acervo cultural de don Mariano. Pero el éxito de Otero estriba, según expresa el escritor del libro, en haber logrado una fórmula jurídica (42) que resumiera la supremacía constitucional adaptada a las necesidades del país, con lo que se crea así un verdadero juicio; sin embargo no pudo prescindir Gaxiola de señalar las deficiencias que tuvo Otero en su "creación"; pero uniéndose al criterio de

don Emilio Rabasa, aclara que existen en los escritos de Otero "aciertos que superan con mucho sus omisiones; y si el juicio constitucional llega a depurarse y a constituir una institución segura y sólida, que por sus resultados se haga digna de imitación en los pueblos de nuestra raza, de Otero será la gloria y a él se deberá la que a la nación le quepa". (43) Gaxiola ha llenado su cometido después de juzgar "la obra de Otero" y a ello se debe que para concluir nos narre los últimos días de la vida de Otero, anteponiendo, a fe de subtítulo, la frase de nota final; y en esta ha utilizado las palabras de don Guillermo Prieto que pone fin a tan gloriosa existencia, aquella expresión sobre que "se rompió con su sepulcro la copa de sus días, llena de glorias y de esperanzas".

En suma, el libro de Gaxiola, dado a luz en una etapa de integración nacional, cumple su misión al estudiar en él ese **Ensayo** que para quienes lo conocen, como en este caso lo es Gaxiola, confirman que cada día se actualiza la visión preclara del gran tribuno jalisciense. Y vivificase sobre todo, repito, en esta época de post-revolución (1937) donde los elementos sociales, los elementos agrarios, los elementos políticos tienen que quedar definidos en la nueva estructuración del, una vez más, México naciente.

En fin, el señor Lic. Gaxiola escogió una figura que una vez conocida debe servir de ejemplo a la juventud mexicana y en general a todo aquél que no ha "invertido los valores históricos —sino que ha quitado para sí— la encumbración de prestigios analfabéas, heroísmos torturo-sos, caudillajes y caudillos que dejan la estampa macabra del matoide", (44) para dar paso en sí a los verdaderos valores nacionales y, si es posible, retribuir en cierta forma perenne las sacrificadas vidas de los pro-hombres mexicanos, como lo fuera Mariano Otero, haciéndoles justicia!!!

Por último vamos a considerar en un apartado hasta los registros que sobre Mariano Otero y su obra presentan los más discretos diccionarios y enciclopedias de la Lengua Española, citaremos en primer lugar la **Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-americana**, conocida con el nombre de Enciclopedia Espasa.

No hay mayor novedad en el registro bibliográfico que se nos presenta en el tomo 60 página 13; aunque a decir verdad la novedad de dicho registro estriba en que no se hace hincapié en que fuere Otero el autor del famoso **Ensayo**. Asimismo el registro que sobre Otero nos presenta el **Diccionario Enciclopédico Hispano-americano, de la Literatura, Ciencias, Arte, etc.**, (tomo 15 página 445) sin mayor novedad las habituales notas bibliográficas en torno a la personalidad política de Otero, pero una diferencia con el diccionario anteriormente citado se refiera a la creación del **Ensayo**, al que considera una interesante publicación en la que Otero manifiesta con gran propiedad sus conocimientos políticos; mas la nota biográfica viene enriquecida con la noticia del discurso que

pronunció Otero en la Cámara de Senadores en defensa del artículo 80. del Proyecto de Ley sobre nombramientos de ministros de la Suprema Corte, Proyecto que fue aprobado. El **Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México**, publicado en 1964, recoge los datos biográficos de nuestro personaje y no presenta otra novedad salvo un ligero error por el que se convierte a Otero en alcalde municipal de la ciudad de Guadalajara, siendo que lo fue de la ciudad de México, en 1844. El **Ensayo** es reconocido en dicho registro bibliográfico como "una de las obras clásicas en materia política mexicana".

En 1940 y en 1947, vuelve a ocuparse de Otero don Manuel Herrera y Lasso en su libro **Estudios Constitucionales**. (45)

En este libro inserta el prólogo ya analizado por nosotros, y en el texto de la propia obra enriquece ciertos aspectos legislativos de la actividad del inquieto político jalisciense. Sabemos bien que Mariano Otero con su famosa Acta de 1847 volvió a fortalecer el federalismo del 24; pero, como afirma Herrera y Lasso, en el empeño de Otero por atacar las Constituciones Centralistas no cae en la cuenta probablemente de que llegaba al disparate de "declarar natural" —con la connotación que tal filosofía del Derecho daba entonces al vocablo— la independencia de los estados".

En lo que sí insiste el autor es en demostrar que su propósito en el régimen del 42 y del 47 acerca de las garantías individuales, fue incluso más amplio que lo que se ve reflejado en la Constitución de 1917. Y por lo que toca el artículo incluido en la **Revista Mexicana de Derecho**, publicado por Herrera y Lasso, vuelve a insistir, a nuestro parecer con justicia, que Otero fue el creador del amparo en México si bien tiene por precursor a Crescencio Rejón, como realizador a Vallarta y como consumidor de dicho amparo a Rabasa. (46)

Reconoce también Herrera y Lasso que fue Rabasa el resucitador de Otero, y critica de paso el olvido en que lo tuvieron los escritores de **México a Través de los Siglos**, Zamacois e incluso don Justo Sierra. Es más, Herrera y Lasso reconoce abiertamente que las constituciones del 57 y del 17 recogen la institución del Amparo que defendió Otero en el acta de Reforma de 1847. (47)

Ya hemos señalado cómo el notable jurista don Emilio Rabasa fue en cierta manera el inspirador de la obra de Gaxiola, que estima la creación del juicio de Amparo como creación de Otero. Indudablemente esta tesis expuesta por Rabasa en la cátedra y en algún artículo permitió que después sus alumnos comprobaron histórica y jurídicamente el caso. El propio Rabasa en 1955 pudo tener la satisfacción de ver asentada tal idea en el libro **El artículo 14 constitucional**,* y especialmente al enjuiciar los orígenes del Amparo, Rabasa estima, con toda admiración, que Otero fue inspirador, si no es que el creador de dicho juicio.

En 1962 inicia también Burgoa estudios sobre la obra de Otero y estima que en ésta se encuentran los orígenes de dicho Juicio de Amparo y que por ello pudo considerársele "como uno de los más brillantes jurisconsultos mexicanos".

No podía faltar naturalmente la opinión discrepante, y aunque pertenece dicha discrepancia al año de 1941, intencionalmente lo ponemos ahora a continuación de los análisis fundamentales de Gaxiola, Herrera y Lasso, Rabasa, Burgoa, etc. Se trata de la Tesis del inteligente Lic. yucateco don Carlos A. Echánove, en un libro dedicado a la **Vida pasional e inquieta de don Crescencio Rejón**. (48) Para Echánove, por ejemplo, a pesar de las limitaciones jurídicas del Amparo puestos en vigor por Crescencio Rejón, para el Estado de Yucatán, considera a éste como el creador de dicho Amparo. Sin embargo, cuando Otero exponía desde la tribuna sus ideas relativas a este aspecto jurídico no hay noticias, como afirman los defensores ya citados de Otero, de que Rejón protestara o indicara de alguna manera que estaba utilizando sus ideas. Por otra parte la idea que del Juicio de Amparo que tuvo Otero era aplicable a todo el ámbito nacional y la única falla que puede censurársele es que el Amparo, frente a los tres Poderes tradicionales, queda inoperante frente al Poder Judicial.

En suma hay mucho en el libro de Echánove Trujillo de admiración, de paisanaje y de exaltación de una gloria regional, y aunque su intención sea loable nos parecen injustos los ataques que hace contra Otero, que llega incluso a tildar de oportunista.

Don Jesús Silva Herzog notable personalidad de nuestra época, en un libro suyo aparecido en 1947, titulado **El Pensamiento Económico de México**, (49) se ocupa con cierta excitación del **Ensayo** de Mariano Otero. Para Silva Herzog, a pesar de que Otero se catalogó a sí mismo, como un liberal moderado, el jalisciense se adelantó a la concepción materialista de la historia postulada por Marx y Engels, y decimos se "adelantó" porque, según se sabe, la obra de Otero apareció tres años antes que la **Sagrada Familia**, en la que se analiza la historia desde un punto de vista materialista y se hace gala de modernismo histórico; es decir, en cierta manera Otero se nos presenta a través de la lente crítica de Silva Herzog, como un pre-marxista.

Lo que entusiasma al autor son dos ideas de Otero en torno a la Historia Universal. Otero es original indudablemente cuando sostiene que la forma política de los pueblos depende estructuralmente del régimen de propiedad; así, por ejemplo, del peculiar régimen de cada época dependen los despotismos asiáticos, el feudalismo europeo, la aristocracia antigua y la democracia moderna. (50)*

Silva Herzog aplaude justamente esta idea de Otero; es decir que la organización de las naciones, lo mismo que su evolución histórica están íntimamente ligadas, o mejor dicho, su resultado es la organización de la propiedad. (51)

Este concepto acerca de Otero también lo asienta en una rápida referencia que sobre él hace, don Jesús Silva Herzog en su libro **Breve Historia de la Revolución Mexicana.*** (52)

En suma, Otero es para el Sr. Silva Herzog una gran personalidad dentro de los ámbitos económicos, sin haberse sustraído por completo a la corriente fisiócrata clásica de su época; mas su clarividencia es extrema en lo que respecta al concepto económico de la historia, por ser, según dice el propio Silva Herzog, el primero en haber postulado esos principios, situación que debería guardarle un lugar relevante entre los grandes filósofos economistas. Desgraciadamente no sucede así por no haber escrito en "Londres, en París, en la lengua de Inglaterra o en la de Francia —puesto que si así hubiera sucedido— tal vez su nombre hubiera alcanzado hace tiempo fama universal". (53)

En el año de 1951 aparece un libro del insigne profesor, miembro de la Academia de la Lengua y Director de la Academia de Historia, don Alberto María Carreño, intitulado **La diplomacia extraordinaria entre México y los Estados Unidos, 1789-1947.** (54)

En dicho libro el autor hace mención de don Mariano Otero; cuando cita como documento base para su tesis, el escrito que el diputado jalisciense publicara en Toluca con el fin de informar acerca de las negociaciones habidas en la casa del ex-inquisidor Alfaro, en el año trágico del 47: escrito que pone de manifiesto, según afirma el Sr. Carreño, la equívoca interpretación que el embajador de los Estados Unidos, Mr. Trist, daba a la posición que guardaban los señores diputados que apoyaban el partido de la guerra, pues según indicó el ministro estadounidense, eran partidarios del anexionismo.

El señor Carreño indudablemente conoce el escrito de Otero, como él mismo asienta, y aprovechando los conceptos extraídos de éste, pone de manifiesto la relevante posición patriótica de don Mariano y hace hincapié en la postura incólume, libre de pasiones, que caracterizó aquella voz que clamara "muy en alto, la del diputado jalisciense".

En suma, no obstante volcar en su libro un solo documento emanado de la pluma de Otero, el Sr. Lic. D. Alberto María Carreño sabe valorar la desinteresada y patriótica posición que desempeñó durante toda su vida política el gran tribuno mexicano.

En la revista trimestral, **Historia Mexicana**, que publica el Colegio de México, y en el No. 6, correspondiente a los meses de octubre a di-

ciembre de 1952, aparecen dos escritos, el primero a cargo de Ricardo Lancaster-Jones, titulado: "La Biblioteca Jalisciense", y el segundo a cargo del Sr. Moisés González Navarro intitulado "Actualidad de don Mariano Otero".

De acuerdo con esto, pasamos entonces, a observar primero el escrito del señor Ricardo Lancaster-Jones, en el que hallamos los consabidos elogios: "el notable jurista y economista Mariano Otero", etc. (55); pero además de dichos elogios encontramos una novedad que descubre el autor del artículo en el libro de Otero, y ésta es su actualización; es decir, estima el señor Lancaster-Jones que al estudiar cuidadosamente el **Ensayo** se descubrirá la similitud del estado social actual, con el estado social que Otero presenta a través de su **Ensayo**.

Una nueva aportación nos es dada al referirse Lancaster-Jones al tomo que publicó el Instituto Tecnológico de Guadalajara, al reeditar el **Ensayo** y que contiene una fotografía de Otero sacada de una pintura la cual, a su vez, certifica Lancaster-Jones fue tomada de una litografía de la época.

Este artículo ha quedado como a manera de preámbulo al escrito por Moisés González Navarro, quien comienza por plasmar la triste realidad existente sobre el conocimiento relativo a la personalidad de Otero, no digamos ya en todo México, sino entre la esfera de estudiosos. Es decir, nos demuestra el casi nulo conocimiento que de Otero se tiene como político, como jurista y como sociólogo.

En seguida pasa a mostrarnos el ya conocido ambiente de 1842 que acogió el surgimiento del político jalisciense; esto le permite establecer un paralelismo de diferencias y similitudes que existieron entre el Gral. Paredes Arrillaga (creador, como sabemos, del plan que ocasionó la revolución de ese año de 1841), y Otero, al decir que se ha visto que el propósito de la obra de Otero, "coincide con el pensamiento del jefe de la revolución de Jalisco". Pero mientras Paredes Arrillaga creía encontrar la solución al problema de la representación política y de la organización federal en una constitución de tipo corporativo, Otero pedía el establecimiento del Federalismo en el seno del Congreso Constituyente de 1842 —defendiendo— brillantemente esta tesis en su **Ensayo**. (56) También subraya González Navarro, que mientras Otero defendía la clase social media que se identificaba con la alta, Paredes Arrillaga defendía a esta última y veía con desprecio a (los terribles y perniciosos proletarios). En una palabra, mientras Paredes Arrillaga defendía a una clase social superior, la aristocracia Otero la negaba como algo inexistente en nuestra Patria.

En seguida González Navarro pasa a examinar "algunos de los más sugestivos temas del **Ensayo**", (57) comenzando por lo más "original" que se encuentra en éste, la concepción histórica, que se ha previsto como un antecedente de la interpretación materialista de la historia, pues postuló

como base de todo acontecer histórico, político y social, "la organización de la propiedad". (58)

Acto seguido el autor del artículo nos muestra la crítica agraria que Otero hace con respecto del "ausentismo de propietarios y la triste situación de los propietarios rurales"; (59) pareciéndole fútiles a González Navarro las soluciones que al respecto daba Otero, por conocer la profundidad de conocimientos que el jalisciense tenía de dichos problemas. Además, González Navarro no deja escapar el hecho de que Otero fuera también un convencido de la riqueza tremenda que abrigaba el suelo mexicano; pero esta situación se suaviza con aquella frase que el tribuno jalisciense expuso en su **Ensayo** (no se debe confundir los elementos de la riqueza, con la riqueza misma). (60).

Otro detalle que señala González Navarro es el federalismo que vivió en Otero y que se muestra en su **Ensayo** envuelto en una erudición histórica hecha, como sabemos, para demostrar que no era una copia del sistema gubernamental estadounidense, sino sólo la admiración de un gobierno interior en que bajo las formas republicanas el sistema representativo ha llegado a tal punto de perfección que se confunde ya con la democracia, evitando ya sus inconvenientes.

Las conclusiones a que llega Otero después de criticar el centralismo, le parecen acertadas a González Navarro y asegura que efectivamente, don Mariano tiene razón al asegurar que detrás de la controversia, entre centralistas y federalistas, se escondía una lucha social. En suma, después de observar esos detalles de la obra de Otero, Moisés González Navarro llega a la conclusión de que el pequeño "libro de Otero merece figurar al lado de las grandes obras de la época; de Zavala, Mora y Alemán". (61).

En el año de 1955 aparece la publicación de un folleto intitulado **¿Una estatua para Rejón?**, escrito por el señor Lic. Francisco Jorge Gaxiola. Dicho folleto recopila una serie de artículos publicados con anterioridad por la revista "HOY", dándole por ende un sabor periodístico, como el propio autor así lo expresa.

En dicha publicación el señor Gaxiola una vez más coloca a Otero como creador del Juicio de Amparo, basándose ahora en la ceremonia celebrada el año de 1947 en el Palacio de las Bellas Artes, donde se "conmemoró el centenario del Acta de Reformas de 1847 —(que como se sabe fue obra exclusiva de Otero)— y en la que se establecía, por primera vez, con carácter nacional, el control jurisdiccional". (62)

En esa ceremonia a la que asistieron el entonces primer mandatario Lic. Miguel Alemán, doctor en Derecho "Honoris Causa", la Suprema Corte de Justicia en Pleno, los representantes de las Cámaras y demás doctos en la materia, como dice el señor Gaxiola, "se consagró a Mariano Otero como (el) creador del Juicio de Amparo".

En suma, en este folleto no se nos aportan mayores novedades sobre Otero, salvo la afirmación del reconocimiento nacional dado a éste como creador del Juicio de Amparo y la otorgación nuevamente del título de "Legislador del país, como se le llamó en 1847, —por haber sido el primero que hiciera surgir nuestro concepto moderno de libertad". (63)

En el **Boletín Bibliográfico**, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, No. 52, fechado el primero de febrero de 1956, aparece un segundo número del artículo titulado "Precursores de la Reforma", el que en esta ocasión está a cargo del Sr. Jesús Castañón R., responsable del boletín.

Por principio de cuentas a fe de epígrafe, utiliza las palabras que en el prólogo del libro de Gaxiola, **Mariano Otero**, estampó el Sr. Lic. Manuel Herrera y Lasso ("fue la suya, una vida consagrada a la patria"). Después de este epígrafe el señor Castañón nos trata de ambientar históricamente haciendo sobresalir, dentro de la narración histórica de la época (1834), unos cuantos datos de la infancia, la pubertad y la juventud de Otero hasta llegar a ese precoz doctorado en Derecho que obtuviera don Mariano a los 18 años de edad.

Vuelve Castañón a los pormenores históricos que sacudían la corta existencia de la patria y llega a aquella asonada de 1841, que al triunfar en toda la República y teniendo como bandera la federación, permitió el ascenso a la política del preclaro hijo de Jalisco; hecho que permite al Sr. Castañón comentar la postura federal del jalisciense y su ya famoso **Ensayo**.

El **Ensayo** llama poderosamente la atención del Sr. Castañón y en seguida aborda el concepto que Otero sostenía sobre la economía mexicana, para con ello fusionar las ideas de don Mariano con las del Dr. José María Luis Mora: "Otero igual que Mora encuentra que las causas profundas —de la economía mexicana— son los elementos materiales". (64)

Continúa el Sr. Castañón comentando algunos trozos del **Ensayo** de Otero en donde él encuentra el "punto de arranque de las ideas que culminaron primero en el proyecto de la minoría del Congreso de 1842 y luego en el artículo 25 del Acta Constitucional de Reforma de ese mismo año"; (65) es decir Castañón asegura la continuidad del pensamiento político oteriano al través de la propia existencia de Otero, y esta idea le sirve de escalón en la escala biográfica que continúa presentándonos echando mano a la actividad política que desplegara durante su vida Mariano Otero. El escritor, Sr. Castañón, utiliza en esta empresa los escritos del Sr. Jorge Francisco Gaxiola y del Lic. don Emilio Rabasa.

Por fin, Castañón, después de exponer la biografía de Otero, cae en la cuenta de que don Mariano fue "el más destacado de nuestros Constituyentes —del 42 y del 47— y el reconocimiento de sus méritos no significa sino el tomar conciencia de su excepcional aportación —el Juicio

de Amparo— para honor suyo” y de México. (66) Es decir, el artículo del Sr. Castañón resulta ser una pequeña biografía donde encontramos, como dato sobresaliente la similitud de ideas de Mora y Otero desde el punto de vista de las ideas económicas y además subraya el destacado puesto que le otorga al Constituyente del 42 y del 47.

En el mismo Boletín nos encontramos también algunos capítulos seleccionados del **Ensayo** de Otero y el proyecto de **Actas de Reforma**, presentado al Congreso de 1847 por el propio jalisciense. (67)

En la página 2 del susodicho Boletín está resumido el artículo ya visto de Moisés González Navarro “actualidad de Mariano Otero”, que es presentado ahora bajo el título de “Otero, Crítico Social”.

En el año de 1958 apareció el libro titulado **El Liberalismo Mexicano** escrito por el Sr. Lic. Jesús Reyes Heróles. En el tomo segundo de esta obra su autor nos dice que ha encontrado la solución para poder apreciar, dentro de un ámbito político, la situación antagónica de los partidos políticos militantes en la primera mitad del siglo XIX, ya que cuenta con el “Examen Magistral” social, económico y político que realizara en 1842 don Mariano Otero; es decir, ha encontrado en el **Ensayo** del jalisciense todo el material necesario que facilita la comprensión de esos acontecimientos con el sabor, el calor y la peculiaridad de aquel contemporáneo; a ello se debe que el Lic. Reyes Heróles recurra en “fuerte medida al **Ensayo** para descubrir las fuerzas viejas y las que impulsan al liberalismo”. (68)

En las primeras páginas encontramos, dentro de estos temas económicos que viene desarrollando Reyes Heróles, por primera vez la mención acerca de un método de investigación socio-político-económico, que Otero muestra en su **Ensayo**; es decir, se trata de un “método nuevo consistente en investigar o clasificar los elementos constitutivos de la sociedad a través de la organización de la propiedad, por pensar —Otero— que esto último es el principio generador de las sociedades”. (69)

Mas no para aquí el comentarista, sino que al avanzar en la lectura del capítulo, nos presenta el método que ha sido elaborado al seguir paso a paso y meticulosamente el desarrollo del **Ensayo** de Otero, llegando a precisar los siguientes puntos característicos del mismo:

- 1o. El abandono de subjetivismo en la explicación de la evolución mexicana y la empeñosa búsqueda de factores objetivos para su cabal comprensión.
- 2o. La determinación del concepto de clases y el papel por éstas desempeñado en el juego político, económico y social.
- 3o. La identificación del factor decisivo en la configuración de las clases, en la producción de las relaciones de éstas entre sí y de sus contradicciones internas, las consecuencias políticas y sociales de estas contradicciones y su influencia en la sociedad y sus movimientos.

40. El señalamiento de las vías para la transformación nacional, los instrumentos de que los liberales disponían para acelerar esa transformación, los campos en que debían aplicarse y las acciones a emprender. Es el trayecto que México debe seguir para obtener fisonomía liberal.

Después del método expuesto no nos extraña observar que Reyes Heróles asegure que Otero no sólo "fue jurista, sociólogo y economista, sino también un profundo filósofo, político y un avanzado intérprete de las realidades mexicanas, de las causas que producían y de los caminos de que el país disponía para transformarse", (70) llegando hasta determinar leyes como la que realiza acerca "de nuestro desarrollo histórico —que consiste en lo siguiente":— hay una continuidad en las luchas de México por su independencia y por su liberalismo". (71)

También en Reyes Heróles volvemos a encontrar la visión de Otero consistente en que "la constitución real de la sociedad radica en la propiedad" (72) y bajo este concepto es como el autor del **Liberalismo Mexicano** acepta que Otero fue un verdadero investigador pues conocía al (principio generador) (la propiedad): "principio dominante que comprende todo, que no deja de abarcar nada". (73)

Reyes Heróles, haciendo gala de su erudición, nos aporta una nueva fuente que es el escrito de Hipólito Villarroel sobre la Epoca Colonial. Esa base, que no deja de ser una hipótesis probable, fue la que utilizó Otero en el desarrollo de su obra, al tratar dentro de la economía mexicana aquel punto que podríamos llamar fuga económica, que para los mexicanos consiste en satisfacer el lujo, mientras que no prestan atención o no ponen en primer término el resolver las necesidades indispensables para la vida.

Además de esta base también nos presenta algunas de las fuentes donde bebió sus conocimientos Otero (fuentes que en sus escritos los menciona el mismo Otero) Montesquieu, Considerant, Rousseau, etc., autores que nos muestran la pauta de la época, o sea la ilustración; y por consiguiente deducimos que don Mariano Otero fue un hombre ilustrado. En cuanto al referirse al tema de la democracia no se puede olvidar como fuente Tocqueville a quien seguramente conocía por sus escritos, aunque aclara Reyes Heróles que Otero en su **Ensayo** sólo hace mención de Madame Staël a la que emparenta literariamente con Sismondi.

Otra aportación que sobre Otero nos da el autor del **Liberalismo Mexicano**, es la de colocar a don Mariano entre los grandes historiadores de la época a la que nos venimos refiriendo: esto es, al robustecer los conceptos que sobre dicha situación plantea Alamán; dándonos a entender con ello que Otero es para nosotros —al igual que para ellos— también un gran historiador. Este concepto, dicho sea de paso, nos parece un poco exagerado, pues al comparar el **Ensayo** de Otero con la obra de don Lucas Alamán, Otero no alcanza el límite que le pudiera acreditar como otro gran historiador.

En fin, Otero es para Reyes Heróles un hombre genial que nos proporciona el conocimiento de la época, al describir con claridad los males y al mismo tiempo adopta las bases metódicas para proseguir la investigación de los problemas sociales, económicos y políticos de su tiempo. En suma, don Mariano Otero, en este libro sobre **El Liberalismo Mexicano** ha quedado plasmado como un veedor de la época en que vivió, como un creador de leyes, como un analizador de los problemas políticos, sociales y económicos, y como el conceptista del principio "histórico de México —principio que es —el leit motiv— en Otero; —es decir concebía que el mundo marchaba— hacia un régimen de libertad e igualdad". (74)

En 1963, en el Anuario de Historia número 3 aparece un comentario sobre Historia del Derecho escrita por el Lic. Lucio Cabrera Acevedo, doctor en Ciencias Históricas por la Facultad de Filosofía y Letras. (75) Al abordar el problema de la constitución del Derecho de Amparo se hace eco de la ponencia en que juristas e historiadores dan su razón para determinar, como cuenta de tal derecho, ya a Rejón ya a Otero.

El autor recoge esta historia de opiniones contrarias y establece con muy buen tino que en los análisis realistas existe una doble limitación: la de examinar tan sólo textos constitucionales y legales, etc., sin examinar la labor judicial, la efectividad de la ley. Otra crítica que hace a los estudios de Rabasa, Gaxiola, Herrera y Lasso y demás escritores es que confunden "el antecedente histórico" con la semejanza conceptual; es decir, lo real con lo que no pertenece propiamente a la historia humana. Termina su estudio el autor indicando que las garantías individuales defendidas jurídicamente por Otero cristalizaron en el Estatuto Orgánico de 1846 y en la Constitución del año 57 y 17.

El escrito del Sr. Jorge Flores D., publicado en el año de 1963 bajo el título de **José María Luis Mora, un constructor de México**, nos permite conocer la idea que tenía Otero acerca de este exiliado, al "que ningún mexicano —desconocía, pues siendo— una persona tan ilustre por su talento y servicios" todo el país sabía quién era él. El Dr. José María Luis Mora.

Aparece Otero en este escrito cuando el autor hace mención de los diferentes "próceres y notabilidades" (76) con los que sostuviera correspondencia el Dr. Mora. En los trozos de las cartas que se han cogido se presenta de inmediato la situación de desconocimiento personal que existía entre Mora y Otero, postura que no impidió surgiera esa correspondencia; ya que el jalisciense tenía gran conocimiento acerca del Dr. Mora a través de sus escritos de éste, principalmente, según asegura el Sr. Flores, "en aquella docta disertación" (77) del sistema penitenciario inglés que dicho doctor había publicado. El Sr. Flores hace a Otero tributario de las ideas de Mora; pero si bien se mira no ocurre así, y tenemos que subrayar el valor original de las ideas que a este respecto sostenía Otero. Estaría-

mos de acuerdo con el Sr. Flores en que la correspondencia cruzada entre Mora y Otero pudiera haber influido en el segundo. Cuando Otero presenta en la Cámara sus conocidas y famosas penitenciarias, indudablemente tenía en su pensamiento las ideas de Mora al respecto, empero la originalidad de Otero se hace patente si recordamos que cuando se refiere a los sistemas penitenciarios ingleses, también presenta ideas provenientes en este caso de Norteamérica, y para ser más concretos, ideas y reformas provenientes del sistema penitenciario de Filadelfia.

En definitiva resulta curiosa por demás la actitud crítica del Sr. Flores, pues si se lee con cuidado vemos que él no nos menciona para nada el **Ensayo** y sin embargo las ideas sustanciales del mismo están patentes en el comentario del Sr. Flores. Por eso es que nos presenta a un Otero preocupado por los problemas sociológicos y políticos; preocupación que le permite en el primer caso atender a los problemas de un grupo social de delinquentes y por el otro avocarse en las Cámaras a formular una serie de leyes adecuadas para esta situación.

En el año de 1964 apareció una reedición del **Ensayo** escrito por don Mariano Otero y publicado esta segunda vez bajo los auspicios del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana. *

El prólogo de la edición del **Ensayo** está a cargo del Sr. Daniel Molina Alvarez, y el prefacio lo está, al del Sr. Pte. del Consejo Ejecutivo de dicho Instituto, Humberto Hiriarte Urdanivia. En el Prefacio, Hiriarte sigue sosteniendo la visión preclara que el jalisciense plasmara en el **Ensayo** y sostiene el comentarista que es un "libro ineludible y aleccionador tanto para los estudiosos de la vida nacional, como para los preocupados por la historia de las ideas mexicanas". Pero la novedad del escrito de Hiriarte estriba en la apreciación axiológica que hace acerca de la personalidad patriótico-política de don Mariano Otero, al decirnos que la existencia del prócer fue la de "un patriota sin tacha". Por ello el Instituto, en señal del homenaje que la juventud mexicana le debe a Otero por su ejemplar existencia, publica nuevamente el **Ensayo**, buscando difundir con ello los conceptos que "de la realidad mexicana —tenía— uno de los más altos valores patrios".

En seguida en el prólogo, que, como dijimos, fue escrito por Daniel Molina Alvarez, nos encontramos con un Otero precursor de la Reforma, pero colocado entre las máximas figuras ideológicas de México del siglo XIX. Otero vuelve a rivalizar junto con Mora y Alamán en este escrito, dándonos como el todo intelectual que tipifica el pensamiento "político y social decimonónico en México" (78); es decir, los conceptos de los tres "proyectistas" se vivifican al través de la historia mexicana del siglo XIX. En una palabra, en el escrito de Molina Alvarez la actuación intelectual desplegada por: Alamán, Otero y Mora forman parte del patrimonio cultural de México, porque ellas amplían el conocimiento que del pasado, deben tener las nuevas generaciones.

Molina Alvarez lamenta "que el **Ensayo**, pese a ser excelentísimo, ha sido una de esas víctimas del olvido", (79) pues no obstante haberse escrito en 1842, sólo ha merecido dos reducidas ediciones: "Así pues su reedición implica un acto de reivindicación histórica, de justicia cultural". (80)

Este escrito (dice el prologuista de dicha reedición), en el que las ideas federalistas campean con la medida necesaria, lo mismo que las críticas anticlericales que aparecen como la exposición de las llagas lacerantes causadas por nuestros prostituídos políticos, "deben ser juzgadas en su perspectiva histórica", (81) sin perder de vista la agilidad de expresión, la honradez y sinceridad de sus juicios para disculpar así los errores secundarios que la obra de Otero contiene.

No escapa el punto medular del **Ensayo** de Otero, al prólogo de Molina Alvarez, puesto que vuelve a mencionar la "ley", activadora del acontecer histórico que Otero postula: "la propiedad". Mas, para llegar a ello, fue necesario el estudio de nuestra estructura social, asegura el prologuista, y agrega que si Otero lo logró fue gracias a un método que define él mismo, con las siguientes palabras: "Examen circunstancial y analítico de la organización de todos nuestros elementos sociales". Esta postura de Otero, ha servido a Daniel Molina Alvarez, para deducir que don Mariano, por las conclusiones que logró con su método, queda acreditado "como precursor de la sociología y del análisis estructural y clasicista de la sociedad mexicana". (82)

En suma nuestro Otero aparece a través de la pluma de este comentarista como el precursor de la Reforma, como uno de los grandes ideólogos que junto con Alamán y Mora llenan el panorama intelectual del siglo XIX y además como el precursor de la sociología en México.

El libro **Fuentes Históricas**, publicado en 1964 y cuyo autor es el Sr. Orozco Fariás Ravelio, (83) agrupa una serie de documentos que tienden a satisfacer los requerimientos del título. Así, dentro de ese maremagnum de documentación, en la página 119 encontramos una pequeñísima fracción del escrito publicado en Toluca por don Mariano Otero y cuyo fin, como sabemos, era informar al gobernador de Jalisco sobre las conferencias habidas en la casa del ex-inquisidor Alfaro entre los ministros mexicanos y el ministro de los Estados Unidos. El autor de este escrito escoge unas cuantas ideas (surgidas) de Otero para con ella dejar asentada la visión clarísima que sobre la actuación de los políticos mexicanos y americanos tenía el jalisciense y además para exponer la posición patriótica nacionalista que muchas veces indujo a escribir al periodista con el fin de borrar la impresión que de los mexicanos se tenía en el extranjero; impresión surgida, como sabemos, por la arrolladora actuación de 13,000 soldados extranjeros sobre el territorio nacional.

En el **Diccionario Biográfico y de Historia de México** elaborado por el Sr. Juan López Escalera hace mención de nuestro personaje en la debida acotación. (84)

Los datos biográficos aportados en dicho volumen no hacen sino repetir lo antes apuntado y sólo notamos que la posición de liberal moderado, que siempre adoptó don Mariano, no queda patente en dicha biografía, pues el autor sólo apunta que Otero pertenecía al partido liberal; además observamos un error grave, surgido seguramente por una errata de imprenta, puesto que tenemos en dicho escrito al diputado por Jalisco como uno de los que habían votado el tratado de Guadalupe Hidalgo siendo como sabemos, que precisamente fue Otero uno de los cuatro diputados que votaron en contra de dicho tratado. Tampoco el autor de esta semblanza menciona el **Ensayo**, y lo deja en la incógnita de sus varios escritos.

En este capítulo, "Otero ante la conciencia histórica de México", no se ha pretendido hacer una investigación exhaustiva acerca de los autores que tuvieron a bien referirse a nuestro personaje en sus obras; pero sí, dentro de ese corto estudio que se hizo, notamos a través de él que si se hace referencia a don Mariano Otero, casi siempre es para elogiar sus dotes parlamentarios como jurista o simplemente como hombre público que fue, y si acaso se refiere a él como escritor, lo hacen para elogiar su destreza y claridez en los artículos político-periodísticos que abundaron durante la etapa que abarque su vida pública. Pero cabe preguntarse: ¿Y de su libro, aquél que publicara en 1842, su **Ensayo**, qué hubo?, ¿desapareció como por arte de magia?, ¿fue tan corta la edición que sólo un grupo selecto pero ajeno a la política nacional lo consumió, y así quedó postergado hasta que la investigación moderna lo descubriera para darlo nuevamente a la publicidad y al éxito? De ninguna manera, el libro de Otero sí fue del dominio público y sin embargo, nadie se atreve a hacer mención de él durante casi un siglo, 1842-1937, entonces, repito, a qué se debe ese aparente olvido, si sabemos que dicho **Ensayo** contiene grandes conceptos y grandes premisas para resolver la situación ambiente que presentaba nuestro país en ese año de 1842 y que ya se presentía su continuidad de el futuro.

La ignorancia intencional en que se tuvo a este escrito, puede ser que se deba principalmente a la idea esencial que sostiene el **Ensayo**: por un lado al fusionar a dos partidos o facciones políticas que contendían, sin otorgarles ninguno de los privilegios que tanto buscaran los integrantes de esos conjuntos políticos; y por otra parte, como Otero buscaba el beneficio nacional garantizando a todas las clases sociales, una nivelación económica, sin privilegios para la una, ni vejaciones para la otra, es decir, perseguía la igualdad basada en una legalidad como es el cumplimiento de las garantías individuales. Mas ésto —podría suponerse—, que a partir de la reforma debía haberse resuelto, pero sus representantes tan mentados y cacareados, también disimularon ignorar el **Ensayo**, probable-

mente por haber fracasado en ese reparto de tierras y sobre todo como ya se tendía a reducir en parte las facultades del Poder Legislativo que se enfrentaba al Poder Ejecutivo con características extraordinarias. Por eso comprendemos que el **Ensayo** no podía entrar a la popularidad o simplemente recordársele, pues su posición federalista se contraponía a esa tendencia enmascarada de federalismo y dirigida hacia el centralismo o dictadura.

En fin, otra hipótesis podía ser también, la advertencia que el **Ensayo** deja ver acerca de la intromisión en la directiva política de nuestro país, de potencias extranjeras ya fueran de este continente o del europeo.

La dictadura entró en apogeo. Lógico resulta pues el por qué no se hable del **Ensayo**, no obstante que González Navarro, en su artículo, "Actualidad de Mariano Otero", dijese que con Díaz, Otero veía cumplida su idea de fusión de los partidos pero eso sólo era un renglón que se afirmó al asegurarse la paz porfiriana, paz y tranquilidad que tanto deseaba la Nación para esa época.

Pero surge la revolución y es allí donde verdaderamente se habla del bienestar de la nación, de la masa y por eso es allí donde en realidad se actualiza Otero y empieza a bosquejarse; otra vez su figura y su **Ensayo** vuelven a cobrar tributarios, claro que no con el éxito debido, pues nuestro país no había alcanzado aún, la cultura que en aquél 1842, deseaba el jalisciense, pero su idea cobra vida nuevamente y parece remozarse, y al paso que la Revolución se consolida, los principios políticos y económicos cobran interés y a ellos seguramente se debe que vuelvan las publicaciones y reediciones del **Ensayo** cuya visión futurista se actualiza hasta nuestros días y se puede decir, empiezan a preocuparse nuestros dirigentes de las cuestiones económicas, de la fusión política y del mejoramiento de la masa, de las prestaciones para ésta, en fin de las labores de seguridad social que ya nuestro jalisciense postulaba hace más de un siglo. Sin duda alguna, para nuestro país fue un libro realizado con una visión futurista genial o como se ha dicho, fue escrito por un mexicano consciente de los problemas nacionales, que estudió, al buscar en ellos mismos, el principio de dicho acontecer y los resolvió de acuerdo con la manera de ser o sentir de ese su pueblo de México.

NOTAS DEL CAPITULO II

- 1.—No obstante que los editores del Mosaico Mexicano afirman tener el escrito de Otero, referente al Salto de Juanacalán, no lo llegaron a publicar.
- 2.—La Pelufo era una declamadora contemporánea de Otero, nuestro personaje se aficionó tanto a su manera de declamar, como nos dice el mismo Prieto, que inconscientemente imitaba el timbre de voz que utilizara la Pelufo en sus intervenciones poéticas.
- 3.—Aparecía publicado en el "Siglo XIX" el 1o. de agosto de 1841, el discurso patrio que Otero pronunciara en Guadalajara el 16 de septiembre del mismo año.
- 4.—Guillermo Prieto.
Memorias de mis Tiempos. 1840-1853. México, Lib. de la Vda. de Ch. Bouret, 1906, p. 363.
- 5.—Esta biografía anónima la encontramos en el Archivo Histórico adjunto al Museo Nacional de Antropología con la colocación siguiente: No. 12 segunda serie de papeles sueltos No. 106.
- 6.—José Fernando Ramírez.
México Durante la Guerra con los Estados Unidos publicado por Genaro García en el tomo tercero de la colección titulada Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México. México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1905.
- 7.—José Fernando Ramírez, Ob. cit. pág. 88.
- 8.—Ob. cit. pág. 89.
- 9.—Ob. cit. pág. 124.
- 10.—Ob. cit. pág. 125.
- 11.—Ob. cit. pág. 273.
- 12.—Idem.
- 13.—Marcos Arróniz.
Manual de Biografías Mexicanas o Galería de Hombres Célebres de México, París, Librería de Rosa Bouret, 1857, pp. 258-261.
- 14.—Manuel Rivera Cambas.
Los Gobernantes de México.
México, Imp. de J. M. Aguilar Ortiz, 1873. T. II.
- 15.—Emilio del Castillo Negrete.
Galería de Oradores de México en el Siglo XIX.
T. II, México, 1878.
- 16.—Francisco Sosa.
Biografías de Mexicanos Distinguidos.
México, Secretaría de Fomento, 1884.
- 17.—Luis Pérez Verdía.
Historia Particular del Estado de Jalisco Desde los Primeros Tiempos de que hay Noticia hasta nuestros Días.
T. II, Guadalajara, 1952.

- 18.—José María Roa Bárcenas.
Recuerdos de la Invasión Norteamericana (1847-1848).
 Colección Escritores Mexicanos.
 México, Edit. Porrúa, 1947.
- 19.—José Ma. Roa Bárcenas.
 Ob. cit., T. I, pág. 248.
- 20.—Antonio García Cubas.
Diccionario Geográfico Histórico Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos.
 México, 1890, Secretaría de Fomento, pág. 241.
- 21.—Jesús Galindo y Villa.
El Panteón de San Fernando y el Futuro Panteón Nacional.
 México, 1908, pág. 85.
- 22.—Alberto Leduc y Luis Lara Pardo.
Diccionario de geografía, historia y biografías mexicanas.
 Librería de la Vda. de Ch. Bouret de 1910, pág. 722.
- 23.—"Varios Mexicanos" (Mariano Otero). **Consideraciones Sobre la Situación Política y Social de la República Mexicana en el año 1847.**
 México, Valdés y Redondas Impresores, 1848.
- 24.—Francisco Jorge Gaxiola.
Mariano Otero (Creador del Juicio de Amparo).
 México, Edit. Cultura, 1937, pág. IV.
- 25.—Francisco Jorge Gaxiola.
 Ob. cit., pág. XXIV.
- 26.—Ob. cit. pág. 21.
- 27.—Ob. cit. pág. 36.
- 28.—Ob. cit. pág. 37.
- 29.—Ob. cit. pág. 73.
- 30.—Ob. cit. pág. 95.
- 31.—Ob. cit. pág. 132.
- 32.—Ob. cit. pág. 150.
- 33.—Ob. cit. pág. 153.
- 34.—Ob. cit. pág. 239.
- 35.—Idem.
- 36.—Ob. cit. pág. 260.
- 37.—Ob. cit. pág. 272.
- 38.—Ob. cit. pág. 278.
- 39.—Idem.
- 40.—Ob. cit. pág. 299.
- 41.—Ob. cit. pág. 329.
- 42.—Ob. cit. pág. 352.

- 43.—Ob. cit. pág. 354.
- 44.—Ob. cit. pág. 362.
- 45.—Manuel Herrera y Lasso.
Estudios Constitucionales.
México, 1940.
- 46.—Manuel Herrera y Lasso.
Revista Mexicana de Derecho Público, "Los Constructores del Amparo".
México, 1947, Vol. I, No. 4º Abril/Junio, pág. 378.
- 47.—Manuel Herrera y Lasso.
Ob. cit. pág. 374.
- * Emilio Rabasa.
El Artículo 14 Constitucional.
México, 1955.
El artículo 14 constitucional, como se sabe, establece la garantía del ciudadano dada por la ley tanto en materia civil como criminal.
- 48.—Carlos A. Echánove.
La Vida Pasional e Inquieta de don Crescencio Rejón.
México. El Colegio de México, 1941.
- 49.—Jesús Silva Herzog.
El Pensamiento Económico de México.
Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, primera edición, 1947.
- 50.—Jesús Silva Herzog.
Ob. cit. pág. 57.
- 51.—Ob. cit. Pp. 47, 48.
- 52.—Jesús Silva Herzog.
Breve Historia de la Revolución Mexicana.
México, 1960. T. I, pág. 10.
- 53.—Jesús Silva Herzog.
El Pensamiento Económico de México.
Pág. 49.
- 54.—Alberto María Carreño.
La Diplomacia Extraordinaria entre México y Estados Unidos, 1789, 1947.
Editorial Jus, México, 1951. T. II.
- 55.—Ricardo Lancaster - Jones.
Revista trimestral Historia Mexicana.
No. 6, octubre a diciembre, 1952. "La Biblioteca Jalisciense", pág. 282.
- 56.—Moisés González Navarro.
Revista trimestral Historia Mexicana.
No. 6, octubre a diciembre, 1952. "Actualidad de don Mariano Otero", pág. 289.
- 57.—Moisés González Navarro.
Ob. cit. pág. 290.

- 58.—Ob. cit. pág. 291.
- 59.—Idem.
- 60.—Mariano Otero.
Ensayo sobre el Verdadero Estado de la Cuestión Social y Política que se Agita en la República Mexicana.
- 61.—Moisés González Navarro.
Ob. cit. pág. 292.
- 62.—F. Jorge Gaxiola.
¿Una Estatua para Rejón?
México, 1955, pág. 5.
- 63.—Idem.
- 64.—Jesús Castañón R.
Boletín Bibliográfico.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público, No. 52, 1o. de febrero de 1956, "Precursores de la Reforma", pág. 6.
- 65.—Idem.
- 66.—Idem.
- 67.—Ob. cit. pág. 2.
- 68.—Jesús Reyes Heróles.
El Liberalismo Mexicano.
México, 1958. T. II, pág. 89.
- 69.—Jesús Reyes Heróles.
Ob. cit. T. II, pág. 94.
- 70.—Ob. cit. pág. 114.
- 71.—Ob. cit. pág. 134.
- 72.—Ob. cit. pág. 117.
- 73.—Ob. cit. pág. 118.
- 74.—Ob. cit. pág. 136.
- 75.—Lucio Cabrera Acevedo.
Anuario de Historia No. III, U.N.A.M., Facultad de Filosofía, México, 1963, "Comentario Sobre la Historia del Derecho", Pp. 227-239.
- 76.—Jorge Flores D.
José María Luis Mora, un Constructor de México.
México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1963, pág. 42.
- 77.—Idem.

* El Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, fue establecido durante el período presidencial del Sr. Lic. Miguel Alemán, con el objeto de dar desahogo a la vitalidad juvenil, encauzándolo hacia la senda del deporte, de la ciencia y del arte.

- 78.—Daniel Molina Alvarez.
Prologuista de la segunda edición hecha por el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, al *Ensayo de Otero*.
México, 1964, pág. 10.
- 79.—Daniel Molina Alvarez.
Ob. cit. pág. 10.
- 80.—Daniel Molina Alvarez.
Ob. cit. pág. 14.
- 81.—*Idem*.
- 82.—*Ob. cit.* pág. 17.
- 83.—*Ob. cit.* pág. 15.
- 84.—Rogelio Orozco Farías.
Fuentes Históricas.
Editorial Jus, México, 1964.
- 85.—Juan López Escalera.
Diccionario biográfico y de Historia de México, pág. 812.

III

EL PENSAMIENTO DE OTERO A LA LUZ DEL DE ALAMÁN Y MORA; COINCIDENCIA Y DIFERENCIA

En la historiografía mexicana es indudable que mantienen un lugar relevante por su labor los escritores Lucas Alamán y José María Luis Mora, brillantes expositores de las corrientes ideológicas políticas que existían en México durante el S. XIX o, si se quiere encuadrar más, las épocas de apogeo de las corrientes antagónicas a que nos hemos referido (Conservadores y Liberales) podemos reducir el período a la primera mitad de la pasada centuria; por eso al tratar de los escritores existentes nos es dado colocar un término medio que, en nuestro caso, viene a ser don Mariano Otero.

Tres grandes escritores lanzados al campo de las letras con el único fin de buscar el éxito para este México que había nacido hacía poco, y del cual tenían sólo puntos negativos, fueron: Alamán, Otero y Mora y dábanse cuenta que a medida que el tiempo pasaba, si se seguía por ese sendero la nación en vez de progresar, día a día se seguiría hundiendo en el camino de la decadencia, de la ingnomia y de la degradación. Esa situación de fracaso que vivía el país y del cual tenían conciencia ellos, motivó que se vieran obligados a escribir la historia de nuestra efímera existencia como país independiente, para que al observar esa situación pudieran evitarse los desastres que se avecinaban tomando como experiencia lo acontecido.

Esta generación de escritores está convencida del fracaso de nuestra nación en cuanto tal, y buscan, aunque con diferentes ideales, la salvación o el freno en la pendiente, así lo podemos encontrar en Alamán (1) en Otero (*Ensayo 3-4-5-6-12*) y en Mora (2), y es por eso que podemos decir que los tres colosos de nuestras letras tienen un principio común, el amor a la patria que han antepuesto a sus egoísmos; también con este punto de fusión podemos asegurar la noción de nacionalismo latente en ellos. En fin, el principio que motivó sus trabajos fue el amor a la patria y la búsqueda del bienestar de ésta, en el progreso, y es por eso que este principio, que resulta afín entre ellos, da un lauro más a sus esfuerzos de reestructuración nacional.

Hemos dicho hasta aquí que los aludidos personajes son conscientes del fracaso de México, porque resultaría incomprensible el hecho de querer resolver la situación del país, si se careciere de tal principio; y es más, si no fuera por eso, qué objeto tendría el establecer una serie de soluciones para la situación económica del país; soluciones que tanto en Alamán como en Otero y Mora se han buscado salvando los errores que el devenir histórico de la patria les ha mostrado al estudiarlos; errores tales que ahora divulgan con la esperanza seguramente de que surtirán el mismo efecto en todo aquél que los conozca.

Los tres escritores caen en la cuenta de buscar la solución de nuestra apremiante situación en la base económica, pues de ahí, dicen ellos, debe de esgrimirse el estípite para lograr la victoria, colocando a nuestro país en un renglón más desahogado que le permita llevar una vida más decorosa para la gran mayoría de su población.

El punto de partida es, como se ha dicho, similar para los tres: así vemos que están de acuerdo en que el atraso que guarda nuestra agricultura, nuestra industria y nuestro comercio, es debido, en gran parte, a la falta de vías de comunicación adecuadas, a la falta de transporte y a la falta de garantías así en las provincias como en los caminos; mas también están de acuerdo en que la minería es la actividad que se mantiene en un nivel menos apretado gracias a la calidad del producto que se explota; pero no por gozar del adelanto que lo haga sobresalir de los otros giros, pues también es palpable el atraso de sus sistemas de explotación, sufriendo la misma pérdida por la falta de vías de comunicación. En una palabra, la economía está en bancarrota y de ahí proviene todo el trastorno político-social de México, pues la miseria en que se encuentra sumido el pueblo por tal situación lo aletarga y esclaviza dando resultado funesto, como lo narra a cada paso la historia de nuestro país a través de las plumas privilegiadas de Alamán, Mora y Otero. Por eso, para evitar que se repitan dichos errores, se dan a la tarea de hacerlos del conocimiento popular creyendo encontrar eco de sus sentimientos en la nación; pero no olvidan en ello ni su postura social ni su adopción política, eje de su vida pública en nuestro país y aún sin perder de vista su situación buscan la solución a este problema económico basados en diferentes renglones de la economía nacional; así, cuando tuvo oportunidad de poner en práctica sus ideas vemos que Alamán organizó una protección profundamente artificial a la industria vernácula, no nacida todavía, estableciendo un banco (el de Avío) que vivió con parte del producto de los derechos protectores que pagaba la importación y que debía proporcionar maquinaria y dinero a los futuros fabricantes. Las teorías de Alamán en parte eran rutinarias y rancias, aunque no se puede negar la posición de un valioso bagaje de novedosas ideas aportadas probablemente por Adam Smith, David Ricardo y Juan Bautista Say, creadores, como se sabe, de la llamada escuela clásica de la economía; escuela que desarrolla las ideas del liberasilmo económico, doctrina que exige la absoluta libertad eco-

nómica del hombre como requisito de una sociedad próspera; con ello comprendemos por qué sus procedimientos eran prácticos y eficaces, aun cuando es cierto también que el libre cambio es, como todas las libertades un ideal, el fin de una evolución; mas también es cierto que una nación amurallada con tarifas, no puede ser sino una rémora a la sociedad humana, pero jamás un político marchará de uno al otro extremo lentamente y por grados. Lo que es inadmisibile es que por medios arancelarios, se crean industrias que no tengan en la comarca protegida materia prima, o querer hacer de la República Mexicana un país manufacturero, cuando no se poseen vías de comunicación, ni combustible, ni hierro, y además un país sin población consumidora. Era pues inútil el intento de crear tal situación en la industria nacional, y ésta por fuerza se limitó a vegetar.

La idea del capital autóctono era la siguiente: lograr que los recursos de México se trabajasen por mexicanos, con dinero mexicano y en beneficio nacional, junto con ello buscó Alamán una honrada administración (3); pero Alamán partió de una falsa premisa para la industrialización de México, al querer establecer un sistema capitalista de producción, sin antes romper con el poder económico del clero, que presentaba una típica estructura semifeudal.

El Dr. Mora se avocó a resolver el problema de México Independiente partiendo de bases económicas, bases que, según él, deben estar apoyadas en principios legales aptos al desarrollo de la población. Don José María Luis Mora trata de resolver el conflicto nacional buscando el progreso de la clase media sin seguir sosteniendo la desahogada situación de la llamada clase alta, la cual, como sabemos, gozaba de todos los privilegios y arbitrariedades.

Por eso Mora, trataba de lograr una transformación fundamental en la estructura de la sociedad mexicana; y siendo hombre de estado por irresistible vocación, pensaba más en la solidez de los cimientos que en los frívolos adornos y arriquejes de la fachada.

El Dr. Mora ve encaminada su reforma económica hacia el beneficio del grande y pequeño burgués —actitud que estaba en boga tanto en Europa como en América— y así, allá y aquí, se luchaba por arrebatar el poder político y económico a las clases aristócratas y privilegiadas por tradición secular.

Lo inminente es romper con la tradición, dice Mora: para poder resolver el problema económico, político y social, debe establecerse una innovación radical y entonces tratar de resolver la inestabilidad nacional. Y asienta: no debe tenerse horror a todo lo que es una innovación. En fin la planeación político-gubernamental que quería llevar a efecto el Dr. Mora era una reestructuración de la legalidad basándose en el logro del bienestar de la clase media, y cuando se tuviese ese respaldo legal el ambiente económico se mejoraría indudablemente. Este deseo de innovación que

activaba el acontecer de Mora, lo lanzó a mostrar abiertamente, y ante todos la situación errónea que había vivido México y que seguiría viviendo si se continuaba arrastrando la cauda de tradiciones, o lo que es lo mismo, el lastre que lo sumergía impidiendo a la nación salir a flote.

Otero también comprendió que el problema de México estaba por resolverse, pues el camino recorrido hasta la fecha era de una inestabilidad tal que auguraba un desastre; por ello piensa que hay que buscar la forma de impedirlo y la fórmula cierta, para lograrlo, es dando a conocer al pueblo la historia de la nación.

No es el hecho en sí el que afecta el paso vacilante del estado mexicano, sino todo el devenir histórico en el cual, un hecho viene a ser un diente del engranaje; una célula o una gota de agua en ese océano, según postula Otero, y por ello hay que buscar ese motor generador y no pararse a observar los detalles, las hojas o los arabescos; no, hay que ir al meollo y eso es lo que don Mariano trata de hacer asequible al pueblo mediante su **Ensayo**.

El, Otero, acepta como Mora, que la Constitución no está elaborada de acuerdo con las necesidades del país, y sabe también, como toda su generación (**Ensayo 4-12**) la existencia de clases privilegiadas (**Ensayo 11**) que ahogan el progreso de la nación. No se acepta un rotundo cambio constitucional ya que se tienen puntos positivos dentro de esa posibilidad histórico-jurídica; es decir debe buscarse la reforma, las modificaciones y las innovaciones a ciertos aspectos.

También como Alamán, Otero acepta que las reformas de la industria, mediante la introducción de capitales en este ramo, sería benéfica al país; pero no olvida la exigencia de la existencia del consumidor, adecuada a la calidad del producto; es necesario esa reforma sí, pero no es el renglón elemental básico para solucionarlo todo.

Para Otero el principio cumbre del éxito para nuestro país, como lo fue y lo ha sido en todo el mundo, es la tenencia de la tierra (**Ensayo 33**) la propiedad es lo fundamental, y la organización de la propiedad viene a ser el verdadero, el único problema del que dimanar todos los desastres las iniquidades e inestabilidad del país; de ahí, de esa base, —que es la mala organización de la propiedad,— partía el desastroso sistema económico, político y social que tenía el país y por ello había que empezar por su reforma, respaldada, claro está, en una buena constitución adaptada a las necesidades del país y ejercida por una honrada administración pública.

Se hadicho ya que nuestros personajes comprenden la ruina espantosa hacia la que camina México y vislumbran el fin trágico de seguir por ese camino; ello les ha conducido a presentar el cuadro dramático nacional, consecuencia de la actitud tomada por los mexicanos en estas cuantas décadas de independencia. No es sólo la situación caótica la que les impul-

só a escribir; si bien tenían conciencia del desastre, también tenían conciencia del éxito, si se lograba cambiar de ruta el desarrollo nacional; sólo que cada uno de los escritores aludidos ve la salvación de acuerdo con sus premisas y muchas veces de acuerdo con sus necesidades o compromisos sociales...

Alamán, nuestro gran historiador conservador, concibe el éxito económico-político, contando por principio de cuentas con una administración honrada (4) y no teniendo otro ejemplo más a mano cree encontrar dicha honradez dentro de la colonia; él estudia la situación dentro de esa época y escribe: "la mejoría económica propiciaba la mejoría social aún entre las castas y la raza española" (5). Partiendo de tales bases Alamán trata de seguir una política que pueda reunir esos principios coloniales; a ellos se debe que si se ve la época de México independiente (federal) a través de la lente alamanista, se acepta a pie juntillas el principio centralista como órgano indiscutible para nuestro gobierno; sin embargo, ese principio se ve impregnado de elementos progresistas. Para Alamán el centralismo debe ser aplicable a nuestra nación, basta recordar para ello, que en esa dorada época del pasado nuestra inmensa república era homogénea y uniforme en usos, costumbres, religión e idioma. Reunir lo dividido, es prudencia; mas dividir lo reunido es necedad, y la experiencia, parece decir Alamán —al darnos los hechos— ha mostrado que la nación durante el federalismo ha estado representada por el terrorismo y la arbitrariedad más absolutas y multiplicados por el número de los estados; de todas estas causas procede que el sistema federal sea el origen de la decadencia mexicana.

Busca por eso Alamán la continuidad colonial, pero a través del avance, del progreso; mas desgraciadamente no sacude en su proyecto el lastre de privilegios, que ahogaba al mismo sistema colonial. En suma, Alamán pide la reforma política buscando un sistema constitucional centralista con todos los adelantos de las repúblicas modernas y con todo el atraso de la época colonial.

Las nuevas corrientes políticas exteriores, se han infiltrado raudamente en nuestro territorio desde los albores del S. XIX y es más, nuestro continente mostraba majestuoso ejemplo de la aplicación práctica de esas corrientes; viendo tal situación de progreso frente al decrepito y crujierte sistema gubernamental que nos oprimía, muchos se lanzaban al acopio de dichas ideas blandiéndolas como estandarte contra la situación de retraso que nos gobernaba; y envueltos en ese torbellino de pasión política se lanzaron a la emancipación, logrando dentro de los primeros años de independencia su aplicación. Así surge el desastre nacional, del que también está convencido el Dr. Mora; mas su postura no es negativa hacia el sistema federal para volver el rostro al centralismo, no, él acepta el fracaso, pero ese fracaso no es por el sistema general, sino que estriba en partes de ese sistema, por eso pide la renovación del sistema, nunca su

destrucción. En una palabra, el Dr. Mora busca la construcción de una nueva Constitución Federal, apartando de ella el rezago colonial que ha venido arrastrando el federalismo.

Otero, convencido y convincente del sistema federal, vive tratando de impulsar el apogeo del mismo como punto clave para el progreso de la nación. Como Mora, no concibe un sistema gubernamental más apropiado al desarrollo de nuestro país, sólo que don Mariano no cree conveniente el cambio total de la Constitución federal que elaborara el pueblo en 1823 (*Ensayo* 119). A esta Constitución de 1824 debe de aplicarse algunas reformas, es decir deben adaptarse sus normas a la vivencia nacional; este punto de vista lo sostuvo Otero durante toda su carrera política viéndolo culminado en el acta de reformas del 47, acta que 7 años después de su muerte se aplicaría en la Constitución de 1857.

En fin, la visión de Otero es muy especial, sostiene la federación contra viento y marea; pero al estudiarle observamos que aplica algunos puntos de origen netamente centralista. En una palabra, aplica su federalismo apartado del federalismo clásico para poder tener un federalismo mexicano; esto es, trataba de construir un federalismo bajo el primordial principio de llenar las necesidades del país sin afectar a nadie, buscando al mismo tiempo garantizar esas mismas leyes bajo el amparo de la Constitución Mexicana.

Alamán, Mora y Otero pertenecen al grupo exquisito de los intelectuales, como nos lo demuestran sus escritos, y por eso era imposible que ellos no prestaran atención erudita a la grandiosa obra del Barón de Humboldt, que expone la situación de la Nueva España; por consiguiente, nadie que se jactase de conocer el devenir histórico de nuestra patria, podía olvidar el estudio del *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, y ellos, por supuesto, no lo olvidaron.

Así las cosas todos los escritores, por conservadores o reaccionarios que fueran, vieron influido su acervo cultural por el escrito de este prusiano; esta es la razón, por la cual nuestros personajes, no obstante los vastos conocimientos adquiridos sobre la estructura nacional —conocimientos demostrados ampliamente en sus brillantes libros—, no pudieron librarse de los conceptos erróneos que el *Ensayo* de Humboldt expusiese acerca de la situación de nuestro país.

Así, por ejemplo, Alamán no pudo disuadirse de la leyenda humboldtiana de "El Dorado"; y es más, no se esfuerza por desecharla don Lucas ya que comulga con las ideas mercantilistas, de que el oro y la plata son las verdaderas riquezas de una nación. (6) Sin embargo, un personaje de tanto valer como Alamán no se puede descalificar por un error de la época, y por ello contrasta admirablemente dicha situación con las siguientes aseveraciones emanadas, si se quiere también, del susodicho *Ensayo*; verbigracia cuando Alamán afirma que "la base de un go-

bierno económico debe ser una estadística exacta" (7); lo que viene a hacer de don Lucas un magnavoz de las teorías humboldtianas. Su erudición le ha llevado al estudio del **Ensayo** de Humboldt innegablemente y lo apreciamos en varios puntos de su escrito; y entre ellos, la estructura desarrollada, dentro de los temas de tipo económico, que no dejan de mostrar un estilo literario que, casi podemos afirmar, es un ensayo.

Siendo como fue don José María Luis Mora todo un erudito, no podía tampoco hurtarse a la influencia de Humboldt, a quien conociera y asimilara en diferentes maneras. El libro de don José María es un ensayo; probablemente copió el estilo literario de Humboldt, es de suponer, más aún, que no perdía de vista su obra, por aquei principio que, según dice, motivó su escrito: "el refutar algunos errores dados por escritores extranjeros" (8); y esto no obstante, que Humboldt era lo mejor que existía como comentarista sobre la Nueva España.

En fin, es evidente que la influencia de Humboldt se perfila en el **México y sus Revoluciones**, al encontrarse enmarcado su desarrollo sobre conocimientos directos y estadísticos. (9) El deseo de ver sobresalir a nuestra nación también arrastró a Mora al espejismo de la fabulosa riqueza del país, (dado como se dijo por Humboldt); visión de época que no pudo sacudirse Mora no obstante pertenecer a los escritores de corte clásico; mas es de disculparse, pues, como dice Agustín Yáñez, "Todavía cien años después, mediando exploraciones, experimentaciones y conclusiones realizadas técnicamente, hay quien recaiga en la sobreestimación desmesurada". (10)

Otero como Alamán y como Mora tienen sobre sus hombros la proyección majestuosa de la obra del barón de Humboldt y es natural, ya que hasta la fecha no había una obra más completa acerca del desarrollo del país; y aunque resultase un poco atrasada para la época (1842), no podía dejarse de estudiar si se tenían deseos de comprender y de conocer nuestra situación como es el caso de Mariano Otero.

Alejandro de Humboldt le ha dado material de información y bases de tipo estadístico para apreciar los errores de nuestro México y además para conocer el fracaso que es el campo de la investigación cuando se carece de estadísticas (**Ensayo** 29). Por ello, ¡cuánta admiración y cuánta gratitud le profesa Otero por el favor recibido "al sabio Barón"! y aunque cae en la deslumbrante situación de la exuberancia de nuestras tierras, no acepta ese auge en cuanto a las minas se refiere, ya que nos presenta Otero una noble conjetura al decir: efectivamente nuestras minas son ricas, pero no hay que "confundir los elementos de la riqueza con la riqueza misma" (**Ensayo** 28), ambiente que hace más triste nuestra situación.

Grandes beneficios aportó a nuestros estudiosos el barón de Humboldt; pero también los arrastró hacia visiones inexactas.

La preocupación por resolver el estado crítico de México nos ha permitido apreciar la obra de estos grandes escritores quienes se ven impedidos a tratar problemas económicos, y desde esta postura muestran su concepción de sociólogos.

Don Lucas Alamán aprecia la situación social y al valorarla descubre que el problema en sí no es puramente de carácter económico, sino también moral, siendo preciso promover una reforma de costumbres tratando de ajustarla a la moral, pues día a día va surgiendo una industria creadora de la riqueza, y es necesario vigilar para que ésta se distribuya entre quienes la producen. Alamán actúa así al ver las formas emanadas de ese progreso industrial que ha colocado a los fabricantes y trabajadores frente a frente; ha dado a éstos, el espectáculo de un lujo al que contribuyen y del que no gozan, y ha desarrollado en ellos el germen de las pasiones tumultuosas. Los trabajadores han sacado una ventaja de la revolución industrial: la de estar, generalmente, mejor vestidos, pero no han logrado, en cambio, ni una mejor vivienda ni una mejor alimentación. (11).

Los puntos sociológicos deben buscarse, entonces, en una educación moral, según apreciamos en don Lucas; de todos modos está presente en él la preocupación por la masa, aun cuando sólo sea una mínima parte de esa "gran masa la que facilita el progreso a esa clase social que debe estar a la vanguardia, para que el país progrese" (la industrial). A ello se debe que su visión, como sociólogo, sea bastante reducida, dejando escapar el verdadero problema por entre los dedos de las manos; en fin nuestro gran historiador no ha esquivado el problema surgido al paso del progreso; pero desgraciadamente sólo vio un punto dentro de ese manchón que ya era la nación en su época.

Don José Ma. Luis Mora, más avocado a la generalidad, más conforme con la actualidad de nuestro país, no puede dejar pasar inadvertido el problema sociológico. Así, Mora nos quiere hacer ver que México avanza hacia el progreso, tiende a sacudirse la pesantez que le ha legado el descompuesto Imperio Colonial y es el hecho de que a la fecha, no ha logrado sacudirse la herencia de un sólo golpe y trata de seguir viviendo con la misma integridad, con la misma educación, cosa que no puede ser; por consiguiente debe romperse con todo lo pasado para volverse libremente hacia el progreso y a la felicidad; mas para ello hay que educar, y si el Estado es el progreso —según Mora—, él debe educar a las generaciones para que vivan al día y no se hundan en el recuerdo del pasado y alienten su propia decrepitud y, si se quiere, su propia estupidez. Por eso, al hacer que el Estado controle la educación del pueblo —que es la clase media— Mora está pidiendo la intervención de éste, para el control del desnivel económico; control que se efectuará indirectamente, es decir, se logrará al enseñar al pueblo los derechos de que dispone, mismos que él garantiza.

Otero camina de acuerdo con el principio educador que regule la diferencia económica que existe en nuestro país; pero esa educación no debe estar encaminada a una sapiencia infructuosa, teórica y etérea, sino al plano de lo práctico, esto es, la educación dada al pueblo debe ser la que cubra sus necesidades evitando esa inclinación desenfrenada hacia el lujo, hacia las diversiones y, en fin, hacia el fracaso económico. Otero trata de mostrar el error tan grande de esta actuación cuando nos dice que si al mexicano se le enseñasen las ventajas que constituyen el resolver primero sus necesidades vitales, evitando el lujo hasta cierto punto, si éste (el mexicano) procura ahorrar un poco, en corto tiempo puede convertirse fácilmente en pequeño propietario, logrando en esa forma una manera de vivir más digna (**Ensayo 88**). Así habría una demanda de mejores productos a la industria, un rango más exquisito de consumidores teniéndose "un adelanto en la agricultura, en las artes, y en los conocimientos científicos"; (**Ensayo 87**) es decir vuelve don Mariano a su punto clave, la **propiedad** (**Ensayo 85**) como base esencial para el desarrollo de la economía, de la política y por consiguiente de la sociedad; mas toda propiedad —agrega Otero—, debe estar garantizada por la Constitución, o sea por el Estado. (**Ensayo 89**).

En suma, en este bosquejo pudimos observar las similitudes y diferencias que presentan Alamán, Mora y Otero al tratar los problemas de México, hecho que, según afirman y confirman, los obligó a mostrar mediante sus escritos el paso devastador de dichos problemas; en una palabra, su actitud nos muestra que la nueva generación tenía conciencia plena del fracaso y es más, que esa situación la llegaban a sentir la misma masa, a saber, el pueblo en general. (**Ensayo 3**).

LA OBRA ESCRITA DE OTERO

Acusación que contra el Sr. Auditor, Lic. D. Florentino Conejo, dirige a la Suprema Corte Nacional, Manuel Gómez Pedraza, Mariano Riva Palacio, José María Lafragua y Mariano Otero, México, 1843.

Con este título ha sido publicado un documento en el que establece Otero las arbitrariedades estatales del México Post-independiente.

Por consiguiente, podemos decir que ha sentido en carne propia los abusos de aquella autoridad que les debía brindar toda clase de seguridad y protección a los ciudadanos que laboran por su bien y cooperan por el éxito de la Patria.

Como se sabe, en ese año de 1843 fueron encarcelados Lafragua, Gómez Pedraza, Mariano Riva-Palacio y Otero, manteniéndolos incomunicados durante cuarenta días sin que se les resolviera ni por un juicio, ni por su libertad por falta de méritos.

Es por eso que haciendo acopio de sus conocimientos jurídicos, elabora en nombre de todos los afectados, este escrito como protesta por el abuso sufrido en sus personas, con lo que se violaba lo más caro, lo más sagrado que puede existir para el hombre —expone Otero—, sus derechos, sus garantías.

La pluma de Otero acomete con todo furor contra esos abusos, contando con la palma laudatoria de la legalidad; legalidad que él mismo sabía, no podía ser patente mientras el pueblo de México no fuera consciente de ello o mientras no fueran colocadas en el poder personas instruidas y amantes del bienestar público. Mas para lograrlo, alude a sus ideales que se dejan ver en este escrito, era necesario olvidar los antagonismos políticos, los privilegios y la ignorancia popular.

Discurso en la Cámara de Senadores el día 3 de agosto de 1849, del Sr. Lic. D. Mariano Otero, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales. (12)

El licenciado Otero nuevamente vuelve a dar salida a ese sutil ingenio, a ese copioso saber, a esa palabra discreta y a esa cláusula elegante que poseyera, expuesta con sincronización lógica, matemática, característica suya desde entonces en todos sus razonamientos; lo cual le hacía expresar con claridad todos los conceptos que argüía; y este discurso no carece de tales cualidades, afianzándolo una vez más en aquella galería de oradores distinguidos... (Libro escrito como se recordará por el Lic. Emilio del Castillo Negrete).

El tema jurídico es, como se supone por el título, la base de dicha pieza oratoria y fue forjado para rebatir un escrito del Sr. Lic. Manuel de la Peña y Peña, quien enfoca, según Otero, desde un punto equivocado el problema; es decir, todo surgió por pedir la Cámara de Senadores tres

Magistrados en lugar de cinco para tener conocimiento de los juicios en segunda y tercera instancia. A de la Peña y Peña (quien era presidente de la Suprema Corte de Justicia), le pareció que si se reducía el número de magistrados que conocieran de los juicios, la justicia no existía en sus conclusiones. Debido a ello, Otero hace un juego magistral de proporciones y desproporciones de acuerdo a un valor matemático, científico, demostrando que, dado el valor de los signos matemáticos, la situación resultaría igual o proporcional al concluir por mayoría.

Por consiguiente, a partir de ese principio dice que al ser menor el número de representantes de la justicia resultaría: 1o.—Más rápidas las instancias; 2o.—Se estudiarían más a fondo pues, ahí, con el número reducido a tres no se podrían esconder en el anonimato de la mayoría, sino que se tendría la responsabilidad directa dada a sus opiniones; y 3o.—Con ese número menor se reduciría el gasto para el erario nacional, que tan gravado se encontraba, y como si eso fuera poco, agrega que al ser menor el número de personas que tienen que conocer el caso, la celeridad en el juicio es clara e innegable.

Para llegar a esas apreciaciones el senador echa mano de la historia y transporta a los oyentes a las cortes legislativas: inglesa, francesa, española (y turca) y en medio de esa fluidez histórico-jurídica, campearon personajes como Montesquieu, Turgot, Bentam, Condorcet, Lacroix, Laplace, Poisson, Arago Macares, etc., todos ellos paséanse tomados de la mano para afianzar los puntos que confirmaban sus conceptos; pues nadie se ha puesto a discutir, dice don Mariano, el número, ya que es sabido que para llevar a cabo un buen juicio, los señores integrantes del jurado deben de contar a su favor con el buen criterio, el ánimo desapasionado, la ciencia, el amor a la justicia, la firmeza de carácter, y otros atributos de esa misma naturaleza y dejarse de alegatas fútiles; es decir, de ver si son cuatro, tres o cinco los integrantes del jurado.

No es alegar por alegar, dice Otero; y quien lea el discurso verá que va desde la armonía a lo irónico, y aún más hasta lo elegíaco para recaer nuevamente en la armonía; mas esa turbulencia está engarzada paso a paso con magistral tino, demostrando lo estulto de la situación o lo fuera de foco que estaba el comentario del licenciado De la Peña. El fracaso de la justicia por la falta de responsabilidad de los jueces, (total, yo me lavo las manos con otros y así sucesivamente), lo palpable que la historia confirmaba sus ideas, (la historia como maestra), y sobre todo, el oportunismo de esos momentos en que se carecía de los auxiliares para la Tercer Instancia, o sea los cinco miembros, muestra lo atinado de las premisas de Otero.

Claras son sus ideas, claro es su esfuerzo por salvar a la Patria del lugar en que se encontraba colocada, como firmes y precisos son sus conocimientos que no podían quedar en el éter, pues es sabido que este proyecto tuvo cabida y fue un éxito más del jurista jalisciense, aunque su

vida no le alcanzara para recoger los lauros merecidos a aquél que sin perder oportunidad en medio de este discurso, supo colocar oportunamente sus ideas para el progreso; es decir, las garantías individuales sostenidas o amparadas por la Constitución.

**OBRAS DEL LIC. D. MARIANO OTERO.
LAS PUBLICA SU HIJO IGNACIO OTERO**

TOMO I. México, 1859, Tipografía de Nabor Chávez.

Es este libro una especie de compilación que agrupa en un cierto orden los trabajos literarios, históricos, filosóficos y jurídicos, elaborados durante su corta existencia por el licenciado Mariano Otero. De acuerdo con el orden tomado, tal vez a base de un principio cronológico, el compilador pone a guisa de preámbulo el muy sonado y celebrado discurso que pronunciara don Mariano en la ciudad de Guadalajara, aquel 16 de septiembre de 1841; discurso que, como se recordará, fue la pieza oratoria que le abrió el camino hacia el triunfo dentro de lo político.

Este discurso, que tanta fama diera a Otero, iniciase con el recuerdo de los crueles conquistadores frente a los "reyes" autóctonos sacrificados; en seguida pasa al plano económico, repitiendo la situación de monopolio existente en la colonia durante los Austria, para luego hacer el halago a la casa de los Borbón, por su adelanto o facilidades dadas a las colonias junto a la economía realista para la actitud heroica y sublime del clero en los primeros tiempos que se han venido repitiendo, generación tras generación, resultando en las postrimerías de la Colonia un lastre y un acicate más para la humillante situación del pueblo americano, humillación que, según pasaba el tiempo, más calaba en los nacidos en estas tierras; pues se había llegado la época en la cual España tenía eficiencia en este estrato, recuerda la revolución americana que muestra el nuevo tipo de gobierno frente al decrepito y desacreditado gobierno español; en fin, la revolución de Independencia estaba hecha y la lucha (que, no narra, por haberlo hecho antes o por vivirse todavía sus recuerdos), es pasada por alto para ver el por qué se peleó durante los 11 años, por qué se sacrificó tanta gente. Para ello, primero establece cuáles clases sociales intervinieron; 1o.—Existía la última clase social —dice Otero— lista para la lid sin perder nada y mucho que ganar, y 2o.—La clase media, la clase de las luces, cansada de los vilipendios y humillaciones, que dirige la masa contra aquella clase social ostentosa, fatua y opresora. Con esto Otero trata de acercarse al lugar exacto para poder decir que la lucha se hizo no sólo para demandar una reforma política, sino también otras como la igualdad social, la justicia social y busca por ello ejemplo de caudillos para evidenciar la fusión social, como en los casos de Bravo y Guerrero, "salidos del pueblo", junto con "el grande

Iturbide", quien el 27 de septiembre de 1821, concluyera la obra de los Hidalgo y los Morelos. Pero he ahí que en el triunfo estaba el fracaso, a causa de la ignorancia —afirma don Mariano—, pues al querer sustraer a México "del impulso de las teorías sociales", arrojaron a su paso un trono que no hubiera pasado de ser un simple delirio si "al Héroe de Iguala", no lo hubiese deslumbrado así la oportunidad de consolidar el poder, arrojándonos al caos; sin embargo, surgió la república, la federación, gobierno que solidificaba al país, pues cubría los deseos y las ambiciones de todos los mexicanos; mas, si el drama ha cubierto nuestra historia, continúa Otero, no es cierto que la república no sea un hecho, pues no tenemos en cuenta a unos cuantos hombres frente al núcleo compacto de la nación. No es hablar por hablar ya que todo lo nuevo conduce a ello y asombrosamente coinciden "las causas más encontradas para producir el mismo efecto". Así los dos pueblos fusionados, uno el del espíritu de Felipe II, otro el del espíritu de Guautemotzín, muéstranse unidos hacia un idéntico fin gracias a la democracia, hecho social "el más importante que ha visto el mundo". *

En suma, el discurso pronunciado ese 16 de septiembre de 1841, en Guadalajara, deja ver ya las grandes ideas que postula en su Ensayo, principios que siguió D. Mariano durante toda su vida política. Apréciase en el discurso el apoyo que Otero otorga a la masa, su visión económica como elemento fundamental del acontecer histórico, el ambiente social como consecuencia de la economía, y como regla fundamental de nuestros males y, por último, su visión republicana federal que tantas veces sostuviera durante su efímera vida.

En seguida ha sido colocada la brillante biografía de D. Francisco Javier Gamboa, hecha por el jalisciense, y en ella tenemos expresado rápidamente los datos de su infancia y juventud, datos que, entre paréntesis, asemejanse mucho a la vida de Otero. El lector en seguida ve el éxito que lograra el Lic. Gamboa en el foro, el mismo día que terminaba sus estudios; y así continúa la narración de victoria tras victoria tanto en México como en España. Otero puntualiza a su vez el progreso o modernismo que apunta en sus escritos jurídico-forenses. Gracias a esa actitud, Gamboa consigue que en todos los altos puestos que ocupaba, formaba o modernizaba lo más elemental; así sucedió cuando fue Alcalde del Crimen en México, cargo en el que logró que no se condenaran por deuda, a ciertos individuos, a trabajos en los obrajes, situación que los ponía en un estado inferior al esclavo; con ello, dice Otero, en otro país, sería uno de los individuos más recordados; pero en México, agrega, a menos de un siglo de su natalicio casi es ignorado por la mayoría. Continúa mencionando los puestos públicos de su biografiado y nos dice que Gamboa llegó a ser Presidente de la Audiencia de Sto. Domingo y más tarde de México.

Los datos de esta biografía nos muestran que fue trabajada a fondo, que Otero buscó en todas las fuentes posibles, en Alzate, Beristain y en los propios escritos de Gamboa (muchos de los cuales han desaparecido o se encuentran mutilados, según asegura el propio don Mariano).

Después de la narración de tan insigne tapatío, fue insertado por el autor de la compilación, otro escrito intitulado "Guadalajara", ciudad donde viera los primeros rayos de luz don Mariano, como sabemos. Ha hecho Otero en este escrito un abreviado tratado de historia de la capital jalisciense, desde su fundación hasta 1840. Pero en esa narración histórica ha sabido destacar, con toda premeditación, el logro alcanzado por la Nueva Galicia antes de nuestra independencia y el apoyo unánime del pueblo hacia la federación para poder seguir manteniendo esa autonomía estatal y no obstante esto, simultáneamente nos hace ver el fraude del centralismo. Es decir, en esta narración histórica ya apunta con esa claridad y sutileza que le caracterizaron, su posición federal y además la profundidad de sus pensamientos. Ha mostrado en su escrito sobre Guadalajara, los destrozos y depredaciones cometidos por los insurgentes en esta ciudad; más como no es un ingrato, no pudo desdenar los sacrificios de la masa y los fracasos de los caudillos por lograr la independencia; por ello, no pudo olvidar aquel revés gigantesco que a todos los mexicanos nos recuerda el solo nombre de Puente de Calderón; y don Ignacio Otero coloca, en este ambiente tapatío, ese original y a la vez fantástico escrito que titulara D. Mariano, **Recuerdos de un día en el Puente de Calderón**, el cual está dedicado, como signo de pleitesía y de amistad, "al cronista de la lucha de Independencia, D. Carlos María de Bustamante". La narración de este hecho histórico es llevada con la mayor precisión que le fue posible, visitando el mismo don Mariano el lugar de los hechos y habiéndose asistido por una serie de apuntes elaborados con anterioridad que le permitieron vivir aquel momento donde tanta gente vibró de emoción, sucumbió frente a la metralla y lloró la decepción de la derrota. El lector, a través del escrito de Otero, vive el suceso y su ambiente de heroicidad, de vanagloria y de pesadumbre. No pierde oportunidad el cronista, para hacer sobresalir el fraude que es nuestro acontecer histórico frente a tanta sangre, a tanto dolor y a tanto sacrificio, y llega a la siguiente conclusión, que es toda una duda: ¿Llegará algún día en que la sangre derramada en Calderón produzca la libertad como al cabo de diez años lo hizo la Independencia?

El ambiente de desastre, de decadencia y sobre todo de una rotunda pérdida para Hidalgo, sostenida por el tema de la batalla del Puente de Calderón facilita, al compilador de este volumen, introducir un documento histórico facilitado a Otero, al cual le ha hecho un prólogo en el que establece que el Padre de la Patria sí tenía un plan definido a seguir, al haberse lanzado a la lucha, y extrañase de cómo Zavala y Mora se suman a la conseja popular de la inexistencia de este plan, donde se exponía el por qué de la lucha y asimismo especifica que Bustamante ya lo insertó

en la nueva edición de su **Cuadro histórico**. En fin la publicación de este plan hecha por Otero, en la revista "El Mosaico Mexicano", tenía por objeto consolidar el lugar de los héroes en el corazón del pueblo y cooperar a su vez con aquellos que rindieran acatamiento a los caudillos que ofendieron su vida en aras de la libertad de México.

Dejando a un lado los temas históricos de nuestra Patria, para continuar con el orden a seguir en este libro, nos presenta D. Ignacio Otero, un discurso pronunciado por su padre en el Ateneo Mexicano, preñado todo él de una serie de "indicaciones sobre la importancia y necesidad de la reforma de las leyes penales".

En este escrito, Otero quiere también establecer la necesidad de una modernización humanitaria en las leyes penales; nuevamente echa mano de la historia para mostrar la crueldad de este derecho en la antigüedad y en nuestros días, situación que debe desaparecer en México como ha desaparecido en naciones como Estados Unidos, Bélgica, Suiza e Inglaterra; mismos países que han comprendido que las leyes deben ser adecuadas a los seres que se les aplica, es decir, al hombre. Por consiguiente, pide que se estudien estas efímeras ideas que ha mostrado para que así nuestro país cabalgue a la par de las naciones más adelantadas en estos aspectos de progreso y humanidad.

Continúa este estilo oratorio brillante de D. Mariano Otero, en otro de sus discursos que viene colocado en seguida: el pronunciado en la festividad del 16 de septiembre de 1843 en la Ciudad de México. La introducción al tema lo ha hecho presentando un panorama de la Historia Universal, durante la época de conquista y reduce el campo a España a lo largo de unos cuantos datos aportados sobre la Colonia. A continuación muestra la guerra de Independencia como un hecho dado, pero fue tan larga y penosa que "el heroísmo llegó a ser vulgar y dejó de sorprender", por la falta de unidad entre los mexicanos; mas pese a ellos siguen conservando un plano relevante Morelos, Hidalgo, Mina, Galeana, Matamoros, Allende, Cos, Rayón y Moreno, Guerrero e Iturbide; que la posteridad les ha dado y dentro de ese plano recuerda a D. Miguel Ramos Arizpe, a D. Guadalupe Victoria y a doña Leona Vicario de Quintana, ya que era el primer año que la posteridad existía para ellos; mas con esos deseos desaparece poco a poco la generación de la gloria para dar paso a la generación del dolor y del infortunio; esto es, no pierde Otero la oportunidad de contraponer la actitud de los caudillos que peleaban por la felicidad, la unidad y la libertad de México, frente al presente ignominioso, lleno de odios, envidias y asesinatos, y cuyo único fin es el logro de sus beneficios egoístas. Pero en ese caos surge su visión providencialista como una tabla de salvación, y confirma que es palpable cómo la mano de Dios levante en el Nuevo Mundo el imperio de la democracia y la libertad, ya que en medio de estos tumbos y marasmos continúan incólumes en la conciencia de los mexicanos estos principios que las futuras generaciones tendrán el privilegio de gozar.

Un tema jurídico-arquitectónico ocupa en seguida nuestra atención, y dicho escrito lo ha titulado el autor del libro "Carta sobre penitenciarías", que en realidad se trata de una carta dirigida al Sr. Lic. D. Juan Bautista Cevallos, amigo y compañero de D. Mariano y, según se deduce, aquél estaba encargado de ordenar el tipo y clase de construcción para la penitenciaría de Morelia. Antes de proceder a dicha actividad, el Lic. Cevallos, consultaba con Otero cuál estilo le convendría más, si el de Filadelfia, que mantiene al preso en su celda durante todo el tiempo de reclusión, o el de Auburn, que coloca al prisionero en una celda sólo para su descanso, existiendo galerías y talleres para la ocupación de los presos. Otero se inclina por el sistema de Auburn y demuestra siguiendo su costumbre de raciocinios lógicos, el por qué se adaptaba mejor a las necesidades del país este sistema y aboga, a su vez, porque sea una realidad dicha construcción para salvar —en parte—, de la promiscuidad delictuosa de todos los noveles delincuentes. Con esta carta deja asentado el firme conocimiento que al respecto tenía Otero de dichos sistemas penitenciarios y también el humanismo que lo impulsaba para lograr protección a la masa llegando, con dicha protección, hasta aquéllos que estaban fuera de la ley.

Era menester que un extranjero publicase la vida menesterosa e infamante de las bajas clases sociales de México para que entonces se enterase la mayor parte de la población del estilo terrible de vida de estos desgraciados (claro está sin olvidar el progreso de vías de comunicación y adelantos de la técnica tipográfica actual). Pero, ¿quién haría caso a un mexicano que se preocupaba por esas clases degradadas y que bajo unos lineamientos más concretos y decentes plasmaba la manera de ser, de desarrollarse y de vivir de estos proscritos de la sociedad y de la fortuna? Esta exposición de la clase baja de nuestra sociedad hecha por Otero la encontramos como introducción de otro de los escritos contenidos en esta obra y que el autor de ella ha retitulado "Mejora del Pueblo", y que nuestro Otero lo llamó escuetamente "Casas de corrección". En realidad cualquiera de los dos títulos nos dan idea de lo que se trata; es decir, se pugna por mejorar esta clase social (los hijos de Sánchez), * para evitar una mayor degradación de ella al infringir la ley, hecho causado, la mayor de las veces, por la "desgracia, el infortunio de una educación mal dirigida o abandonada".

Bien, se ha infringido la ley, por lo tanto se necesita la construcción de casas correccionales para jóvenes para impedir de ese modo que sean llevados a las cárceles donde se mezclan con los grandes criminales. Estas casas deben ser especiales, con todos los medios indispensables para lograr una mejora en estos individuos. De otra forma, asegura Otero, sólo sería un fracaso más, y no es un absurdo su ideal ya que estas gigantescas casas de corrección, en todos los países donde existen, alcanzan a sostenerse por sí mismas, y para ejemplos nos menciona la de Nueva York, y Sing-Sing que obtenían un superávit con el trabajo de

los presos; mas, agrega, si no se lograra ese éxito al principio, el clero que tantas obras pías patrocina, ¿no estaría dispuesto a enajenar uno de sus bienes para lograr tan relevante fin?

Hace hincapié además en la reforma debida a las penas temporales aplicadas a los presos, al decir que es tiempo de humanizarnos o modernizarnos. En fin, en estos artículos don Mariano se preocupa hasta de las familias de los presos a quienes se debe de aportar un auxilio también, pues resulta que en la generalidad de los casos, el que cae en prisión es parcial o total sostén de una familia y esto expone a la mendicidad, al ocio y a la delincuencia a nuevos seres que se incuban en ese ambiente de miseria por estar detenido el protector de la familia.

Hasta ahora aquí los escritos han versado sobre los jóvenes que caen en prisión, por qué caen en ella y de la situación de sus familias; pero ha procurado el autor de los artículos que, para rematar estos escritos faltaba el broche final, la regeneración o sea ¿cuál es la situación que prevalece en aquéllos que se han regenerado y salen aptos nuevamente para reincorporarse a la sociedad? Y, entonces, ¿qué sucede?, ésta los repudia. Por lo tanto no basta, según Otero, con sólo fundar esas casas aptas para la corrección, sino también es necesario un lugar para readaptar a la sociedad a estos egresados de las casas correccionales.

Las últimas líneas las dedica Otero a los infractores militares, lamentándose que sea el único país en donde después de purgar una condena existan todavía militares reincidentes.

Así pues, preséntasenos de nuevo Otero ocupado del bienestar de las clases menesterosas y al mismo tiempo demuestra la profundidad de sus conceptos pues que van unidos a su sapiencia y encaminados, como dijimos, a resolver en parte el malestar de la clase social menesterosa tan abundante, por desgracia, en este país.

EL AGUACERITO DE ZAPOPAN

Es el siguiente escrito insertado y se trata de una descripción literaria sobre un lugar pintoresco del estado de Jalisco. D. Mariano hace en dicha descripción alarde del arte literario, dejando al lector una idea casi precisa de la hermosura de aquel lugar.

Pero dejemos las descripciones para tomar nuevamente el aspecto biográfico y veamos ahora la noticia biográfica del Sr. Alcalde. Con los datos biográficos del que fuera obispo de Guadalajara durante la segunda mitad del siglo XVIII, quiere demostrar Otero que sí existieron elementos del clero que auxiliaron a la masa durante trances difíciles y que establecieron tales mejoras como el impulsar la educación de niños y niñas, promover la educación superior entre ellos; auxiliar económicamente durante las épocas de hambre; establecer hospitales para el auxilio

de enfermos, en épocas de epidemia; ayudar al mismo gobierno en las mejoras urbanas y como si fuera poco, impulsar la construcción de templos y conventos dentro de las áreas populosas con vista a las mejoras ético religiosas de las masas. Esta fue la vida del señor alcalde, una sucesión de beneficios para Guadalajara, por ello lo asemeja a aquél Las Casas, elevándolo por encima de figuras destacadas, (más por sus males que por sus bienes), como Cortés.

Antes de proseguir con las biografías, ha puesto el autor de la obra un pequeño escrito, casi una cuartilla, donde descubrimos claramente esa amalgama de ideas que la herencia y el progreso han formado. Este pensamiento se intitula "Felicidad", y su lectura nos lleva a la conclusión de que la felicidad no es para Otero lo material, pues todo lo que ha presenciado en este mundo como felicidad se acaba dejando "una hez demasiado amarga". Y sin embargo, la felicidad existe, dice Otero, y qué desgracia para la inteligencia no poderla comprender por ser ésta demasiado material.

Concluye el tomo de sus obras con la biografía de un hombre de la masa, un artesano que supo ofrendar su vida en aras de la patria y que durante su actuación como voluntario en el ejército, no obstante el grado que alcanzara, nunca trató de aprovecharse de tal situación en beneficio propio. Por eso Otero, honra la memoria de este ciudadano ejemplar sacrificado en la acción del Molino del Rey; con esta corta publicación biográfica editada en Toluca el 10 de septiembre de 1847 y dedicada "Al esclarecido Coronel de Minas don Lucas Balderas, muerto en la acción del Molino del Rey".

En suma, el libro encierra la pauta ideológica del mexicano, que se supo un liberal moderado y trabajó para el bienestar de la patria exponiendo ideas que contribuyan a consolidar el bienestar de la mayoría, o ejemplos dignos a seguir o digno de imitar por la juventud. Mas en todo ello deja ver esa peculiaridad del liberal de su época, la herencia mística de la Colonia, de la que tal vez deliberadamente no quiso desprenderse, pues él estaba consciente de que se es en virtud de los esfuerzos del pasado (sus ancestros), y que se llegará al triunfo o al fracaso por los esfuerzos del presente.

Estos pensamientos altruistas y patrióticos de Otero sitúan a nuestro escritor político en un nivel donde penosamente podrán seguirlo otras figuras acaso más conocidas, pero de ninguna forma tan noble como la suya.

BALANCE DEL ENSAYO

M. Otero prefirió elementos disímiles, exponiéndolos como parte de un mismo tema; sin reparar en pequeños hechos que hubieran hecho su obra gigantesca y tediosa. A ello se debió la pronta elaboración y publicación de la misma. La finalidad de la obra es el demostrar cómo nuestra desastrosa situación política encuentra sus bases en una serie de conceptos sobre factores económicos que, en realidad, son las fuerzas dinámicas de los acontecimientos y movimientos históricos. Por consiguiente dedica el primer planteamiento al examen de la naturaleza de la revolución de 1841 y de los elementos que, al parecer de Otero, son más significativos para la economía y la sociedad mexicana y, en todo ello, ha presentado ciertos aspectos de la Historia Mundial, bajo la influencia de factores económicos. En segundo término en la declinación del *Ensayo* está considerado el tema de más importancia: la economía histórico-política de Otero, —podemos decir—, y que es, a su juicio, uno de los que tienen más influencia en el curso de la historia; nos referimos a la naturaleza del desarrollo económico y a la necesidad de una civilización más perfecta que afiance sus raíces en el medio ambiente regional en donde se ha elaborado.

Por eso, D. Mariano ha puesto como título a su escrito: *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*, al lanzarlo a la luz ese año de 1842 convencido del éxito que incubaba esa revolución, —misma—, que un año atrás habíase iniciado en el estado de Jalisco y que a la fecha, salvo algunos cambios, parecía se entronizaba con el fin de lograr una cierta estabilidad al país; mas, como siempre sucedía en este México de revoluciones, ya se habían comenzado a elaborar ciertas reformas que daban al traste con aquel punto ambiguo del plan de Jalisco, que, según Otero, era en esos momentos la única esperanza de salvación para nuestra patria, el Poder Legislativo. Esa revolución le dio, como sabemos, la pauta al jalisciense para iniciar su trabajo, mostrando en primer término cómo "la Nación" era consciente de que todo lo realizado hasta ese año, iba con la esperanza de ver satisfechas todas sus necesidades y aspiraciones, y todo en general. Pero ello no había pasado de simples proyectos; por eso la nación sólo había logrado un progreso relativo o precario en proporción a los años de independencia recorridos; esta idea generacional del fracaso habida en los años anteriores, no obstante sus esfuerzos, queda patente a lo largo del *Ensayo*; y siendo Otero integrante de esa voluntad de la mayoría, demuestra cómo no se ha logrado nada por no haber enfocado el problema debidamente pues, como el título lo está demostrando, el problema no es simplemente el político —como hasta la fecha se ha visto— (de ahí el fracaso), sino que el meollo del problema es lo económico; de ahí que anteponga el simple vocablo económico al político, demostrando así la superioridad o primacía en la necesidad de solución.

Por consiguiente, repito, la Revolución, o mejor dicho los postulados que incitaron esa Revolución, le sirvieron a Otero para desarrollar sus premisas constituyendo para su desarrollo en su **Ensayo** un silogismo, (*Ensayo*, pág. 6), forma que nos facilita la comprensión de los profundos conceptos que expone don Mariano. Ese silogismo histórico demuestra cómo el problema económico está presente en todos y cada uno de los puntos que integran nuestro devenir histórico.

Todo efecto tiene una causa y, por lo mismo, Otero afirma que nuestro presente (1842) es causado por el pasado, y este presente será la causa del futuro; por ende, siendo así la situación, nuestro éxito está por elaborarse, de ahí el gran esfuerzo que se tiene que realizar para lograrlo, esfuerzo que a muchos anima.

Vuelve la cara a nuestro pasado colonial para descubrir en él las fuerzas económicas, como son: la industria, la agricultura, la minería y el comercio, y añade: todas ellas se encontraban en quiebra o dentro de un desenvolvimiento mediocre cuando se presentan a nuestros ojos en los albores del siglo XIX. Junto con estas fuerzas, Otero presenta, dentro de una posición mediadora, al Clero, para no exagerar su fuerza ideológica ni su fuerza económica, llevándonos a la conclusión de que también el clero se sumaba a esa mediocridad, situación obtenida por sus divisiones internas; puesto que en todas estas fuerzas sobresalen unos cuantos individuos y "la mayoría" que los integran están en un peldaño inferior, y por lo mismo se les cataloga como desamparados; es decir, aunque forman parte de ese conjunto no gozan de ningún privilegio o desahogo económico y ese desnivel los va preparando para la independencia (la que surge en cuanto aparecen los dirigentes, salidos de esa clase media, pero ilustrados). La invasión napoleónica por lo que respecta a España y la guerra de Independencia por lo que toca a México, hicieron surgir un nuevo elemento social, expresa Otero, en el que se van a apoyar para dilucidar sus problemas las diferentes clases sociales, o fuerzas económicas; este elemento, como ya se supone, es el ejército.

Todos esos elementos se unieron por tener un fin común (expone el jalisciense), buscar la separación de España; pero en cuanto se logró la emancipación volvieron a desunirse al buscar el goce, la supremacía o el poder de los intereses de su fuerza, sin importarles la situación; y esta enseñanza la habían tenido en la etapa anterior a la separación de España; así es que continuó la inestabilidad al proseguir con la situación anterior, mas en ese maremagnum, según dice Otero, surgió otra vez un punto común que los unía, porque con ello cada uno conservaba sus prioridades y garantías; éste era la Federación. Pero también en esta ocasión la masa fue engañada por los amantes de sus propios beneficios y permaneció la división en la economía y la lucha que tantas depredaciones ocasionaba a la patria; es decir, don Mariano observa que se prolonga la lucha desde 1810, año en que nos lanzamos a ella; pues como se

dijo, solamente habíamos logrado la separación de España en 1821 para continuar enfrascados en esa contienda fratricida que tantos males ha acarreado a nuestro país; mas todos esos años de amarga experiencia han servido de duro aprendizaje para la masa y por eso ahora (1842) todos tienen conciencia de que estamos en ese punto clave que decide la situación de progreso y tranquilidad para el presente, elaborando un futuro seguro, lleno de auge y prosperidad.

El exiguo progreso logrado por la masa ha facilitado ese principio, resultado de que la minoría haya logrado obtener la pequeña propiedad y con ello se sienta obligada a buscar su seguridad de protección (según Otero), y la demanda en el único principio para conseguirlo: las leyes.

La propiedad es para el jalisciense el principio de todo el acontecer histórico, tanto nacional como universal; para él, en ella estriba la fuerza de los gobiernos; y como un estado tiene como base la familia, cuando este núcleo tenga esa fuerza constituirá un estado poderosísimo. Con este punto de vista aplicado a nuestra patria, cuando cada individuo tenga ese interés por conservar su propiedad e impulsarla hacia el progreso, se acentuarán a su vez los diferentes giros económicos y además la ilustración en el pueblo día a día irá superándose a sí misma.

Todo el desarrollo del *Ensayo* tiene presente la causa de la equidad, la que trata de establecer Otero para buscar la verdad dando a cada quien su lugar; sin embargo, no puede continuar con esa postura al tratar del centralismo, pues aunque le concede algunos puntos favorables en su actuación, de todas formas es demasiado acre su censura en la mayor parte del escrito. Su visión es verdaderamente equitativa al hacer caer la balanza en ese justo medio. Salvo lo anteriormente dicho.

Otro de los puntos que sobresalen del escritor es la genialidad que demuestra al poder tratar esa serie de casos, tan disímiles entre sí como son: el clero, la minería, la política, etc., y no obstante esa heterogeneidad ha conseguido reducirlos y ponerlos dentro de un mismo haz, y aunque al principio los presenta como contrapuestos, pasa luego a fusionarlos en un mismo punto y logra demostrar con ello que si la masa lograba ser copartícipe de todos esos renglones de carácter económico y político, daríase como resultado una conciencia nacional que trabajaría por y para México.

En suma, don Mariano ha hecho en su *Ensayo* una glosa con medidas gigantescas que ha sabido encuadrar en unas cuantas páginas, con una distribución matemática junto a una exposición que, aparte de ser brillante, es clarísima. Con esta exposición nos demuestra que de quererlo, sí se puede ser imparcial, cuando el ideal es buscar el bienestar de la patria fusionándose —como él creyó— (ilusoriamente), los partidos antagonicos.

En esta obra ha colocado como responsable primordial de nuestros conflictos y lamentaciones, a nuestro arcaico sistema económico pidiendo una reforma que haga partícipe a la masa de la propiedad como patrimo-

nio familiar, pues cree que los problemas políticos que se vienen suscitando hasta su época sólo tienen por objeto retirar a unos cuantos del poder, y sus beneficios, para que otros cuantos logren ese poder y esos beneficios; por consiguiente todo ese querer demostrar la errónea actitud lo llevó a recorrer nuestra Historia para hacer palpable la situación y apuntalar, una vez más, su premisa: de que el error estaba precisamente en no haber ilustrado a la masa para que pudiera ésta tener conciencia de lo que es el progreso y lo que debiera ser México a partir de ese principio.

Fue una ilusión, no cabe duda, el creer que los partidos políticos se olvidarían de sus privilegios para unir al ascenso o a la estabilidad a los de abajo, a la mayoría para que ésta se estandarizase con la mayoría universal. Y, aunque fracasa en esto, Otero demostró, que sí existía una generación consciente de nuestro estado desastroso que día a día acumulaba mayores males, ocasionando así las etapas más dolorosas como fueron las intervenciones y las pérdidas voluntarias o forzosas de nuestro territorio.

En fin, el **Ensayo** viene a ser una fusión de diferentes temas de carácter económico principalmente, como son: el comercio, la industria, la minería y el clero, amalgamados todos ellos a la política y vistos a través de la actuación histórica. La revolución de 1841 le ha servido de eje en la exposición de sus conceptos, ya que para afianzarlos retrocede al pasado colonial o se proyecta al futuro. Este fluir histórico filosófico de Otero tiene como fin principal, demostrar que el problema de nuestra inestabilidad no es puramente político, según lo demuestra la historia patria; el problema verdadero está en no haber unido a lo político, lo social y principalmente lo económico, pues de acuerdo con el panorama pintado por la historia universal, demuestran que todos esos puntos deben de fusionarse para resolver totalmente el problema que impide la felicidad general.

Sintetizando un poco el principio de unidad de fuerza y de progreso para un estado, Otero demuestra que recae en la propiedad, y agrega: tal aconteció en las épocas antigua moderna y por consiguiente subsiste en la contemporánea donde la ilustración permite lograrlo al tener conocimiento de ello y, sobre todo, al contar con principios como la libertad e igualdad que las leyes respaldan. Entonces, Otero trata de hacer que el pueblo vea y sepa la historia no sólo la conocida por la experiencia, sino también la del desarrollo de la humanidad, pues siendo así caerá en la misma conclusión; la propiedad vinculada es la causa de la estabilidad y superación.

Resumiendo, la Historia, para Otero, es pragmática y materialista y en el conocimiento de ella, por la masa, estriba el éxito del progreso de la libertad y de la situación social.

EL ENSAYO Y EL ENSAYISTA

El escrito de Otero es sin duda un "ensayo", como él mismo acertadamente lo llama, en el que nos muestra, desde el título, esa seguridad de su conocimiento y precisión del idioma, ya que "ensayo" (del latín *exagium*), es un escrito generalmente breve sin el aparato ni la extensión que requiere un tratado completo sobre la misma materia (14). Literariamente hablando es un tipo de composición, generalmente breve, en prosa literaria, que expone sin rigor sistemático, pero con hondura, madurez y emotividad peculiar, una interpretación personal.

El ensayo de Otero es eso: un escrito corto o breve muy libre y al mismo tiempo sintetizado, y que además posee gran subjetividad y emoción, a causa del tema que trata, de la época y de la situación ambiental en que surge.

La brevedad de dicho escrito queda patente al sólo observar que una empresa tan gigantesca, como es la de tratar de resolver el futuro de la nación, lo reduce Otero únicamente a 147 páginas; este tratamiento concentrado nos permite aseverar que, hasta cierto punto, nos hallamos en presencia de un principio sintético característico. (Ensayo 6-150).

Entre las otras características del "Ensayo" hemos apuntado la subjetiva, como puede verse claramente en el escrito de don Mariano, puesto que hasta con recorrer unas cuantas páginas de dicho escrito para percatarse de tal subjetivismo; ahora bien, si no fuese suficiente con esto, podemos ver los diferentes comentarios hechos a su escrito por la posteridad en los cuales inmediatamente tendremos que el crítico se para a observar esa cierta candidez de Otero al pretender la fusión de los partidos políticos contendientes de su época, con el único fin de lograr una patria mejor o un México con espíritu nacionalista. Con lo anterior podemos confiar que tenemos el material necesario para postular como tenedor de subjetividad el Ensayo de Otero (14).

Así es, que hemos aceptado el estudio (de Otero) como un verdadero ensayo y ahora, podremos afirmar, que en Otero se encuentra el ensayista. Se nos dice que un ensayista sustancialmente es un crítico, un pensador y un artista; de allí que sus difíciles condiciones, que podemos sintetizar en esta forma: tener una cultura general y específica, una mente ágil, sensibilidad e imaginación, es decir facultades de creación e iluminación.

El primer punto en este caso, el relativo a la cultura general y específica, es indiscutible ya que en el Ensayo se aprecian citas del acontecer histórico universal al tratar de afianzar su posición federalista (Ensayo 34-131), o bien la mención de las teorías de algunos sabios, tales como Cuvier (Ensayo 34), Laplace (Ensayo 26-54), Humboldt (Ensayo 36-46-157), junto con otros grandes juristas y sociólogos verbigracia como: Montesquieu (Ensayo 127), Juan J. Rousseau, B. Constant (Ensayo 158), Mme. Staël, V. Considerant (Ensayo 159), etc.

El segundo punto, el de la mente ágil de nuestro Otero, lo encontramos también en el **Ensayo** ya que de no haberla tenido no hubiera existido tal ensayo, en primer lugar; pero además, sin la agilidad mental necesaria, ¿cómo hubiera sido posible descubrir que en la situación social en que se agitaba México se encontraban todos los intereses que se discutían en la época? (**Ensayo 6**). Y sin ella, ¿cómo se llegaría a la conclusión que todo lo que activa el acontecer histórico tenía su base en la organización de la propiedad? (**Ensayo 34**) Así podíamos proseguir mencionando nuevos postulados aunque de menor importancia; pero que acreditan la agilidad mental de Otero.

El tercer punto, el de la sensibilidad e imaginación, casi se puede decir ha sido contestado con lo anterior, puesto que si careciera de sensibilidad, ¿por qué se había de ocupar de un tema de tanta actualidad como era la situación o aspecto que tendría la patria al volver la tranquilidad nuevamente después del sacudimiento que le había causado la revolución de 1841? Respecto al concepto de la imaginación como facultad de creación o de iluminación lo tenemos dado por el mismo Otero al decir que escribe su **Ensayo** para que no se cometan más errores al comprender que hay que apreciar el pasado y el presente como el hacedor del futuro (**Ensayo 26**). En conclusión, podemos afirmar que tanto **Ensayo** como ensayista existieron en Otero.

Otero ha escogido esta forma de escrito por la premura del tiempo, como él mismo dice, o también puede ser porque era la forma que le permitía llenar todas las aspiraciones en su escrito y además podemos agregar que era la forma de actualidad puesto que si observamos a su alrededor fácilmente veremos este tipo de escrito utilizado por Mora y Zavala, y si se es un poco flexible también lo encontramos en algunos puntos de la historia de don Lucas Alamán, mas no por eso quiero decir que Otero se haya inspirado en alguno de sus contemporáneos para usar este tipo de escrito literario que es el ensayo; no era necesario pues que si todos aquéllos conocían a una figura internacional de gran prestigio con el que coincidían y además les brindaba a unos materia útil para poder rebatir el lazo con la metrópoli, y a otros, les ha proporcionado cifras y principios de auge colonial que utilizan para demostrar el bienestar vivido por la colonia durante el imperio, y con eso invitan a regresar a dicho estado. El escritor a quien me refiero es nada menos que Alejandro de Humboldt, el que aparte de haber dado tal material "bélico" queremos decir polémico, a nuestros escritores, les brindó además el estilo literario que tan popular fuera en el siglo XVIII.

Con lo expuesto podemos decir que al igual que sus contemporáneos, Otero había estudiado el **Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España**, con lo cual suponemos que al leerlo iba saboreándolo y empapándose al mismo tiempo en la forma, en la flexibilidad y conveniencia del estilo.

Inaguraba Humboldt con su obra, un tipo de reflexión que en cierto modo estimularía las producciones literario-político de Mora, Zavala, Otero, etc.

SU ACTITUD FRENTE A LA HISTORIA

Hemos observado hasta ahora que la erudición intelectual de Otero, lo identifica como un ilustrado emanado de la clase media letrada, y poseedor de una preclara inteligencia que le permitió asimilar los postulados liberales y tradicionales logrando fusionarlos en un término medio.

Siendo su visión filosófico-histórica el principio generador de su escrito, en este capítulo daremos la relación particular en que nos muestra los hechos históricos sujetos a esos conceptos materialistas que le caracterizaron; los mismos hechos analizados, como sabemos, por la mayoría de los escritores de la época.

El pasado histórico que registra el *Ensayo* de Otero, se caracteriza por una ecuanimidad casi absoluta al tratar los hechos pasados; esta situación nos permite valorar su pensamiento.

De acuerdo con ese principio pragmático que nuestro personaje da a la historia patria, le es imposible prescindir de la historiografía tradicional, y a través de ella procura destacar los hechos que mayor daño causaron a la nación para desprestigiar a los perniciosos y así, salvar la situación inmanente a su intelecto, es decir la de liberal moderado. Sin embargo, no por eso se quiere decir que sacrifique todo a su credo político, pues él fue siempre un patriota sincero que sacrificó todo por la salvación e integración de la patria.

El estudio del pasado es de suma importancia para nuestro autor, pues el conocimiento de éste permite conocer la actuación presente y, probablemente, permitirá el conocimiento del futuro.

Toda actividad humana está relacionada; luego entonces, olvidar el pasado y negar su proyección dentro de nuestro ente nacional es un absurdo, dice Otero; debemos pues conocerlo para evitar nuevos males. Basado en este principio de observar el pasado para normar nuestra actuación, don Mariano hace un somero comentario acerca de los hechos pasados que dieron principio y que desarrollaron nuestra peculiar Nación.

Para seguir un cierto orden empezaremos por fijar nuestra atención en ese elemento que viene a dar principio con su fusión a lo mexicano, el elemento europeo; es decir, los conquistadores y colonos, quienes con su actuación fundan, por decirlo así, el principio generador del acontecer histórico en América Española y, por consiguiente en México. Ellos, con su sed de aventura, de peligros, y de oro, aunados indiscutiblemente a un deseo de poder y de grandeza; "al consumir su obra" (*Ensayo* 50), quisieron actuar como omnipotentes originando así el principio o peculiaridad territo-

rial de nuestro país; es decir esas grandes extensiones de territorio que pertenecían a un solo individuo, con aires de "señor" y que sacrificaba todo por lograrlo. Ese es el aspecto que recogemos de los españoles en este inicio de la vida de nuestra nación a través de este Ensayo.

Lógico es suponer que si se dijo algo acerca de fusión para lograr lo mexicano, nuestro siguiente paso debe ser hablar sobre el otro elemento; pero es significativo que aquí se abstiene Otero de recordar las grandes culturas indígenas pre-hispánicas que tanto arraigo histórico sentimental y sobre todo político poseía para sus contemporáneos; él ya no hace hincapié en ello, pues el éxito cognoscitivo de su época no estriba en el reconocimiento del pasado pre-hispánico. Para que el lector lo entienda mejor, Otero reconoce como "su pasado" el mundo hispánico y rechaza el otro "pasado" pre-hispánico e indígena, lo que no deja de ser un criterio arbitrario y subjetivo. Por supuesto esta oposición que se nos presenta como flagrante y arbitraria, tiene su razón de ser, si lo analizamos desde el estricto punto de vista de Otero. Como toda su tesis político-histórica está basada en lo que él llama la "propiedad vinculada", dedúcese de aquí que sólo le ha de interesar un pasado histórico (conquista, colonia, independencia) que le suministre las bases económicas de esa vinculación territorial a la que él alude.

Vista así la cosa, se comprende que Otero no quisiera remontarse al pasado pre-hispánico, pues sería no superar algo que él ya ve homogéneo, si bien es la eliminación de un elemento que él considera perturbador para su tesis. Podríamos incluso admitir que esa propiedad vinculada que él postula es resultado de una fusión o amalgamación mestiza; es decir, de expresión de la nueva realidad de lo nuestro, de lo mexicano. Esto explica que cuando tiene por fuerza que referirse al indio, no lo hace caracterizándolo como tal, sino encuadrándolo en el término de campesino, es a saber, como un trabajador agrícola, útil y necesario para la explotación de las grandes propiedades territoriales que poseían los "señores", los representantes de la propiedad vinculada.

Esa masa campesina formada por la mezcla de indios, de esclavos y de españoles "constituye esa población abyecta y miserable que forma los 4/5 del total de la República" (Ensayo 50).

En suma, esa clase que constituía y constituye la gran masa de la sociedad mexicana está integrada de acuerdo con Otero, por unos "infelices que debido a la escasez de los medios para satisfacer sus necesidades físicas y morales han caído en la degradación y que por la indolencia característica de su genio se han mantenido pobres, miserables e ignorantes" (Ensayo 50, 51 y 58). Esta sociedad así caracterizada por Otero, estaba formada, por consiguiente, por dos clases: la superior y la inferior; es decir, el rico junto al pobre, el letrado frente al ignorante. Ahora bien a pesar de este terrible contraste, esta situación se presenta mitigada, puesto que, de acuerdo con nuestro autor, no existía una correlación de superioridad fren-

te a la inferioridad; pues si al principio "los señores" con aires de marqueses y condes, vivían apegados a la tierra, poco a poco abandonaron esta posesión para gozar única y exclusivamente de las rentas que sus administradores les mandaban a las ciudades a donde se habían retirado. De acuerdo con esto, Otero es el primero que nos afirma el hecho de que dicha clase terrateniente además de usufructuar y explotar indebidamente sus posesiones, éstas le servían tan sólo para llevar una vida fastuosa de prestigio (Molina Enríquez). Podemos así establecer, si es que interpretamos bien el pensamiento de Otero, esta posible relación: la posesión territorial al servicio de la fastuosidad y distinción clasista.

Al través de los siglos coloniales la sociedad mexicana se fue por decirlo así, suavizando, limitando las asperezas extremosas y estableciendo una especie de término medio: es el clero; al que él, insistimos en ello, funde en este término medio social ya indicado.

El clero era el poseedor de un dominio territorial extenso y superior al que pudiera poseer cualquier particular; además poseía grandes capitales refaccionarios, incrementados de continuo, gracias a los diezmos y a las obvenciones parroquiales. Por esta razón, podía pensarse que fuese la clase social más fuerte y la llamada por consiguiente a dominar la situación; mas, como afirma Otero, la estructura interna de dicho cuerpo y el hecho de constituir él "una de las partes de este orden político" (42) lo convertía, en un elemento frágil; tan frágil como los otros. En esta forma continúa Otero analizando a otros elementos integrantes de la sociedad, tales como los industriales, los comerciantes, los empresarios, mineros, etc., y su análisis le permite considerar que cada escalón social ha alcanzado el lugar adecuado gracias a la fusión organizadora de la propiedad, puesto que el principio generador y constitutivo de cualquier sociedad no puede ser otro sino **la organización de la propiedad.**

Otero ha hecho en realidad una afirmación original y cierta; una afirmación que más tarde la filosofía marxista y la economía materialista pondría en el primer plano como explicación de todo orden y fenómeno sociales.

Continúa Otero su crítica de la organización colonial y subraya como un error básico el hecho de haber estado organizado el comercio y la cultura "a base de un monopolio riguroso" (48). En esta circunstancia la nación dejada por los españoles se presenta, según Otero, "atrasada y miserable, débil e ignorante; en suma no era una nación organizada" (Ensayo 79); sin embargo, no todo es malo durante el gobierno colonial puesto que dicho gobierno no se limita a irradiar su *imperium* desde un solo punto central, sino de diversos puntos de todo el territorio nacional. Además él encuentra en la época colonial "a esa clase media" (Ensayo 79), como él la llama, que constituía el verdadero carácter de la población y que representaba la mayor suma de riqueza nacional y cultural que podía darse.

Para él en esta clase media, en la que se daban todas las profesiones que elevan la inteligencia, se hallaba el verdadero germen progresista del país y el elemento político más natural y favorable para fundamentar a la nueva nación. He aquí pues la razón fundamental de Otero para no negar a la colonia y para, en definitiva, no negarse a sí mismo.

El que Otero subraye este valor como existencia de salvación de una nación (la suya) de una clase, (la media a la que él mismo pertenecía), no quiere decir que él no criticase el legado de errores, más que de ciertos de la antigua sociedad colonial.

Sobre todo la herencia peor era la inestabilidad política, económica y social; es decir, la descuidada sociedad como resultado de una injusta distribución de la propiedad lo que explica, según él, la lucha por la independencia, la que era inevitable. Cada clase se lanza a la vorágine defendiendo sus propios intereses y sus más internas convicciones. "Los amos" es decir, la clase media, (curas, rurales, abogados, militares de graduación media, pequeños comerciantes y funcionarios públicos de jerarquía menor), que era la excluida de todo puesto o posición dominante, tiene que lanzarse a la lucha para conseguir también su puesto bajo el sol del dominio político; y pues en nombre de la libertad se lanzará al combate para abolir los privilegios de los españoles. Es pues la lucha enconada (**Ensayo 54**), de los más, de los desposeídos, contra los que usufructuaban al máximo el poder y de la riqueza, que eran los menos.

La lucha fue, como tenía que ser: sangrienta y decisiva; y al fin, tras formalizar la dura guerra civil, los más obtuvieron la victoria contra los menos: la justicia triunfó sobre la injusticia. El problema, sin embargo, el más grave, surge al otro día de la victoria (**Ensayo 55**). ¿Cómo organizar después de haber sido rotos los principios bajo los que estaban organizados sus relaciones medias? No existía ni siquiera uno que mantuviera juntos los intereses de las clases sociales unidas tan sólo para lograr la independencia; la heterogeneidad de las clases y de los intereses no permitía la continuidad del pacto previo. Otero se levanta enérgico contra las pretensiones del grupo aristocratizante que sostenía la incapacidad de un gobierno constitucional forjado con los nuevos principios de la libertad liberal.

Nuestro jalisciense desenmascara a los que afirmaban que los "miserables y abyectos colonos del rey de España no podían ni debían ser más que esclavos de otros déspotas" (**Ensayo 56**). Esto explica que cuando "el glorioso caudillo de Igauala" (**Ensayo 137**), pretendió dominar a la mayoría, perdió en el intento la vida y perdieron también los principios del partido centralista postulados por la clase aristocratizante, que se había considerado la heredera exclusiva de la independencia.

Otero se muestra, por tanto, decidido defensor de la Constitución Federalista del año de 24; y él mismo, federalista convencido, la aceptó y la

consideró como la más apropiada para la felicidad de nuestro país; incluso llegó hasta utilizar, como defensor de sus ideas, el prólogo de esa constitución.

“Prefiriendo dichos razonamientos” como prueba de la verdad de los principios, la prueba también de la bondad de dicha Constitución se demuestra por la perennidad de la misma, supuesto que durante 11 años fue aceptada con general sentimiento y aplauso de la nación. Esto no quiere decir que Otero aplauda, sin más todos los artículos constitucionales, puesto que en su **Ensayo** reconoce que la Constitución del 24 tiene graves errores que hay que eliminar y que no deben ser aplicados en el futuro.

En resumen, Otero aprueba el sistema federal y lo considera, por consiguiente, aplicable a la República, dada la vasta extensión del territorio, y dada asimismo la diferencia de clima y de regiones geográficas y económicas. Frente a los problemas distintos que presentaban las diversas regiones naturales e históricas del país, la solución para Otero no es otra sino la federal, es decir la que permitía un sistema de gobierno estatal como principio esencialmente fuerte y eficaz para la independencia nacional. Pasa Otero en seguida a explicar los resortes que promovieron “el hábito de las revoluciones”, y los considera como diferencias surgidas al calor de las pasiones; explicación psicológica que le sirve para aclarar que en tales casos es siempre la fuerza la que se queda con el poder. Aparece también el pueblo, es decir, la mayoría interesada en los problemas del gobierno; pero aunque en esa mayoría estaba sin disputa, según escribe Otero, “todo lo que había de más notable e inteligente” al no poseer la escuela política, que sólo se obtiene con la experiencia, la situación se tornó confusa y difícil, máxime que las cosas no podían arreglarse por sí mismas.

Más adelante, siguiendo Otero su análisis del proceso constitucional, tiene que considerar la personalidad política de Anastasio Bustamante. Como este político, como es sabido, derivó hacia el sistema centralista, recibe de parte de nuestro autor todo el descrédito que se le ocurre para inutilizar al criticado y por supuesto al sistema central que éste defendía. Por ello esta etapa gubernamental es considerada por Otero como la peor que México ha sufrido; como lo prueba según él la escisión de algunos estados y sobre todo el desprestigio internacional, la miseria, y la secuela de males que atormentaron al México de la tercera década del siglo XIX. En una palabra, el centralismo es considerado por Otero como acción de retroceso, como oposición a los progresos que el país comenzaba a alcanzar gracias al federalismo. La condena de Otero posee además esta característica histórica-pragmática: es el mal que impide el avance y por lo tanto es un mal que el pueblo necesita conocer para no incurrir de nuevo en él y para no volver a utilizar jamás este sistema execrable. Tiene, por último, esta crítica de Otero un oportunismo: el que le proporcionaba el cambio político del país a partir de 1842, que es justamente la fecha en que aparece el **Ensayo**.

SU IDEA FEDERALISTA

Ahora nos ocupamos de Otero metido ya de lleno en las lides políticas, —movido sin duda, por la última alteración que vivía entonces nuestra patria—, situación misma que lo debe haber orillado a publicar su "Ensayo", en el que después de analizar el pasado, enfócalo hacia el presente para proyectar el futuro. Advierte —y no teme equivocarse—, como todo problema político encuentra su causa en la "propiedad vinculada" (Ensayo 34). Es por esto que quienes han tratado de resolver dicho problema no lo han logrado, porque para solucionarlo han pretendido implantar cambios de todo género: personales, estatales, e institucionales; pero nadie se ha ocupado en estudiar a fondo la verdadera base de todo movimiento político, ("propiedad vinculada"), según lo establece el autor.

Y, hay más aún; hubo quien afirmara que las revoluciones son el mejor sistema para el progreso de la masa (Ensayo 71) —asegura D. Mariano— y por esto "a los discursos siguieron proclamas incendiarias y a los esfuerzos de la inteligencia, el desahogo de las pasiones; las votaciones se suplían con matanzas..." (Ensayo 77).

He aquí el grave error, pues no es la minoría dirigente la que debe resolver dicha situación, sino la mayoría, la cual —mediante la adquisición de gran parte de las propiedades nacionales— cobrará interés en dirigir la acción pública, influyendo a la vez en los negocios oficiales. (Ensayo 95) En una palabra, —dice el autor del Ensayo—, "a nuestro pueblo lo que le es indispensable es tener conciencia e interés en su propio gobierno".

En suma, si se acepta que es necesaria la participación del pueblo en el gobierno, se debe establecer qué tipo de gobierno debe instituirse, para lo que afirma Otero, que no hay otro mejor que el federalista, ya que es el que en realidad se adapta a nuestro país.

Federalista absoluto es Otero y no transige con ningún otro sistema, pues el federalismo es y debe ser el máximo sistema gubernamental y, para comprobarlo, nos recuerda la actuación de los diferentes gobiernos que existieron durante el período de vida independiente de México, empezando por postular la legalidad de la primera Constitución, la que no obstante las turbulencias (Ensayo 120), habida durante los once años de vigencia, no afectó al país como lo había hecho el centralismo. Los ejemplos de la federación establecida en otros pueblos y en todas las épocas le sirven a don Mariano para demostrar las ventajas del sistema federal y, al mismo tiempo, para refutar que dicha federación era una copia hecha a los Estados Unidos, como muchos afirman y, como si después de haber ido hasta épocas (Ensayo 127) donde Grecia y Roma se rigieron por este sistema, lo mismo que Suiza y los pueblos germanos (Ensayo 131) no les bastara, Otero hace hincapié en la situación que guardan dos países americanos, Argentina y Colombia; diciendo que esa "república confederada de Buenos Aires, donde el centro es un extremo débil y la población no llega al quinto

de la nuestra, resistió gloriosamente hasta hacer ceder a los enemigos que tan pronto nos vencieron" (se refiere a los franceses). ¿Qué puede objetarse ante este ejemplo? ¿Qué ante el de Colombia, donde el centralismo costó la unidad nacional y produjo ese enjambre de repúblicas sin cesar agitada y divididas?

Mas, como él dice, eso es salirse un poco de lo indicado, de lo que directamente interesa. Y para ejemplos y comparaciones, allí está el acontecer nacional. Siendo el sistema centralista el punto opuesto, Otero se dedica a criticar su actuación en nuestro país, mostrando dicho sistema, como resultado de las peores actuaciones políticas. (Ensayo 121).

El Centralismo, según afirma nuestro Autor; eleva a categoría de poder la rapiña y el peculado y, —agrega— en ése, el territorio "se vio desmembrado y para colmo de afrenta, el pabellón extranjero ondeó victorioso sobre nuestras fortalezas, de donde la Nación no lo quitó sino comprando una paz vergonzosa y humillante, y no sólo manchó nuestra historia sino que dejó abierta la posibilidad con la que los gabinetes europeos atacasen sin cesar la independencia de las autoridades nacionales. En síntesis, durante el centralismo ahogaron la voz del pueblo, enervaron sus fuerzas, entorpecieron la marcha de sus negocios y condenaron a los hijos de la patria al último envilecimiento" (Ensayo 125).

Pero como siempre, obstinado Otero en buscar una fórmula mediadora para atestiguar la imparcialidad en sus opiniones, afirma que, "tal sistema brotó de leyes que dictó la inexperiencia" (Ensayo 126), y no obstante ello, no concibe cómo fue posible el establecimiento de tal régimen en un territorio tan dispar y heterogéneo; y cómo se llegó a consentir en un gobierno cuyo centro recibía acción de todas partes; acción tal, que comunicara "a la manera de radio, que en círculos parte de la circunferencia al centro y vuelve de éste, a la circunferencia"; (Ensayo 129); pues solamente "la tiranía calculada de los mandarines españoles podía hacer gobernar tan inmenso territorio por unas mismas leyes, a pesar de la enorme diferencia de climas, de temperamentos y de su considerable influencia" (Ensayo 119), eco humboldtiano sin duda alguna.

Mayor desprestigio no podía encontrarse para hacer resaltar el sistema federal, pero no sólo contaba eso, allí estaba también la experiencia que dictaba la reivindicación de la forma federalista (Ensayo 132). La federación para Otero, venía a ser la palabra mágica, la única posibilidad de dar a México, nacionalidad e integridad y, así —según nuestro autor—, este sistema gubernativo (la Federación), daba la oportunidad a cada pueblo a que se dictara sus propias leyes "adecuadas a sus costumbres, localidad y demás circunstancias" (Ensayo 120). O ¿Qué sería de los familias si la comunidad arreglase todos sus problemas internos? (Ensayo 127). De esta manera, agrega Otero, la existencia de buenas leyes en nuestro país dan lugar "al progreso material y moral de la sociedad"; esas buenas leyes son posibles porque en la forma federal se logra que los intere-

ses de las diferentes entidades estén presentes; de esa manera la integridad nacional será un hecho. (Ensayo 102).

Para Otero, la federación es, en una palabra, el elemento indispensable para nuestro actuar político, puesto que afirma: "tocaba a la nación y no a ninguna de sus facciones, el resolver cuáles eran los medios más a propósito para establecer ese orden de cosas" (Ensayo 114). Y concluyendo no hay para Otero otra solución que el federalismo como gobierno nacional, y como era consciente de la futura invasión que se dejaba sentir sobre nuestro país, llega hasta ejemplificar la fuerza que se logra con los sistemas federales (Ensayo 132), diciendo que los grandes guerreros y los ejércitos más formidables cedieron siempre ante débiles repúblicas confederadas y vuelve a hacer hincapié sobre la lacerante llaga del desastre mexicano frente a Francia cuando nuestro país estaba constituido bajo el régimen centralista (Ensayo 132).

Para terminar diremos que en Otero no existe otro sistema gubernativo que la Federación si se quiere o se persigue la nacionalidad mexicana con todas sus peculiaridades y, con esto, su territorio. Ella —la Federación— nos dará la integración, la paz, la forma de gobierno y sobre todo, nos librará del futuro desastre que ya casi vivía el país frente a los Estados Unidos de Norteamérica y frente a la intervención que los gabinetes europeos proyectaban. En suma: la forma federal era el renglón que llevaría a los mexicanos a tener conciencia nacional y amor a la patria, según afirma don Mariano.

SU IDEA DE LA HISTORIA

En las páginas 33 y 34 de este Ensayo es donde podemos encontrar la explicación con más exactitud, aunque en forma abreviada, sobre el concepto que Otero tiene de la Historia del mundo. Por lo tanto esas páginas pueden utilizarse como referencia, hasta cierto punto, para la lectura de su Ensayo y sobre todo para comprender al través de su obra, aquellos párrafos donde se hacen críticas o aseveraciones sobre la historia del mundo absorbida por otros contemporáneos (13) reflejada en nuestro devenir histórico. Así, en la segunda parte del escrito aborda el tema histórico-político en ejercicio de las ideas federalistas que los políticos contemporáneos tienen, en función de su significado más bien que desde el punto de vista de las distintas etapas sociales en contacto con el fracaso económico civilizador.

Describe la forma como fuerzas antagónicas, los egoísmos y el obtener privilegios, unidos a la ignorancia o barbarie de la masa, afectan a la Historia Nacional.

Los conceptos materialistas de la historia en Otero pudieron romper el cerco impuesto por la tradición, precisamente porque sus raíces se en-

contraban en la tradición económica social de la única ley, o sea la propiedad vinculada, y su experiencia histórica hacía arrancar de un solo punto la propiedad para todos y cada uno. Y como quiera que sus ideas no eran simples abstracciones filosóficas, sino que se basaban en realidades históricas, económicas y sociales, Otero pudo establecer los cimientos de una noción de Historia Patria a la vez que de Universal (Ensayo 34) y progresiva; es decir, trata de abarcar a toda la escala social en su marcha hacia una meta definitiva de significado único y trascendente: la propiedad vinculada. Es a saber, a la Historia la mueven los factores económicos.

Esa nueva actitud histórica introducida por Otero es la razón del profundo interés que debe infundirse en la cultura nacional para lograr una excelente estructuración histórica. Así demuestra que a causa de esa noción histórico-progresiva y universal de la Historia, y de la actitud económica social, junto al dinamismo histórico engendrado por ella, la cultura occidental, pudo influir sobre la especie humana (Ensayo 130) de una forma más revolucionaria que cualquier otra civilización y reunió paulatinamente todas las culturas mundiales en una zona única de comunicación: la propiedad vinculada.

La importancia que se atribuye a los factores económicos, sociológicos y culturales no significa que la vida intelectual del hombre está determinada por las condiciones materiales, —como Marx afirmaría—, sino que las ideas no se forman ni desarrollan como fuerzas sociales, ni ejercen una influencia decisiva a menos que se apoyen en la tradición social y se adhieran en forma vital a la vida de la sociedad determinada que pretenden influir.

Considerando el concepto histórico de Otero se observa una relación entre los factores materiales, sociológicos y culturales que determinan en un "élan" vital,* el acontecer de la humanidad.

SU IDEA SOBRE LA ECONOMIA

No podía faltar en una obra de tal naturaleza el estudio del estado económico de México, puesto que es la economía el renglón donde, según nuestro autor, se encuentra la ley inmutable que rige la situación política y social de nuestro país.

Otero realiza una especulación semejante a la de Carlos Marx y no dudamos que, como éste, haya sacado sus principios de los escritos de Sismondi. Así lo creemos al observar que postulan como premisa principal, para lograr el concepto de la Historia, lo siguiente: la forma como se efectúa el trabajo, o sea la estructura inicial de la economía.

Por eso Otero da cuenta al lector sistemáticamente de la situación en que la explotación de los diferentes giros económicos se encontraba, giros tales, como la agricultura, la industria y el comercio, juntos con la mine-

ría. En dicha exposición, a la vez que presenta el atraso económico en que se encontraban, la Nación trata de hallar para ellos una solución, pues es un problema latente el atraso en que estaban dichos giros, llegando a concluir que, la solución al problema estribaba en hacer que el pueblo se interesase en el progreso nacional, mediante la participación activa o militante en la política, la economía y la sociedad, al encontrarse vinculados a estos problemas por la propiedad. A ello, pues, se debe, como dijimos al principio, que en su escrito Otero nos exponga, por principio de cuentas, la situación de atraso en que se encontraban estos giros económicos para así poder deducir el atraso político, social y económico en que se encontraba la Nación.

El primer punto que aborda dentro de este tema económico es, como ya se dijo, la agricultura, (seguramente lo hace así por suponer verdadero el principio fisiócrata palpable en todos los ilustrados y post-ilustrados de la época y además, por considerar a México fundamentalmente agrícola). Triste es el cuadro que nos da a conocer don Mariano, al asegurar que la agricultura, en cuanto sistema de explotación, se encuentra atrasada en algunos siglos. Así nos advierte: La agricultura tiene el "mismo estado que guardaba durante la conquista" (Ensayo 30); estado que sólo permitía suministrar a la población los más sencillos alimentos; situación que se agravaba más por la falta y deficiencia de las vías de comunicación, y si a esto le agregamos los recargos arancelarios que el estado se complacía en aumentar día a día, podemos disculpar hasta cierto punto la actitud del capitalista que no pagaba los intereses a los capitales impuestos, actuación que, según dice don Mariano, venía a repercutir en la quiebra espantosa en que se encontraba la propiedad raíz (Ensayo 31). Entonces, como principio esencial para el progreso de este giro, agrega Otero, es menester por primeras evidencias la renovación de la técnica agrícola de acuerdo a los adelantos habidos en Europa y en esta forma sea posible la explotación de otros nuevos frutos, —sigue diciendo Otero—, frutos que impulsarán la explotación de otros terrenos y tierras que permanecen aún vírgenes —y que pertenecen— a la parte mayor y más fértil de la República. Tales tierras pueden proporcionarnos un comercio activísimo de exportación (Ensayo 83), afirma don Mariano.*

Después de exponer la situación en que se encontraba la agricultura pasa a hablarnos sobre la industria mexicana; época de crisis en donde todo estaba por hacerse no obstante los años de independencia que habían pasado ya, según afirmaba Otero. Este giro no se excluye de la clasificación negativa dada por nuestro autor al giro anterior y como aquél, se le aplican a éste los agravantes que las condiciones del atraso en que se encontraba la industria. Esta, prosigue Otero, está reducida a una simple artesanía, productora únicamente de artículos groseros consumidos solamente por el renglón último de la escala social, y los "elementos de este género que se exportan a Sudamérica no merecen siquiera mencionarlos" (Ensayo 30).

La perspectiva trazada de nuestra industria, según el **Ensayo**, demuestra la gravedad del problema nacional a consecuencia del atraso del sistema de producción, situación que se agrava más por la carencia de materia prima que debía suministrar la agricultura, cosa imposible por el estado de ignorancia en que se encontraba al igual que ésta la industria, ya que se hallaba ahogada en gran parte por la falta de vías de comunicación y por la carencia de un sistema de transporte moderno.

A este panorama agregamos la fatalidad de contar con un comercio monopolizado por el gobierno en parte y los demás privilegios dados al goce de unos cuantos, que en lugar de ayudar sacrifican al consumidor y a la industria. Pero no se quiere decir con esto que no se logre todavía el adelanto necesario bien por las vías de comunicación en atraso, bien por la falta de consumidores o bien por la negligencia con que se observa por el pueblo tal situación pues su raquítica o primitiva economía sólo aspira a cubrir sus primeras necesidades.

Como es natural, en tales circunstancias la Nación se observó alterada por la falta de alicientes al progreso y sólo se logrará eso cuando esa gran mayoría logre contarse como pequeña propietaria según dice Otero, y sólo ahí, en la propiedad reside el principal generador para el progreso y felicidad del pueblo.

En suma, al buscar la protección para ese patrimonio familiar que representa a la propiedad vinculada, se mejorarán sistemas en la agricultura, en vías de comunicación y ese auge innegable dará o exigirá una mejora en la industria y un comercio en libertad que les ofrezca mejores enseres para su consumo y como es de comprenderse tales reformas traerán consigo grandes innovaciones estatales que garanticen la situación anterior. Por eso Otero, repito, encuentra en la materia económica el punto de sustentación que inclina la balanza al progreso; de ahí la importancia de solucionar el renglón económico de nuestra Patria.

SU IDEA SOBRE LA EDUCACION

Súmase Otero a la corriente actualizante de su época cuando toca el punto relativo a la educación (**Ensayo** 113), pues D. Mariano, como sus contemporáneos, siente en carne viva la ignorancia del pueblo, de la masa; es decir, de la "clase numerosa de la sociedad" (**Ensayo** 40). No se necesitaba ser un letrado para percibir esa situación, bastaba con sólo detenerse a mirar cómo vivía el pueblo para concluir, como dice Otero, en lo siguiente: el pueblo carente de todo conocimiento llega a permitirse tener tan sólo en cuenta "las primeras facultades de la vida". (**Ensayo** 36).

Es difícil, y al mismo tiempo triste, tener que expresarse de esa manera sobre nuestro pueblo, observa Otero; pero qué se puede decir en su lugar, si por ejemplo, la gente del campo sólo tiende a satisfacer las "pri-

meras necesidades físicas de la vida, que no conoce más organización social que la de los campos en que están distribuidos, y para los que no existe absolutamente ninguna de las necesidades sociales que hacen desear el goce de las nobles facultades del hombre" (Ensayo 51). La masa urbana, que es el tema de nuestro interés, afirma Otero, continúa tan ignorante como la rural, salvo que ésta ha aumentado su situación de desarraigo al copiar los vicios de las altas clases sociales, vicios que por el estado bárbaro en que se encuentra esa "clase numerosa", son los más indigno de todo ser humano.

Es por todos sabido que el control de la educación durante la época colonial estuvo a cargo del clero, (Ensayo 39) organismo que por formar parte de un todo gubernamental iba decayendo y desquebrajándose dando pie a fugas surgidas por las hendiduras que ocasionaban el avanzar del tiempo y el desarrollo del progreso.

Por eso Otero asegura que el clero "ejercía la más decidida influencia sobre el carácter general de la Nación" (Ensayo 40), la de tener bajo sus manos la educación primaria —la de la masa— y en general todos los establecimientos que se constituyeran como colegios y universidades llegando en esa forma a considerarlas nuestro jalisciense como los directores de la multitud por disponer de las ideas de toda la esfera social. Pero esta situación de control fue haciéndose, como se dijo, inestable, y casi se puede asegurar que ya era ficticia, pues caminaba a la par que el gobierno sobre esa pendiente que día a día los obligaba a declinar más y más, según avanzaba el progreso; ambiente que tendía al establecimiento de la libertad de pensamiento y centros de enseñanza "más importantes y más numerosos que los que entonces existieran" (Ensayo 45).

Aprovecha Otero este ámbito educacional para poner una vez más, de manifiesto, que la independencia estaba dada, al mismo tiempo que señala lo fundamental que es para el pueblo la educación, porque civiliza.

México se independiza y ese alud arrastra la educación hacia el Estado, obteniendo libertad de pensamiento, según afirma Otero, haciendo que la juventud, apenas salida de los colegios, entrara bajo la influencia de las nuevas ideas, hecho que provocó la reacción; "pero estos hombres —de la reacción— ni tenían una organización formal ni estaban acordes en los medios y, tal vez, tampoco en los fines" (Ensayo 64), de ahí el fracaso de su postura.

En fin, con la emancipación ha entrado la Nación por el camino de la libertad y el progreso; mas, si el éxito no se ha alcanzado todavía, la situación que atraviesa nuestro país de todas maneras es ascendente y si se dudara, ahí está la historia, afirma el jurista, quien nos muestra el camino recorrido y por lo mismo sería imposible querer ver un estancamiento en ese derrotero que nos conduce exclusivamente a la victoria y cuyo sendero recorre la República rumbo a la libertad y a la civilización. (Ensayo 104).

La tendencia acelerada hacia el progreso no ha sido nuestro lema; por eso poco, pero seguro, hemos avanzado y, así, "el estudio de las ciencias se ha perfeccionado, el número que se dedica a ellas ha crecido, y la gran introducción de libros y el estado de nuestras publicaciones periódicas y de las que no tienen ese carácter, prueban que se ha aumentado y difundido el gusto por la cultura y por la instrucción, gusto que todos los días crece y finalmente, las mismas clases más infelices de la sociedad, tienen hoy más participación en los beneficios sociales; a pesar del funesto aprendizaje. (Ensayo 105).

Y bien, según Otero, caminamos por la senda del progreso, de la ilustración y de la civilización porque ésta es la vitalidad de la humanidad, esa es la ley de perfectibilidad que eleva al hombre tanto material como espiritualmente, a ella no es posible escapar si se quiere progresar, puesto que con ella vivimos, en ella respiramos, y es más —continúa D. Mariano—, si se quiere, es por ósmosis como ha logrado infiltrarse a todos los poros sociales cambiándolos y transformándolos. (Ensayo 102). De acuerdo con lo anteriormente expuesto por Otero, sobre la facilidad como se adquiere esa civilización que nos rodea, deja al pueblo en un escalón poco relevante si se recuerda la lentitud de asimilación cultural o civilizadora que ha demostrado la masa del pueblo mexicano; pero a ello, arguye D. Mariano los siguientes puntos o mejor dicho, raciocinios: ¿Cómo será posible a un pueblo desarrollarse dentro del ambiente de la ilustración, si se carece de lo indispensable?; en otras palabras, mientras este pueblo esté "mal vestido, mal alojado y mal alimentado —no puede dedicarse de lleno a la cultura— ni le será tampoco dado adquirir las ventajas sociales que suponen siempre la perfección del espíritu" (Ensayo 82).

Muestra por tanto Otero, que el problema de la Educación no ha sido bien enfocado, pues se ha tratado de resolver nuestra postura sin buscar esa base que mueve y controla todo; base, que en esta situación, para Otero, es la mejor economía de la masa; mejora que viene a solventar el progreso de los giros comerciales de importancia como son la agricultura, la minería y el comercio en general.

Es necesario pues, lograr el progreso de esos giros para que la masa se beneficie (Ensayo 85) y no desdeñar dicho progreso como algunos lo hacen al partir de estultos principios según lo refiere D. Mariano, ya que "el solo adelanto de la agricultura y de las artes supone ya el adelanto de los conocimientos científicos y artísticos y los hace cada día más necesarios" (Ensayo 87). Por eso, al rebasar esa situación miserable que ahoga y embrutece a la "mayoría" para utilizar ya los puntos establecidos que conducen a la ilustración de la misma, ella se lanzará en la carrera de los conocimientos absorbiéndolos y logrando así, el bruñido para todas sus facultades "que es la suprema ley del destino humano" (Ensayo 88).

No es dado entonces establecer siquiera la duda en este punto, opina Otero, pues sabido es que antes de lograr hombres sabios, es necesario satisfacer sus necesidades físicas y morales y si no basta con ello, nada más analícese nuestra historia para aseverar que debido a la poca difusión de la ilustración, al abandono de la industria, a la decadencia de la minería, al dominante comercio extranjero, se sacará en conclusión que debido a ello nuestra población se encuentra sumida en la miseria, en la ignorancia y rebosa, por si fuera poco, de corrupción. (Ensayo 98). Afortunadamente, continúa diciéndonos el tribuno, hoy en día la nueva generación es consciente de lo necesario que es el promover la ilustración para lograr ese progreso.

Ahora bien, cuando el pueblo ha llegado a emanciparse de la miseria, cuando ya no está sujeto únicamente a complacer las más elementales necesidades, cuando ya no se "contenta con alimentos y vestidos groseros, ni limita sus deseos al día de hoy, sino que procura la satisfacción de las necesidades físicas, desarrolladas y perfeccionadas" (Ensayo 89), entonces, expresa Otero, se puede hablar de derecho, de propiedad y de libertad de pensamiento. Libertades o derechos a que sólo puede aspirar aquél que procura acrecentar su sabiduría, sus conocimientos, pues para qué quiere dichos principios, si no conoce sus finalidades; es necesario por consiguiente hacer que el pueblo piense, y en medio de sus luchaciones descubrirá —señala Otero— que su inteligencia es el instrumento con que debe buscar la satisfacción de sus deseos y, ya encarrilado el pueblo, ¿quién le impedirá que piense? Entonces vuelve a recordar el jalisciense su principio de que todo está enlazado y asegura que poco importa cuál sea la materia que lo inicie en el arte de meditar, pues una vez descubierto el método que lo conducirá a la verdad, irá así desde las "más sensibles relaciones del orden material, hasta las más sublimes concepciones morales". (Ensayo 93).

Así de adelantadas las cosas, el pueblo sí puede exigir su derecho y sus libertades pues será entonces cuando descubra que es necesario el establecimiento de un gobierno organizado para que existan como realidad unas buenas leyes y, por consiguiente el progreso material y moral de la sociedad (Ensayo 100). Bajo esa inteligencia comprenderá la población lo necesario que es el tener como dirigentes o como gobernantes a hombres amantes de nuestra patria y sobre todo con el conocimiento y aptitudes suficientes para realizar acertadamente esa dirección.

En síntesis, es necesaria para Otero la ilustración del pueblo, pero esta ilustración debe estar bien planificada, es decir, requiérese una educación ideada para las necesidades de nuestro pueblo; no se debe establecer de golpe una técnica que en otros países más adelantados que el nuestro han logrado grandes éxitos, sino hay que buscar el meollo del problema, el cual viene a ser para D. Mariano, el enseñar al pueblo, como primer punto, a satisfacer sus necesidades materiales y para ello

hay que hacer crecer sus aspiraciones, situación que se logrará al hacer que éste razone; en una palabra, hay que civilizarlo a la altura del progreso de las masas universales y si se logra esto, su intuición estará cifrada en el progreso y su adelanto o éxito será una realidad pues podrá apreciar y valorar sus derechos que le dan libertad y sabrá lo que vale tener garantizadas por un buen gobierno, dichas libertades.

SU FILOSOFIA DE LA HISTORIA

Los grandes acontecimientos humanos logran sobresalir, no pocas veces, valorando momentos decisivos de la Historia Universal e inspirando al hombre para dirigir sus pensamientos hacia la filosofía de la Historia, con el fin de poder comprender el devenir histórico. Así ha sucedido siempre. El primero en construir una filosofía de la historia fue San Agustín; y vemos que ha tenido una gran influencia en casi todas las posteriores concepciones de la misma. El Obispo de Hipona, elaboró su obra durante un período catastrófico; el del derrumbamiento del mundo antiguo con la caída de Roma.

De una manera semejante podemos decir que, en los escritos del profeta Daniel, en los que también aparecen momentos catastróficos para los destinos del pueblo hebreo, podemos hallar atisbos de ese filosofar histórico. Asimismo, después de la gran Revolución Francesa y terminadas las campañas napoleónicas, el raciocinio humano se inclinó hacia los problemas de la filosofía de la historia, intentando alcanzar y determinar el significado del proceso histórico.

De acuerdo con lo antes expuesto, se supone que siempre que el hombre ha observado esas situaciones críticas, como es el caso en Boecio que plantean el acontecer histórico a través de los tiempos, ha tratado de resolver el ambiente estableciendo un sistema filosófico-histórico.

Por eso, cuando se tiene conciencia de la crisis que se plantea, cuando en el subsuelo histórico han hecho su aparición hondos torrentes volcánicos, no se puede menos que filosofar y eso es lo que ha hecho a través de su **Ensayo**, don Mariano Otero. Todo su libro está sobresaturado de ese espíritu filosófico-histórico que expone el punto máximo, es decir, el climax, de esa catástrofe y por ende se encuentra en el principio del fin, por así decirlo, sin lo cual no tendría motivo el escrito (**Ensayo 4**).

Don Mariano en su obra nos expone que para penetrar a fondo, en el misterio de "lo histórico", para concebir el enigma en que permanece el hombre durante la época integral orgánica de su existencia humana; es decir para llegar a concebir "lo histórico", es necesario que la Nación (el sujeto consciente), pase por un estado de oposición con respecto a

esta conciencia. En una palabra para llegar al misterio de "lo histórico", es necesario volver hacia los arcanos de la vida histórica, hacia su significado más hondo; ir a lo más profundo del alma de la historia para llegar así a concebirla y poder fundar una verdadera filosofía de la historia (*Ensayo 27*).

Y es así, como al decir de Otero, que los momentos catastróficos, son especialmente favorables para la formación de la filosofía de la historia; pues el hombre después de haber sobrevivido al derrumbamiento de un régimen histórico determinado, y habiendo atravesado el momento de desintegración, puede por fin oponer y comparar estos dos momentos para llegar a un tercer estado que agudiza particularmente su conciencia comunicándole una capacidad reflexiva, extraordinaria, orientándolo al mismo tiempo hacia los enigmas de "lo histórico" (*Ensayo 26*).

Mas, antes de proseguir con las observaciones que Otero nos hace a través de su libro, permítasenos hacer hincapié en la corriente filosófica de su época, puesto que sin lugar a dudas, él no pudo sustraerse a ella.

La existencia de nuestro personaje como sabemos, la encontramos localizada dentro de la primera mitad del siglo XIX, por consiguiente es indiscutible que absorbió precisamente la corriente del "iluminismo" (*Aufklärung*), pensamiento corriente del siglo XVIII.

Es característico el hecho de que en esta época el entendimiento humano intenta constituirse en árbitro sobre los misterios de la creación y de la historia de la humanidad. Con ello deducimos que el iluminismo niega el misterio de "lo histórico", sometiéndolo a tales operaciones que éste llega a perder su integridad; sin embargo, como es sabido, el término filosofía de la historia fue empleado por primera vez en Voltaire, naciendo así durante el siglo XVIII. Pero es una verdad reconocida por la filosofía de la historia, que únicamente el romanticismo del albor del siglo XIX hizo posible la identificación con "lo histórico" haciendo posible la verdadera interpretación del proceso histórico.

El pensamiento "ilustrado" de la época de las luces, de los siglos XVIII y XIX, está lleno de autoafirmación y de autodeterminación restricta. Pero una inteligencia superior no debe limitarse a contener la cantidad de razón humana propia de una determinada época orgánica, sino que debe identificarse con aquella sabiduría propia de la época (prehispánica, por ejem., en nuestro caso), pasar luego por la época de la colonización, atravesar los principios coloniales y cruzar luego los principios independientes llegando a la actualidad. Solamente una inteligencia así es realmente luminosa, ilustrada verdaderamente, y también capaz de ilustrar; por esto no nos queda duda, Otero es un ilustrado tipo de los siglos XVIII y XIX, pues sin esta concepción es imposible pensar en la creación del *Ensayo*.

Pero Otero no se ciñó al ámbito filosófico-histórico de la época creando una interpretación más acerca de la solución del futurismo histórico. Sino que, como dijimos, es un filósofo de la historia que está convencido de encontrarse en una época de crisis histórica, por eso en su escrito presenta a la revolución de agosto de 1841 como esa oportunidad que muestra la solución al problema teleológico de la historia, pues ella encierra lo pasado, tanto como lo presente y aún lo porvenir (**Ensayo 6**).

La crisis así asentada es esa revolución, pero como afirma Adolph Frank: "por encima de las causas transitorias accidentales sobre las libres voluntades individuales que determina cada acontecimiento y bastan a explicar cada anillo de la cadena, hay una causa, una ley de importancia superior que domina el conjunto. La investigación de tal causa y tal ley, constituye esencialmente la filosofía de la historia", y esa causa y esa ley que peculiariza y que saca del conjunto a nuestro personaje es: "la organización de la propiedad", del estudio de dicho principio deduce Otero, a través de su **Ensayo**, la solución a la teleología histórico-mexicana.

Por consiguiente partiendo de esa acción peculiar superior a todos los actos humanos concretos y diversos, que en este caso es la organización de la propiedad, Otero distribuye su escrito planteándose, una tesis, síntesis y antítesis (**Ensayo 6**).

En suma, el principio generador del estudio filosófico-histórico que realiza Otero es la propiedad, y por ello esa causa es la emanación u origen común de todos los hechos históricos y a su vez vino a ser el motivo de la creación de dicho **Ensayo**, ya que se puede llegar a asegurar que desde el título Otero postula su filosofía de la historia, pues según se dice, filosofía de la historia es la explicación de todo lo que relaciona al hombre, en una palabra: religión, economía, libertad, estado, etc.

Ese principio filosófico de Otero le ha permitido a Jesús Silva Herzog en su libro **El Pensamiento Económico de México**, expresar lo siguiente: "el que asimismo se catalogaba como liberal moderado, se adelantó sin saberlo a la concepción materialista de la historia de Marx y Engels, o del realismo histórico como llama a esa teoría Henri See".

Engels y Marx por primera vez esbozaron esa teoría en la **Sagrada Familia**, obra publicada tres años después que la de Mariano Otero. El mérito del escritor mexicano parece indiscutible. Si hubiera escrito en Londres o en París, en la lengua de Inglaterra o de Francia, tal vez su nombre hubiera alcanzado hace tiempo fama universal. En fin nuestro autor demuestra a través del **Ensayo** cómo la causa fundamental para el estudio histórico-filosófico es la economía basada en el renglón de la propiedad, pues ahí estriba el meollo de los grandes acontecimientos históricos, y por consiguiente en ella, en la propiedad, está basado todo el acontecer histórico. Sin ella los grandes cataclismos quedan sin compren-

derse, ya que la ley motivadora de las grandes epopeyas de las grandes épocas históricas no es otra que la propiedad; y basta para afirmarlo los ejemplos (dice Otero), de la época antigua por la posesión de la mejor tierra, en la época media las grandes migraciones para lograr tierras, y más tarde, la fuerza que dio a los señores la posesión del feudo. En fin, sólo se precisa indagar un poco en el pasado como en el presente para descubrir que el éxito estribó y estriba en la propiedad.

En suma, en este **Ensayo** o síntesis filosófica, Otero nos muestra la crisis en que se encuentra la República exponiendo lo profundo del problema; y dando la ley fundamental que muestra el camino de nuestros errores pasados y presentes, para tratar de evitar los futuros: La economía, o mejor dicho, la **propiedad vinculada**.

NOTAS DEL CAPITULO III

- 1.—Alamán, Lucas.
Historia de México.
Edit. Jus. IV Edición, México, 1942, T. I, Pp. 3, 5, 8, 9, etc.
- 2.—Mora, José María Luis.
México y sus Revoluciones.
Edit. Porrúa, S. A., México, 1950, Col. escritores mexicanos, T. I, Pp. 40, 43, 45, etc.
- 3.—Alamán, Lucas.
Ob. cit. T. V, pág. 898.
- 4.—Ob. cit. T. V, pág. 848.
- 5.—Ob. cit., T. I, pág. 114.
- 6.—Ob. cit., T. IX, pág. 149.
- 7.—Ob. cit., T. IX, pág. 79
- 8.—Mora, José Ma. Luis.
Ob. cit., pág. 4.
- 9.—Alamán.
Ob. cit. Prólogo, pág. XII.
- 10.—Ob. cit. Prólogo, pág. XIII.
- 11.—Alamán.
Ob. cit., T. IX, pág. 34.
- 12.—Otero, Mariano.
Discurso en la Cámara de Senadores el día 3 de agosto de 1849.
México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1949, pág. 15.
 - * Esa idea del mestizaje aú apenas bosquejada, la tenemos años más adelante con un aspecto científico en el libro *Evolución Política de México*, del ilustre mexicano don Justo Sierra.
 - * Nos referimos a *Los Hijos de Sánchez* de Oscar Lewis. México, 1964.
 - * Se refiere a las tierras de las costas recordándonos con ello las ideas humboldtianas, pero además sugiere volver la vista a Texas y en general al norte de la República para evitar pase a poder de los Estados Unidos.
- 13.—Otero, Mariano.
Ensayo, Ob. cit., Pp. 25, 26, 27, 128, 138, etc.
 - * Es la fuerza vital o impulso de la vida. Según Bergson, es el principio creativo en todos los organismos y es necesaria para la evolución.
- 14.—Supra.

IV

CONCLUSIONES

JOSE MARIANO FAUSTO ANDRES OTERO, nació en la capital del Reino de Nueva Galicia, en aquel 1817, unida a la Nueva España por tradición más que por jurisdicción.

HOMBRE POLIFACETICO, culturalmente hablando, fue don Mariano Otero, pues que se nos presenta como economista, sociólogo, filósofo, a la vez que como político en su **Ensayo**; como hombre de letras en sus descripciones paisajistas, como **El Salto de Juanacatlán**, **El Aguacero de Zapopan**, o como historiador en sus relatos históricos, así el escrito acerca de la batalla del **Puente de Calderón**. Sus discursos patrios, recepciones presidenciales y discursos pronunciados en las Cámaras legislativas lo consagran como orador cívico y parlamentario; el voto particular del Acta de Reforma y su participación en los Congresos Constituyentes, sus Cartas Penitenciarias, como jurista. En una palabra, Otero fue honra de México y aún del Continente ya que su vida fue una intensa consagración al bienestar patrio.

MEXICANO ILUSTRADO, la exposición conceptualista que prevalece en la obra de Mariano Otero nos inclina a aceptar que estamos en presencia de un pensador de la "ilustración"; además la claridad de su exposición, basada en la razón (causa y efecto), nos permite darnos cuenta de su inserción intelectual dentro de la corriente filosófica iluminista aunque un tanto tardía, lograda por el escritor al tratar de aplicarla en provecho de la patria; demostrando los errores habidos en los principios que se persiguen; es decir, él siente la necesidad de buscar la causa generadora de esos males económicos, sociales y políticos que aquejan a la población; y la fe en dichos conceptos le vuelve optimista al grado de creer posible una rápida y automática reivindicación si se logra hacer reaccionar a la masa.

HISTORIA, MADRE DE LA EXPERIENCIA, lo que le ha impulsado a escribir el **Ensayo** a don Mariano, es su visión pragmática de la Historia, es decir basado en la Historia trata de mostrar los errores para que, analizados y estudiados, evitemos se repitan; pues él cree que estamos en ese principio del fin donde todo está por hacerse, partiendo de una base sólida que para él es la ley que se adapta a los deseos y necesidades de

cada individuo. El, que se llamaba liberal moderado, puntualiza con ahinco los principios que afianzan su ideología, aunque su sentido nacional evita se ciegue y por ende procura establecer la verdad que es, según afirma el ensayista, el justo término medio.

EL FEDERALISMO COMO BASE, Otero considera como la única salvación para nuestro Estado, la aplicación del federalismo y se muestra defensor de este sistema democrático, valorando el riesgo que se corría con la ignorancia innata de la masa. Su lógica de la Historia le demuestra, 1o. la aceptación popular de dicho sistema; 2o. la duración del mismo, y 3o. venía ser la única esperanza de alcanzar la integridad nacional y de lograr las garantías individuales.

ECONOMISTA, concedor Otero de la actuación nacional, analiza sus principios y concluye expresando que la fuerza motriz de todo el acontecer patrio es la "propiedad vinculada", en ella estriba la fuerza y el progreso de la patria dentro del renglón económico, científico y político. La influencia humboldtiana le ha llevado a sugerir medidas para la población de zonas desconocidas por la mayoría, pero ricas en recursos naturales. En este giro económico pide la libertad para la explotación de todos los ramos. Las sugerencias sobre el establecimiento de buenas vías de comunicación resultan inoperantes para su época, su visión es en este caso optimistamente futurista. En fin, su idea sobre la economía lo hizo incluso adelantarse a ciertos postulados de Marx y Engels.

Es una de las cabezas pensantes mexicanas del siglo pasado que estima que la regeneración es sobre todo y ante todo un problema económico fundándose en la ya citada "propiedad vinculada", su programa político no es otro que el de la regeneración a través de la economía, es decir la elevación de la clase media y popular a la categoría de propietarios. Si bien se mira este programa de Otero es un programa vigente en nuestro tiempo.

LA EDUCACION DE LA MASA, Otero asegura que es de suma trascendencia para el país la educación del pueblo, pues este factor, la ignorancia, la que le hace colocar a la mayoría de los ciudadanos al nivel de cualquier salvaje. Sus especulaciones lo llevan a asegurar que antes de exigir educación del pueblo debe buscarse su civilización, resolviendo el principio económico. La educación la debe impartir el Estado, pero ello no debe impedir la colaboración de instituciones privadas siempre que se sostenga la libertad de pensamiento. Insiste además en la modernización de los sistemas pedagógicos, y la actualización de esos conceptos.

PERIODISTA. Por ese afán de servir a la patria y sostener sus ideales, Otero ingresó al tan conocido periódico "El Siglo XIX"; desde cuyas columnas defendió su posición política, económica y sociológica, con tanta vehemencia que llegó a representar su pluma a ese grupo de "tornasoles"; (como motejaban a los liberales moderados).

MEXICO ANTE TODO. Su amor por la patria se manifiesta a través de esa gigantesca actividad que desplegara durante los diez años de vida pública; a tal grado que, podemos decir, murió en el cumplimiento de su deber. Su corta existencia impidió que la nación gozara más de su limpio patriotismo; pero aunque ahogado en el mar del olvido por sus enemigos e incluso correligionarios, su pensamiento perduró en cierto modo y no pudieron aún así hacer desaparecer su obra, y cuyos conceptos, que favorecen a México, se actualizan día con día.

GRAN JURISCONSULTO. Fue el Doctor en Derecho, Mariano Otero, un notable jurista que brilló tanto en el foro como en la tribuna. Defensor nato de la libertad, primero dentro de un ámbito nacional, para proyectarse, como dice don Emilio Rabasa, al ámbito continental con aquel voto particular de 1847 donde están expeditas las garantías individuales y sobre todo, donde encontramos ese principio de protección en la ley que es "El Juicio de Amparo", con el que se sostiene lo más preciado que tiene el hombre: su libertad.

TRASCENDENCIA DEL ENSAYO. Los conceptos aportados por Mariano Otero sobre la situación social, económica y política nos esclarecen la época en que apareció el **Ensayo** y no obstante la brevedad de la obra, ésta logra colocarse, dentro del ámbito historiográfico y literario a la altura de la de un Alamán, de un Zavala o de un Mora. Pero es más, dentro de la estructuración hecha en el estudio del pensamiento económico de México, el **Ensayo Sobre el Verdadero Estado de la Cuestión Social y Política que se Agita en la República Mexicana** cubre perfectamente su cometido, instalándose desde el punto de vista cronológico, entre Alamán, Tadeo Ortiz, Esteban de Antuñano, etc., etc.

Y sobre todo, los juicios político-económicos hechos por don Mariano son parte de ese rompecabezas nacional que cobran mayor vitalidad cuando sabemos que Otero fue consciente de la circunstancia de su época; pero su optimismo en la colaboración y nivelación de los diversos estratos sociales sólo son realizables en este tiempo en que la paz, la normalidad del panorama nacional y los conceptos del ensayista, dejan de ser meros proyectos de optimismo ilusionista.

En vista de tales valores en nuestro tiempo se ha hecho preciso revalorizar al **Ensayo**; sacarlo del olvido y actualizarlo y pues reivindicarlo.

Si hemos logrado con nuestro estudio indicar la futura circulación de tal progreso nos daremos con creces por satisfechos.

A P E N D I C E I

Libros y Autores que cita Otero en su *Ensayo*.

Abad y Queipo Manuel, 1751-1825.

Representaciones al Gobierno Real.

Byron Jorge Gordon Lord, 1788-1824.

Sus Poemas y principalmente "Don Juan".

Constant Benjamín, 1767-1830.

Adolfo.

Considerant Víctor, 1800-1893.

Principios del Socialismo. Teoría del Derecho de la Propiedad y del Derecho del Trabajo.

Chateaubriand Francisco Vizconde de, 1768-1848.

Memorias de...

Cuvier Jorge, 1769-1832.

La Anatomía Comparada.

Humboldt Alejandro, 1769-1859.

Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España.

Laplace Pedro Simón, 1749-1827.

Mecánica Celeste. Exposición del Sistema Universal.

Montesquieu Carlos de Secondant barón de, 1689-1755.

Espíritu de las Leyes. Grandeza y Decadencia del Imperio Romano.

Mora José Ma. Luis, 1794-1850.

México y sus Revoluciones.

Rousseau Juan Jacobo, 1712-1778.

El Contrato Social.

Stäel Madame (Ana Luisa baronesa de), 1766-1817.

Cartas de Alemania.

Schopenhauer Arturo, 1788-1860.

El Mundo como Voluntad y como Idea o Representación Mental.

Tocqueville Alejo, 1805-1859.

La Democracia en América.

APENDICE II

Dentro de la colección de documentos publicados por el insigne historiador Genaro García y que están agrupados bajo el título de: **Documentos Inéditos o muy Raros para la Historia de México**, hemos encontrado una serie de cartas dirigidas por Otero al doctor D. José María Luis Mora quien fungiera en aquél entonces como representante diplomático por México ante el reino de la Gran Bretaña, mientras que nuestro personaje ocupaba como sabemos, en el año de 1848, la Cartera de Relaciones Exteriores. Se nos es dado a continuación publicar nuevamente este interesante legajo de cartas al comprender que ellas tienen un interés siempre visible y creciente.

Como las mencionadas cartas insertas de la colección forman parte en la actualidad de aquél grupo que podemos llamar de libros raros (valga la expresión), y muy poco asequible a los estudiosos, hemos considerado la utilidad de presentarlos de nuevo. Esta correspondencia que nos proporciona Genaro García en su compilación es bastante breve, pues abarca de junio de 1848 a mayo de 1850 y sólo contamos para cubrir ese período con nueve misivas, escritas, por decirlo así, en los años postreros de la vida de estos dos grandes mexicanos, que no desperdiciaron un ápice de su tiempo para aplicarlo en beneficio de su querido México. El uno, como se ha dicho del Dr. Mora, trabajando con ahinco dentro de una de las legaciones más interesadas en afectar la economía de nuestro país en esos tan cruciales momentos; y el otro, Otero, sumido en aquel enjambre de mercaderes que sólo alcanzaban a ver su propio beneficio sin importarles si con su actuación arrollaban sin misericordia a la tan dolida y hollada patria de aquellos años, y que sin embargo seguía siendo para ellos únicamente la tierra de promisión y provisión.

Así la correspondencia entre Mora y Otero viene a ser confidencial sin perder de vista ese tinte estatal que envolvía a ambos. Al transcurso de los escritos se van identificando tanto Mora como Otero y sus ideas se aprecian como amalgamadas pues no los mueven otros intereses sino el de servir a la Patria para salvarla de la guerra de los agiotistas que cubrían con su sombra el panorama nacional.

Esta correspondencia presenta nítidamente las maquinaciones bochornosas, que bullían en algunas mentes nacionales y con mayor razón en muchas de las extranjeras para lograr sacar de este árbol caído (la Nación), la mayor participación posible.

Todo es válido en la guerra y estos agiotistas a que nos venimos refiriendo echan mano hasta de la prensa como lo asegura en su cuarta carta don Mariano; pero agrega que él también con las mismas armas contestaría la ofensiva, pues si ellos exponen sus ideas en "El Herald", él lo hace en "El Siglo XIX".

En fin se ha llegado a asegurar, dice el jalisciense, que si no se arregla dicha situación, Inglaterra se cobrará con su propia mano (carta V).

Dentro de todo este enmarañado cuadro económico, pleno de patrañas y fullерías que Otero nos da a conocer en sus cartas lo que más importa es el deseado bienestar nacional; además también nos permite perseguir a través de esta correspondencia su posición nacionalista, pues no oculta cómo las dos facciones políticas contendientes siguen viviendo o actualizándose más marcadamente, sólo que ahora están acordes en un solo punto, el del intervencionismo.

Dicho en otras palabras, se han unido para asegurar que los mexicanos no nos podemos gobernar por nosotros mismos y por ello una facción pide la intervención europea en nuestro gobierno y la otra la "intervención yanqui". Resultando por tanto abominable la situación cuando la observamos desde nuestra época; pero en cambio al denunciarlo así estos escritores sólo demostraban la lucida conciencia que tenía la nueva generación acerca del gran fracaso que era para ellos México; y del que tanto nos habla don Mariano en su *Ensayo* y que desgraciadamente corroboraba no por hacer gala de su clarividencia, sino simplemente para presentar el triste espectáculo de los hechos. Pero no puede quedarse aquí y trata de participar en la obra y por ello insiste en hacer ver que el peligro gigantesco era hacer posible la entronización de un príncipe europeo en nuestro país, pues al ocupar los europeos nuestra Nación dejaban el campo libre a los yanquis que con el pretexto de auxiliar a la otra facción política "mexicana" se enseñorearían de nuestras actividades políticas, si no es que llegarían a ocupar todo el territorio.

Después de aludir a estos conceptos donde la claridez mental del tribuno es innegable y donde el amor a la Patria es patente, cuán defraudado se siente el lector al no poder contar con ese diálogo perfectamente engarzado donde se identificaban estos dos grandes personajes que aún en el incierto ocaso de sus vidas luchaban por el bienestar de la Patria y por ello podemos considerarlos siempre y sin temor a equivocarnos, como a verdaderos mexicanos y defensores de la idiosincracia nacional.

E. S. D. José María Luis Mora.

Londres.

México, Junio 13 de 1848

Muy Sr. mío y de mi más distinguida consideración.

Al encargarme del Ministerio de Relaciones que el E. Sr. Presidente quiso confiar á mi buen celo, considero como un deber en extremo grato el de ofrecerle mis servicios. Sin embargo de que no he tenido el honor de conocerle personalmente, á ningún mexicano es extraño el nombre de una persona tan ilustre por sus talentos y servicios, y Ud. ha debido contarme entre el número de los que admiran aquéllos y reconocen éstos.

Yo estimo como una circunstancia propicia para la República el que en una época tan difícil haya estado confiada á Ud. esa Legación, y como creo que los negocios interiores de este nuestro desgraciado país le ocuparán mucho, le suplico que, por bien de él, tenga la bondad de dirigirme sus consejos. Intimamente convencido de que no tengo las cualidades necesarias para este puesto, sólo lo he aceptado confiando en que me auxiliarán cuantos quieren de veras salvar nuestra expuesta nacionalidad.

Ayer á las nueve acabó de salir el ejército americano de la capital de la República en medio del orden más completo. De en medio del pueblo reunido no salió una sola voz que turbara el orden, y la ciudad presentó el espectáculo de la más completa tranquilidad, sin otra fuerza que la de la guardia nacional.

El Ministro americano dijo que estaba muy agradablemente sorprendido de la admirable conducta del pueblo de México.

Anoche, sin preparativo alguno, entró el E. S. Presidente en el Palacio Nacional.

Por desgracia, los últimos restos de ese ejército que tan mal resistió al enemigo extranjero, amenazan el orden público. 150 hombres del 14 de infantería se pronunciaron en San Juan de los Lagos por el ridículo plan del P. Jarauta. El general Paredes es el infatigable director de estas revueltas; el Gobierno está decidido á obrar con la mayor energía. Dios quiera que logre salvar la República.

Ya que se me presenta esta ocasión de ofrecerme á la disposición de Ud., le reitero con la mayor sinceridad que debe contarme entre el número de sus más apasionados admiradores, y que tendré el mayor gusto si se digna enviarme sus órdenes como á su más adicto seguro servidor que atento L. M. L. B.

Mariano Otero, (rúbrica).

Sr. Dr. D. José María Luis Mora.

Londres.

México, 12 de agosto de 1848.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración:

Nuestro común amigo D. Luis de la Rosa tuvo la bondad de enseñarme la grata de Ud. de 30 de junio último.

Lo que Ud. anunciaba en ella, se ha realizado completamente. Escandón está empeñadísimo en que los millones de la indemnización se destinen á la deuda exterior, verificando una operación por la cual se amortice considerable cantidad de bonos y se haga una buena conversión, reduciendo el rédito al 3%, operación en que tienen grande interés el cónsul inglés y los demás agentes, tanto nacionales como extranjeros, del último contrato.

Sin embargo puede Ud. estar seguro de que, al menos, mientras yo esté en el Ministerio, no habrá de hacerse tal operación: la última ha sido gravosa para México y para los acreedores, sin haber dejado utilidad más que al mismo Escandón y á algunos funcionarios públicos, cuyos votos y órdenes se compraron descaradamente. El empeño que se tuvo de arreglar en el tratado de paz la inversión de esa suma en favor de aquel crédito, es una de las cosas que le suscitaron más enemigos, y ahora es seguro que si se dispusiera de ese fondo para la nueva operación que solicita Escandón, la República perdería su mejor recurso, encontrándose al día siguiente sin crédito.

Pero para llevar adelante este propósito necesito luchar con el Encargado de Negocios de ese Gobierno, quien, influido por los negociantes ingleses, me estrecha para el arreglo de los créditos pendientes, con el fin de estrecharme á que comprometa la indemnización: yo he resistido y no he de ceder; pero quisiera que esto no agriara nuestras relaciones con la Gran Bretaña, cuyo poder se hace servir aquí á los cálculos de agio de algunos de sus naturales, cuya avaricia está haciendo odiosa aquella nación. Las casas de moneda, el tabaco, el derecho de exportación y la mayor parte de los productos de las aduanas están en manos de los ingleses; y dos ó tres casas, además, públicamente se encargan de cobrar ciertos créditos por subidas comisiones que se pagan por la ventaja que les da el carácter de extranjeras. Dejo á la discreción de Ud. que haga de todo esto un uso prudente. Ultimamente Makintosh ha estado especulando en dos cosas que lo hacen más odioso: celebra contratos simulados de venta, para poner bajo la protección del Gobierno Inglés las propiedades mexicanas; de esta manera hace pocos meses que resultó dueño de las negociaciones de minas de Pérez Gálvez, lo cual produjo contestacio-

nes muy desagradables entre él y el Gobierno de Guanajuato; ahora ha comprado un pleito antiguo contra la mina de la Luz, actualmente la más pingüe de aquella ciudad, y Ud. sabe lo que esto irrita.

Como hoy escribo á Ud. oficialmente sobre todo esto, y es creíble que tenga Ud. que hablar sobre estos asuntos con Lord Palmerston, he creído que debía poner á Ud. más al tanto de lo que ocurre, de una manera particular y reservada.

Por lo demás, la situación del erario público es fatal, según verá Ud. por la memoria que el Ministro de Hacienda presentará muy pronto y que remitiré á Ud. El presupuesto, arreglado de una manera muy económica, pasa de trece millones, mientras que los productos no llegan á seis, sin incluir la indemnización. La guerra y la nueva frontera han hecho una revolución completa en nuestro sistema rentístico, y me temo que por algún tiempo no se puedan establecer las nuevas contribuciones directas, con que en todas partes se están sustituyendo las alcabalas. Respecto de la indemnización, pensamos sacar de ella algunos gastos indispensables, como armamento y colonias militares, y destinar el resto a una operación que consolide el crédito público y haga poner en circulación nuestra inmensa y casi muerta deuda interior.

La reseña impondrá á Ud. de los sucesos últimamente ocurridos; las revoluciones de Guanajuato y Mazatlán han terminado, sin que por esto contemos con que la tranquilidad será de larga duración. Ud. conoce cuán arraigado está entre nosotros el hábito de las revoluciones: probablemente se organizará alguna en favor de la dictadura del general Santa-Anna.

Ud. dispense que lo haya distraído con esta larga carta, y mande lo que guste á su más adicto servidor que atento L. B. L. M.

Mariano Otero, (rúbrica)

Excmo. Sr. Dr. D. José María Luis Mora.

México, 15 de septiembre de 1848.

Muy señor mío y amigo de mi más distinguida consideración:

Acabo de recibir la favorecida de Ud. de 28 de julio, y la he recibido con la más grata satisfacción al ver que persona tan inteligente como Ud. coincide con las opiniones que aquí habíamos formado sobre la situación actual de la República, y forma esperanzas de los trabajos aquí emprendidos, con el buen deseo de remediar tantos males y evitar tan próximos peligros. Yo agradezco á Ud. infinito las expresiones con que me honra, y que son hijas de su benevolencia y también de la ilusión que uno se forma, creyendo que van á realizarse sus más íntimos deseos.

El temor que Ud. tiene de que el ejército no deje consolidar aquí ningún orden de cosas, es sobradamente fundado. Ud. ha dicho hace mucho tiempo que la nación, por el ejército y para el ejército, había contraído una deuda superior á sus recursos y manteniéndose en perpetua agitación; nos faltaba saber que en el día de una guerra extranjera aumentaría nuestra vergüenza y nuestras pérdidas con una serie no interrumpida de derrotas, y mucho me temo que, como Ud. indica, concluya con la nacionalidad misma de la República, no dejando que exista entre nosotros gobierno alguno, y exasperando á los Estados fronterizos, que muestran disposiciones alarmantes de separación.

Ya Ud. vió que antes de que los americanos salieran de México, el General Paredes acaudilló una sedición que, por fortuna, fué sofocada. Ahora se trata de otra en favor del General Santa-Anna, cuya dictadura se presenta como el remedio de nuestros males, no porque se olvide que á él se los debemos casi todos, sino porque la multitud de intereses desorganizadores que han creado nuestras revueltas, no se avienen con un orden de cosas, en el cual no se prodigan los empleos, ni se entregan las rentas públicas á los agiotistas.

Creiendo, como Ud., que la guardia nacional debía formar la base de todo sistema de reforma, hemos trabajado porque se organice y hemos conseguido algún resultado, aunque en nuestro país hay un elemento peor que la actividad de los revolucionarios y es la apatía de las gentes honradas, que se quejan de las desgracias públicas y no quieren tomarse trabajo ni compromiso alguno para remediarlas. A pesar de todo, el Sr. Herrera se encuentra lleno de decisión para vencer esos obstáculos, y en semejante carrera los consejos ilustrados y los trabajos de Ud. deben ser de la mayor importancia.

Aunque ya me disponía á mandar por el correo próximo un trimestre para el pago de esa Legación, respetando como era debido la firma de Ud., he conseguido que el Sr. Ministro de Hacienda mande pagar á la vista las libranzas que Ud. ha girado; y aunque ahora no puedo todavía hacer pagos atrasados respecto del primero de mayo, voy á ver de qué manera hago para que la cantidad que Ud. ha librado por sus atrasos pendientes (la cual siempre será pagada), se destine á cubrirlos; y veré también de qué manera arreglo la colocación del Sr. Lizardi. Crea Ud. que yo tendré el mayor gusto en complacer hasta sus menores indicaciones.

En el correo próximo escribiré á Ud. extensamente sobre el importante asunto de la colonización, en el cual nuestros paisanos están por ahora un poco distantes de las ideas previsoras de Ud., que á mí me parecen exactísimas. Ud. habrá visto ya cómo en los proyectos de la junta de colonización se olvida absolutamente la necesidad de tomar precauciones para que la población de la frontera no tenga más analogías con

los Estados Unidos que con nosotros, y que se quiere, en vez de procurar que la emigración se confunda, aconsejar providencias propias para que los colonos se distingan siempre de los mexicanos.

Pero ya es esta carta muy larga, y así concluyo repitiéndome su más adicto amigo y S.S. que atento L. M. L. B.

Mariano Otero, (rúbrica).

Muy reservado.

Sr. Dr. D. José María Luis Mora.

Londres.

México, 14 de Octubre de 1848.

Muy señor mío y amigo de mi más distinguida consideración:

Recibí la grata de Ud. escrita en esa ciudad en agosto último, y por ella y sus comunicaciones oficiales me impuse de lo ocurrido en el asunto de los tenedores de bonos.

Por acá el paquete produjo una gran sensación: se cuidó de publicar la nota de Ud. aislándola de todos los antecedentes y presentándola de una manera muy desfavorablemente, y estas impresiones hicieron que fuese sucesivamente llamado á las dos Cámaras para informar del asunto. Procuré hacerlo, exponiendo las circunstancias y los motivos de esa comunicación, y, después de largos debates, nada se acordó que trajese el desaire que á Ud. procuraban con el mayor empeño.

Probablemente por este mismo correo se escribirá, pintando los hechos de una manera conveniente á estos señores Makintosh y Escandón; diré á Ud. que aunque las proposiciones aprobadas en el Senado y en la Cámara de Diputados envolvían cierta reprobación de la conducta de Ud., esto se verificó porque generalmente en nuestras Cámaras, las proposiciones para pedir informes al Gobierno se consideran como insignificantes y se aprueban sin debate y sin atención.

Pero en los debates la mayoría de ambas Cámaras quedó satisfecha, habiendo causado gran sensación la lectura de la nota dirigida en 12 de junio por los señores Manning y Makintosh, pues como las Cámaras sabían que nunca se les dieron esperanzas de aplicarles la indemnización, vieron ese hecho bajo un aspecto muy desfavorable, y la conducta de esos señores se describió de una manera muy fuerte, sin que nadie tomara su defensa.

Esta casa cada día se atrae mayor odiosidad por la parte que toma en nuestras cuestiones interiores, por la multitud de negocios de agio que ha hecho y por la arrogancia de su socio principal. En la Cámara de Senadores se han hecho contra ella las acusaciones más serias, y como está mal vista por sus mismos compatriotas, nada se opone a tan violenta animadversión. Si la Inglaterra desea conservar aquí buenas simpatías, debía retirar a ese hombre el carácter público que tiene; aunque en verdad, esto en nada tiene que ver con su influencia: de ella tienen la culpa nuestros gobiernos.

Sin que Ud. pueda entender que esto sea un chisme, le diré que Ud. es el objeto de las intrigas de esta pandilla, que a todo trance le procura un desaire, que no logrará, por cierto, mientras yo despache la Secretaría de Relaciones. Makintosh ha establecido ya un periódico de oposición titulado El Herald, y entiendo que en él atacarán á Ud. Yo cuidaré de que se defienda en los otros periódicos, y remito a Ud. El Siglo de ayer.

No me parecería mal la venida de un comisionado de los acreedores, siempre que fuese persona imparcial, honrada y que viniera a buscar la sólida mejoría de la condición de aquellos, y no á intrigar por una especulación como la pasada. Yo trabajo por conseguir que la indemnización se aplique á este crédito, con tal que se logre reducir el interés á 3% y convertir la deuda en interior; espero que antes de cerrar sus sesiones ordinarias el Congreso, dará las bases y la autorización que se necesitan para proceder en este asunto.

Respecto de la situación interior del país, aunque hay constantes tentativas de desorden, promovidas por los soldados que se encuentran sin destino, apoyados por algunos especuladores en el saqueo del erario y fundadas todas en la vuelta de Santa Anna, centro natural de todas estas tendencias, no creo que logren intentona alguna, porque no tienen ni opinión ni fuerza militar. Mi cuidado es para después; nosotros conservamos desorganizadas dos cosas: la Hacienda y la fuerza, y esto ha de impedir la consoidación de todo orden. La primera no puede sistemarse sin que previamente lo esté la Administración Pública, y sin que cada uno haga sacrificios que aquí todos rehusan; y en cuanto a la fuerza, yo no sé cómo ha de hacerse esto, si no nos decidimos a traer de fuera jefes y oficales instruídos y pundonorosos.

Sobre nuestras cuestiones interiores, fundadas todas sobre la base de la nacionalidad, existen, además, dos partidos que se fortifican en silencio y tienden, el uno á la monarquía extranjera, y el otro á la agregación á los E. U.; y, lo que parece increíble, estos dos partidos se apoyan sobre una misma idea: la de nuestra incapacidad para gobernarnos. El éxito de la última guerra dejó sobre esto una impresión tan profunda,

que tengo por cierto que la monarquía hubiera sido llamada, si no sobreviene la revolución de febrero en Francia. Inútil es decir á Ud. que la existencia del partido agregacionista, aumenta el monárquico con algunos hombres ilusos que creen ver salvado, al menos, el principio de la nacionalidad y la raza.

Contemple Ud., pues, cuál será la situación de los que, rodeados de tantos elementos encontrados, y aislados por el egoísmo general de la sociedad, trabajamos por conservar y consolidar el orden legal que existe; borrando esas impresiones funestas de desesperación y de impotencia, con las cuales nada podremos ser.

Yo me temo mucho que, por cualquier desgracia, veamos pronto obrando activamente á uno de esos dos partidos. Desde que ví que la revolución francesa, después de destruir la monarquía, amenazaba la propiedad y la familia, me temí una reacción; del actual orden de cosas en Francia yo no veo más garantía que el poder militar de Cavaignac, y por más respeto que tenga a los hombres eminentes que trabajan en la Constitución, dudo mucho que ella se establezca. ¿Y la reacción no llegará hasta nosotros? Debo decirle que al mismo tiempo que recibimos la comunicación en que Ud. nos anuncia que los proyectos monárquicos reaparecían por allá aquí se notaba que ese partido volvía á moverse; y creo que El Heraldo trabajará en ese sentido. Encargo, pues, á Ud. que nos tenga al tanto de lo que ocurra, y nos comunique lo que le parezca mejor para evitar un golpe funesto á nuestro país, y que, lejos de contener la invasión americana, la precipitaria.

He escrito á Ud. bastante, llevado del deseo de someter mis ideas al recto juicio de una persona tan ilustrada como Ud.; y concluyo; repitiéndome su más adicto amigo y seguro servidor que atento L. M. L. B.

Mariano Otero, (rúbrica).

Reservadísimo. (1)

Aunque esté seguro del Ministerio de Relaciones, puede que en otra parte logren algo estos señores.

Las comunicaciones que hoy se dirigen por Relaciones fueron leídas y aprobadas en Junta de Ministros. Rompa Ud. éste, que se fía a su caballerosidad.

(Otero).

(1) Este Reservadísimo, escrito con letra distinta de la de la carta anterior, se halla en una hoja adjunta a ésta.

Reservada.

Sr. Dr. D. José María Luis Mora.

Londres.

México, noviembre 13 de 1848.

Muy señor mío y amigo de mi más distinguida consideración:

Recibí la grata de Ud. de 3 de octubre; y tanto por ella como por las comunicaciones oficiales, veo lo ocurrido en el negocio de los acreedores. Aquí aguardan á Robinsón con mucho empeño, y comienzan las intrigas, la primera de las cuales consiste en asustarnos. El Herald, pagado por Makintosh, anuncia ya que si no queremos entrar en conflicto con la Inglaterra, es necesario que contentemos á los acreedores, y Doyle me contó hoy que Lord Palmerston había dicho que "siempre tendrían que venir a pagarse por su mano". "México, le contesté muy serio, cumple todos sus compromisos, separando para sus acreedores cuanto les ha obligado; es evidente su imposibilidad absoluta y material para hacer más, y así, esa amenaza puede verificarse cuando se quiera".

El objeto de todas estas amenazas es la indemnización; y la culpa de este furor que tienen por ella nuestros amigos los ingleses, procede en gran parte del aliento que dió á esas especulaciones la administración que hizo la paz. Para negociarla, Makintosh consiguió que se nombrara á su abogado, y él y Doyle estuvieron al corriente de cuanto pasaba, habiendo logrado que llegaran á darse instrucciones para aplicar toda la indemnización á la deuda exterior; estas esperanzas burladas son las que ahora nos mortifican. También de aquella época y de aquella política nos viene otro mal, la permanencia de Doyle. Este hombre, profundamente ignorante, y de muy malos modales, no puede desempeñar bien un encargo, antes servido por Pakeman y él; sin embargo, está aquí buscándonos un choque, sólo porque aquella administración hizo una fábula sobre la importancia de sus servicios en la paz; servicios reducidos á predicarnos que nos sometiéramos á cuanto nos exigieran los yankees. Creo conveniente que Ud. conozca estas revelaciones íntimas que confío al mayor sigilo.

Pero por grande que sea el ruido, yo estoy resuelto á no cambiar la política que he manifestado á Ud. Tengo la convicción más profunda de que no es posible prolongar por más tiempo el desorden financiero en que hemos vivido. Prometer hoy para faltar mañana, sería una cosa tan imprevista de parte del Gobierno, como de los acreedores, que no ven que el Gobierno no podrá cumplir sus compromisos, mientras no salga de este círculo de contratos en que ellos lo precisan á moverse. Tengo la esperanza de que en las próximas sesiones adelantemos dos cosas: la expedición de una ley que forme con los doce millones un fondo de conversión y extinción de la deuda; y la expedición de la ley que he iniciado para que en todo contrato se tenga por renunciada la condición de extranjería. Esto

es absolutamente preciso, pues el abuso toca ya al descaro, principalmente de parte de las casas inglesas, las cuales encuentran en este Sr. Ministro el agente más activo. En todo lo relativo á la conversión, nuestro Escandón es el alma del negocio.

La situación interior, al menos, es tranquila. Santa Anna, aunque muy deseoso de volver, no se decidiría á hacerlo, sino después de que sus partidarios hubieran triunfado completamente; y Paredes se embarcará, tal vez, en este paquete, ó si no, dentro de breves días. ¡Ojalá que logremos consolidar algo!

Conozco personalmente á D. José Cortés, paisano y amigo mío, hombre de buenos modales y sentimientos, y ya he hablado al Sr. Presidente en su favor para que se le nombre Cónsul sin sueldo; pero como siempre se necesita la aprobación del Senado ó del Consejo, en este paquete no podrá ir su nombramiento. Trabajaré por remitirlo en el próximo.

Deseo á Ud. la mejor salud, y me repito su más adicto amigo y seguro servidor que tanto L. M. L. B.

Mariano Otero, (rúbrica).

P. S.

Ya al salir el paquete acaba Doyle de mandarme preguntar si quedó concluido el negocio de Murphy; le manifesté que había sido imposible concluirlo ayer, porque era domingo y porque el Presidente había ido á ver un cuerpo que está en los alrededores y, sin embargo de que le reiteré la promesa de que para el otro paquete ya podría comunicar la resolución del Gobierno, me temo que mande algún chisme, como lo hizo en el asunto de las sentencias de los tribunales americanos. Ojalá que nos mandaran por acá otro Ministro.

Ve.

Excmo. Sr. Dr. José María Luis Mora.

Londres.

México, diciembre 14 de 1848.

Muy estimado señor y amigo:

Hasta ayer en la tarde recibimos la correspondencia del paquete inglés, que me trajo la muy grata de Ud. de 31 de octubre, que contesto.

Mucho me alienta el que los actos del Gobierno mexicano comiencen á recibirse en Europa de una manera favorable; y aunque yo esté ya fuera

del Gobierno, por los disgustos, que indiqué á Ud., en el Senado, en cuanto yo conserve algún influjo, trabajaré con constancia porque la administración no se separe de los únicos principios en que podremos confiar para la salvación de nuestra nacionalidad. Por fortuna el resultado de las elecciones en los Estados Unidos han sido favorables á Taylor, y esto nos da la ventaja de contar con que por algún tiempo el gobierno americano no trabajará en complicar nuestra situación y traernos á un nuevo conflicto.

Lo que me desconsuela un poco es conocer que la base de todas las reformas está en el arreglo de la Hacienda y el Ejército, y en esto avanzamos poco. El Sr. Piña y Cuevas no me parece capaz de llevar al cabo, quizás ni aun de concebir, un arreglo tan complicado, tan difícil, como el que se necesita para introducir el orden en la imposición, la economía y moralidad en la recaudación, y la justicia en la repartición de los impuestos; para hacer cesar el movimiento del agio y obrar sobre nuestra deuda una grande operación; además, en las Cámaras, lejos de tener el prestigio necesario para contar con la ayuda del cuerpo legislativo, encuentra oposición que pronto lo hará dejar la cartera. En materia de fuerza, el egoísmo y la indolencia de nuestras costumbres hacen que la guardia nacional exista en poco número y mal organizada: de nuestros soldados nada puede esperarse, y, á mi juicio, debemos renunciar á toda esperanza de un buen ejército, si no nos decidimos á traer alguna fuerza extranjera y buenos cuadros de jefes y oficiales.

He leído la memoria del Sr. Murphy sobre la deuda exterior, y en efecto ella presenta en toda su deformidad la conducta de la administración de 42, que autorizó las más indignas operaciones; pero no me parece igualmente imparcial y justa respecto de las operaciones de la última conversión, operación imprevisiva, que nos comprometió á más de lo que podíamos cumplir, y en la que al interés de Makintosh y de Escandón se sacrificaron el interés de los acreedores y el crédito de la República; la historia secreta de este negocio, abunda, quizá, más que cualquiera otra, en incidentes de corrupción y de vergüenza.

Por acá estos señores no cesan de trabajar, y desde mi salida del ministerio lo hacen ya con mejor éxito, pues el actual Ministro siempre les ha sido muy favorable. Ahora acaban de conseguir una injusticia. Ud. sabe que el Congreso previno al Gobierno celebrara un arreglo con los acreedores del tabaco, y al efecto se tuvieron varias conferencias con los tres principales, que eran los cosecheros, á quienes se les debe el tabaco entregado en dos años, los tenedores de bonos de la antigua empresa y los de la deuda exterior; pues aunque en rigor de justicia estos créditos tienen una graduación ya clasificada, se esperaba que cedieran algo de su derecho y tuvieran un convenio armonioso. De facto los cosecheros y los tenedores de bonos de la antigua empresa habían convenido en recibir cada uno sólo veinte mil pesos cada mes, y dejar el resto a los tenedores de bonos de la deuda exterior, con lo que éstos obtenían notables ventajas;

pues según la conversión, antes de sacar de la renta la parte á ellos asignada, debían cubrirse los gastos de administración (cosechero) y la hipoteca establecida en favor de la antigua empresa. Sin embargo, Makintosh no quiso convenirse, y el complaciente Ministro de Hacienda ha determinado que los productos de la renta se repartan con igualdad entre estos tres acreedores.

Semejante providencia excede las facultades del Gobierno, que no puede alterar los derechos á los acreedores entre sí, y es atentatoria á los cosecheros, que conforme á la sentencia dada en favor de los empresarios, deben cubrirse primero que éstos, y que tienen igual preferencia respecto de la deuda exterior, por los términos mismos de la conversión; y atentatoria también contra los antiguos empresarios, que, por su sentencia, tienen derecho á ser cubiertos de preferencia á la deuda exterior. El resultado es que unos y otros ocurrirán al Congreso y á la Corte de Justicia, y obtendrán allí que se les aplique la parte que ahora se designa á la deuda; con lo cual probablemente se volverá á poner el grito en el cielo sobre la inestabilidad de nuestros arreglos. El negocio de intento se ha concluido en los días próximos á la salida del paquete, probablemente para que la noticia de esta concesión injusta produzca algún efecto en el mercado; y precisamente con ese mismo fin he hecho yo publicar en El Siglo XIX de ayer ese párrafo que acompaño (*) para que así por el mismo paquete que va la noticia de la orden del Gobierno, vaya la de que ella va á ser reclamada por los ofendidos. Creo que Ud. haría un bien haciendo que se publicara, traducida y explicada, y al efecto la acompaño.

Lo que Ud. ha meditado sobre la manera de obtener una buena colonización, me parece tan exacto y tan previsor, que yo quisiera que se adoptase como un principio invariable de nuestra política; una nueva imprudencia, puede reproducir la escena de Texas con consecuencias aun más desfavorables.

Pero ya ésta es muy larga y así concluyo. La estimación y el afecto que por muy justos títulos profeso á Ud. son en mí invariables, así como es constante mi deseo de serle útil; y me lisonjeo con la esperanza de que Ud. continuará contándome entre el número de sus amigos, y me favorecerá con sus estimables letras y sus importantísimos consejos. Yo tengo mucho placer en repetirme de Ud. muy adicto amigo y servidor que Atto. L. M. L. B.

Mariano Otero, (rúbrica).

(*) Dice así: —Acreedores del tabaco.

Sabemos que después de celebradas diversas juntas, con el objeto de hacer el arreglo que previno el art. 13 de la ley de 14 de junio de este año, había un proyecto en que convenían los cosecheros y los tenedores de bonos de la antigua empresa; pero con el cual no estaba conforme el repre-

sentante de la deuda inglesa. El gobierno ha determinado que la parte que el erario tiene que percibir de la empresa se reparta por cantidades iguales entre dichos tres acreedores. Pero estamos ciertos de que los cosecheros de Orizaba van á entablar los recursos que les corresponden contra una disposición que ellos estiman atentatoria á los derechos de la justicia y expedida sin facultad alguna legal de parte del gobierno. Hace más de dos años que los cosecheros no reciben un solo real de la renta del tabaco: su situación es digna de que se les tenga la mayor consideración.—(Siglo XIX). 13 de Diciembre.

Sr. Dr. D. José María Luis Mora.

Londres.

México, Febrero 12 de 1849.

Muy estimado amigo y señor de toda mi consideración y aprecio:

Por el atraso del paquete de enero, he recibido casi juntas sus dos gratas de 10. y 29 de diciembre, por las que veo el buen sesgo que tomaban nuestros negocios en esa Corte; y aunque ignoro completamente cómo sigan tratándose en el Ministerio, pues mi sucesor es mucho más blando y complaciente que yo, veo que están arreglados los acreedores del tabaco, que eran los que más molestaban y, al mismo tiempo, quizás, los únicos que tenían razón. Lo que yo ignoro es si los tenedores de bonos se han contentado con la parte que se les deja en los productos de la renta del tabaco, pues son evidentemente insuficientes para cubrir los compromisos contraídos en la conversión, compromisos que en verdad ignoro cómo pueda cumplir México.

La deuda exterior es aquí objeto de dos intrigas diversas; por una parte D. Manuel J. Lizardi no cesa de agitar por el pago de los bonos que cobra Musson, y de solicitar la agencia; y por la otra Makintosh, Escandón y comparsa trabajan por conseguir; ó el encargo de una nueva conversión ó parte de los doce millones de la indemnización; y como todos están convencidos de que estas combinaciones no pueden verificarse con las Cámaras, trabajan por la vuelta de Santa Anna, en cuyo Gobierno ya se sabe que todos estos negocios se rematan al mejor postor.

Acompaño a Ud. copia del dictamen que yo formé y aprobó el Consejo de Gobierno sobre el negocio de Musson, y por él verá Ud. que se ha tratado con la misma severidad á unos que á otros; me parece que tal documento es una contestación perentoria á cuanto Makintosh haya podido informar sobre la supuesta influencia de los Lizardis en el Gobierno, du-

rante el tiempo en que estuve en el Ministerio. Por lo demás, los especuladores de la última conversión se hallan tan mal parados, que habiendo nombrado el Sr. Cuevas á O'Brien cónsul en París sin sueldo, el negocio está durmiendo en el Senado, porque es segura su reprobación, precisamente por la parte que O'Brien tuvo en aquellas operaciones.

La tempestad que parecía tronar contra Ud., y cuyo verdadero objeto era el de separarlo de un puesto donde estorba a los especuladores, parece que ha calmado, y si ella volviere, aunque en puesto menos importante, yo no omitiré esfuerzo en la defensa de persona a quien es un honor sostener. Por lo demás, yo creo que Ud. tendrá que trabajar mucho, mientras permanezca por acá D., hombre atolondrado y sin calma, ciegamente decidido por los especuladores, sus paisanos, y que arma un chisme sobre la cuestión más sencilla.

Poco tengo que decir a Ud. acerca del estado de la República; la indiferencia de la mayoría por los negocios públicos, el cansancio de los partidos y la destrucción del ejército producen un estado de paz que nada tiene de vigoroso y que me temo mucho no sea estable. La Hacienda, que es la base de todo, continúa en un desorden espantoso: no hemos hecho ninguna economía; no hemos arreglado ninguna parte de nuestro vicioso sistema tributario, seguimos con un deficiente enorme, y el actual Ministro, sin capacidad, sin concepto público y sin apoyo en las Cámaras, no piensa en hacer cosa de provecho; en el ramo de Guerra tampoco veo que se haga nada para organizar una fuerza nacional ó extranjera, con cuya disciplina y fidelidad pudiera contarse en el caso de un conflicto, y ya Ud. calculará que bajo estas circunstancias es poco seguro lo que existe; los Estados no disimulan por otra parte, su desconfianza para con un gabinete, en el cual no ven una sola persona adicta á las instituciones. Sin embargo de todo, aquí apoyamos al Gobierno por la dificultad de organizar uno mejor y el peligro de que fuera substituído por Santa Anna.

Con la elección de Taylor el partido agregacionista ha desmayado. D. Manuel Bonilla, en unión de algunos españoles y con el apoyo de Piña y Cuevas, está redactando El Universal, en sentido ultra-servil, y esto indica que el antiguo partido monarquista y anti-independiente de México quiere mantener el fuego sagrado. Con ocasión de un proyecto de colonización que se discute en la Cámara de Diputados y en el cual se consulta la tolerancia religiosa para las colonias, el clero se ha puesto en movimiento y han llovido representaciones, por cuyos términos el mundo civilizado juzgará de nosotros de una manera bien desfavorable y, quizás, merecida.

Por ahora no ocurre más asunto, y así concluyo repitiéndome de Ud. muy adicto amigo y seguro servidor Q. L. M. L. B.

Mariano Otero, (rúbrica).

Sr. Dr. don José María Luis Mora.

Londres.

México, mayo 13 de 1849.

Muy señor mío y amigo muy estimado:

Siguen los paquetes llegando con atraso, de manera que el de este mes apenas nos deja algunas horas para contestar. Por él recibí su muy grata de Ud. de 29 de marzo.

Me es sumamente satisfactorio que haya sido de la aprobación de Ud. el dictamen que presentamos sobre el negocio de Musson, aunque él ha sido completamente inútil porque el gobierno no se ha conformado con él, ni ha dictado providencia alguna, contentándose con dejarlo sin resolver, que Ud. sabe es nuestra habilidad de costumbre. Robinsón ha tenido varias conferencias con Piña y Cuevas y Arrangoiz, pretendiendo siempre que le consignen parte de la indemnización, y el Ministerio ha perdido su tiempo en estos trabajos, contando con que después obtendría autorización para arreglar el asunto, pues él necesita uso de facultades legislativas; y á mi modo de ver este supuesto es del todo falso porque el Congreso, escarmentado con la conversión de 1845, no está bien dispuesto á conceder tales autorizaciones. Atento el estado de nuestro erario, me parece absolutamente imposible aumentar los fondos consignados á esa deuda.

Al fin, por un choque con el Ministro de Hacienda, dejó la Secretaría de Relaciones el Sr. Cuevas, después de que por su carácter irresoluto y débil complicó bastante los negocios de dentro y fuera. Ud. probablemente habrá tenido algo de eso por allá y habrá visto también su contestación al Papa, documento que aquí en general pareció muy inadecuado para una República que profesa ciertos principios. Pero en nada me parece que obró con tanta imprevisión como en el asunto relativo á la convención española del 3 por ciento, pues cuando yo dejé al Ministro español deferente á que se modificara y sujetase á la aprobación del Congreso, este señor la dejó como estaba y ha convenido en el absurdo funestísimo de que tales arreglos no necesitan el acuerdo del Cuerpo Legislativo. Con este motivo el Sr. Cuevas ha sufrido en el Senado derrotas muy vergonzosas, habiéndose ya pasado á la Cámara de Diputados un acuerdo para que tal convención no se lleve á cabo. Esto se ha tratado muy en reserva.

La situación interior cada día presenta peor aspecto; pues aunque la destrucción del ejército ha conservado la paz, inutilizando el medio de todas las revueltas, se hace sentir mucho la falta de esa misma fuerza para imponer á los sediciosos y refrenar estas sublevaciones de indios que se prolongan y causan miles de males porque no hay qué oponerles. Los cuadros del antiguo ejército se componen de hombres tan ineptos y alboradores que no puede ni aun pensarse en ellos, y nuestro característico

egoísmo, la indiferencia con que todos vemos los negocios públicos, ha hecho que la guardia nacional no pase de un pie insignificante. ¿Qué quiere Ud. que se haga con tales elementos?

Lo que Ud. me anuncia sobre el carácter y tendencias del nuevo Ministro Español, me inspira bastante temor, porque ya tenemos por acá demasiados elementos de trastorno. Ud. podrá fácilmente formar una idea del progreso de ciertas ideas, comparando el escándalo que causó el cuaderno de Gutiérrez Estrada, y la reacción que produjo El Tiempo en la época de Paredes, con la acogida que ha tenido El Universal, órgano de ideas todavía más retrógradas y absolutistas. Además, don Lucas Alamán, muy hábil para escoger la oportunidad, después de haber hecho el panegírico de Cortés en sus Disertaciones sobre la Historia de México, va a publicar la Historia de la Guerra de Independencia, que es, según los que la han leído, una apasionada y virulenta diatriba de sus caudillos. Y todo esto pasa porque entre nosotros han pasado las convicciones políticas y los sentimientos políticos para dar lugar a meras y desvergonzadas especulaciones políticas.

Las que ahora se presentan son admirables por su variedad. La monarquía absoluta, la dictadura militar, las bases orgánicas, la agregación a los Estados Unidos, el comunismo, la preponderancia de la raza indígena; todos estos extravíos tienen sus apóstoles, sus escritores, sus conspiradores; mientras que el gobierno sin plan, sin apoyo político, sin fuerza, se reduce á conservar el statu quo y vivir de la inercia general. Yo no siento tanto el cambio de la política que adoptamos en Querétaro por el abandono de principios que yo creí y creo nos sacarían de esta penosa situación, cuanto porque no se ha sustituido ningún otro plan. La entrada al Gobierno de Piña y Cuevas, con quien volvieron el favoritismo, el despilfarro y el agio, me parece la causa primordial de todo esto.

Sin embargo de todo lo que se ve, sería muy aventurado prever lo que sucederá, supuesta la complicación de los elementos revolucionarios. Ahora lo más activo es una reunión de Baranda, Alamán, Rejón y Bonilla que tiene por objeto la unión de los puros y los monarquistas; por órgano El Globo, periódico de oposición costado por la casa Makintosh, y por objeto apoderarse del gobierno para mandar y robar. Probablemente se coludirán con los que por orden y con el dinero de Santa Anna, trabajan por su vuelta. ¿No es triste ver los elementos de los futuros gobiernos, reducidos á conatos de rapiña?

En medio de esa crisis, yo he adoptado una situación completamente aislada. Sin querer contribuir á los males de un nuevo trastorno, y no pudiendo mezclarme en una política que me parece mala, me limito á votar en el Senado con mi conciencia y á deplorar en el tranquilo rincón de mi casa los males públicos. Por una fatalidad, los cuidados de familia no me dejan y vienen á aumentar la profunda melancolía que me consume. En el

paquete pasado no pude escribir á Ud. porque en los días de su salida tuve en agonía una niña que al fin perdí y que me ha dejado lleno de pesadumbre.

Escribo á Ud. ahora por conducto del Ministerio, porque éste me parece seguro; mas en cualquier cambio, tomaré la dirección que Ud. me da; sus apreciables pueden venirme ya por el mismo Ministerio, con un segundo sobre, al Oficial 2o. D. Francisco de la Parra, ó directamente y también con un segundo sobre, á D. Ignacio Cumplido; las que me vengan rotuladas llegarán por el ordinario y algunas de éste vienen después de la salida del paquete.

Se me olvidaba sólo decir á Ud. que el Sr. Cuevas ha sido substituído por el Sr. Lacunza, joven de notoria honradez y de distinguidos conocimientos, contra el cual, quizás, no puede hacerse más objeción qua la de su carácter inclinado a los términos medios por su deseo de complacer á todos. Creo que Ud. se entenderá muy bien con él.

He sido demasiado largo sin recordar las ocupaciones de Ud. y concluyo repitiéndome su más adicto amigo y servidor que atto. L. M. L. B.

Mariano Otero, (rúbrica).

Sr. Dr. D. José María Luis Mora.

Londres.

México, 14 de mayo de 1850.

Muy estimado amigo y señor mío:

Me entregó el joven Galindo la carta que Ud. le dió para mí y en su nombre me dió algunas noticias relativas á nuestra deuda, que agradecí á Ud. mucho. El correo del paquete sale dentro de dos horas, y todavía no recibimos la correspondencia que debió traer. Quiera Dios que la demora no proceda de alguna desgracia!

Como Ud. sabe, las Cámaras nombraron dos comisiones para que, unidas al Gobierno, procuraran un arreglo voluntario del crédito interior: fui nombrado Presidente de la del Senado, y con este motivo estoy impuesto de lo que ha ocurrido y que me parece ser del mayor interés.

Dividida la deuda en 17 categorías, por cada una se nombró un apoderado, y la junta de éstos reunida con el Gobierno y las comisiones convinieron en las siguientes bases:

Reducción de todos los fondos á uno solo.

Este fondo consistiría en el 20% de los derechos todos de las Aduanas y en el producto de una contribución interior establecida sobre la propiedad raíz. Si ésta no podía organizarse, en su lugar se daría otro cinco del producto de las Aduanas.

El fondo pagaría un interés de 3% anual y destinaría cada año . . . 300,000.00 pesos para la amortización al mejor postor.

Si los productos del fondo alcanzaban para pagar el rédito y hacer la amortización, y dejaban un sobrante, éste se dedicaría por mitad á los gastos públicos y al aumento de la amortización.

El rédito se aumentaría en cada quinquenio en un medio por ciento hasta llegar á 5, siempre que el fondo lo permitiera.

Para compensar las desigualdades se aplicarían al pago parcial de esos créditos dos y medio millones de la indemnización, en los términos que cada clase conviniera con el Gobierno.

Para que los acreedores cuidaran del buen estado de los fondos que se les consignaban, la dirección de las aduanas marítimas y la recaudación del impuesto interior estarían á cargo de una junta compuesta de tres apoderados de los acreedores y de cuatro empleados públicos con sujeción al Gobierno.

Arregladas de esta manera las bases generales, comenzamos a entendernos con los acreedores y concluimos nuestro arreglo casi con todos, dando por resultado que la nación amortizaría cosa de 28 millones de su deuda, dejándola reducida á cosa de 40 millones en el cálculo más alto; de modo que con 1.500,000 pesos cumpliría entonces todos sus compromisos, mientras que ahora con más de tres millones que destina á la deuda interior necesita tener indefinidamente suspensa la mayor parte de su deuda y estar haciendo todos los días arreglos particulares muy ruinosos.

Cuando digo á Ud. que concluimos casi con todos es porque al arreglo se opusieron tan sólo los peajes, los acreedores de minería y los acreedores del tabaco, pretendiendo cada uno quedar con su fondo especial. Fue esta materia de discusión muy dilatada entre las comisiones y el Gobierno, y al fin se resolvió por mayoría que estos acreedores redujeran, como todos, sus réditos al 3%, que remitieran los réditos vencidos, o parte de ellos, y que tuvieran un fondo fijo y especial para la amortización de sus créditos al mejor postor. Los de los peajes convinieron; estaban al arreglarse los de minería; se arreglaron los cosecheros, y solamente disintieron los tenedores de bonos de la antigua empresa, representados por una casa inglesa, que se atiene para todo esto á la protección del Gobierno inglés.

Cuando se supo que el Gobierno y las comisiones para evitar cuestiones se habían decidido á dejar á los bonos del tabaco con un fondo espe-

cial de amortización, los otros acreedores que habían hecho grandes sacrificios, se disgustaron, y el representante del 20% protestó que si tal fondo quedaba, sus propuestas se tuvieran por retiradas.

Teníamos, pues, ya solamente que arreglar las dificultades que producía la resistencia de la casa de Martínez del Río, y trabajábamos en ello con buenas esperanzas de allanar las dificultades cuando el señor Ocampo, de antemano muy disgustado con sus compañeros, se separó del Ministerio, sin que después hubieran bastado súplicas, ni reflexiones que bastaran á persuadirlo que volviese a concluir un negocio tan importante.

Por fin, anoche entró D. Bonifacio Gutiérrez, bajo el concepto de que se concluiría el arreglo pendiente; y entiendo que, á pesar del amago del cólera, el Congreso se reunirá el mes próximo con el fin exclusivo de aprobar esos arreglos y de dictar las reglas que le parezcan convenientes respecto de los acreedores que no quieran sujetarse á un arreglo propuesto y consentido por la mayoría inmensa de los demás.

Hago á usted tan cansada relación, seguro de que el Gobierno no se cuidará de poner á Ud. al tanto de lo ocurrido y de que los enemigos de todo arreglo, es decir, los comerciantes extranjeros que aquí han improvisado inmensas fortunas por contratos ruinosos y procedimientos indignos, aprovecharán la ocasión de escribir con el fin de desacreditar este arreglo y de procurar en su contra la intervención diplomática. Aquí no han perdonado medio para ello, siendo al efecto colaboradores muy activos los Sres. Bankead y Levasseur.

Todo el secreto está en que las casas extranjeras cobran fuertes comisiones de 10 y 20% por hacer suyos estos negocios, y luego los Ministros extranjeros los tratan como propios, constituyéndose en verdaderos corredores, y para obtener ventajas están sin cesar amenazando al Gobierno. Ya Ud. conoce a Bankead y Doyle, y debe saber que Levasseur con modales amables, no sólo es en extremo imperioso y exigente, sino que quiere mezclarse en todo y arreglarlo todo.

Si como anuncian los periódicos, Lord Palmerston dejara el puesto, me parece que mejoraríamos de situación, pues yo me temo mucho que el actual Ministro de negocios extranjeros, disgustado de que el Gobierno inglés no ejerce hoy influjo en México, esté buscando un pretexto cualquiera para mandar una expedición.

Arreglado el crédito interior sobre estas bases, es seguro que se autorizará al Gobierno para entrar en convenios con los acreedores británicos, sobre la base de reducir perpetuamente el interés á 3 ó á 3 1/2, darles parte de la indemnización y asegurar la puntualidad en el pago.

Las cuentas publicadas en esa, respectivamente por los acreedores y la agencia, prueban de una manera evidente que la casa de Maning y Makintosh no remitía los fondos con la oportunidad debida, sino que los

detenía para emplearlos probablemente en la multitud de especulaciones locas que emprendía y que han llevado á su término á esa casa de funesto recuerdo para México. Así, por ejemplo, hace un año que tomó 500,000 pesos de los acreedores para prestarlos al Gobierno con 2% hasta que se recibiera el dinero de la indemnización, y últimamente detuvo en su poder bastante tiempo lo que recibió del tabaco. El Gobierno piensa mandar la cuenta exacta y yo no sé por qué no lo ha hecho todavía.

Por lo demás, si dicha casa debe algo á los acreedores, su pago será imposible, porque ha enajenado cuanto tenía, sin quedarle ya más que dos malas casas de moneda y algunas acciones en minas y pleitos. Hasta ahora sus acreedores se habían estado conformando con malos arreglos por no perderlo todo; pero como para los últimos no son posibles ni malos arreglos, lo tienen ya embargado por más de cien mil pesos; y aunque él está recurriendo á entrapar los pleitos y á alegar que pagaba por los capitales un interés usuario, esto mismo le acaba de quitar todo crédito. Salvo la bonanza de una mina, ó la vuelta de Santa-Anna, no creo que el hombre tenga remedio.

Me he dilatado tanto en esta materia, que se acerca la hora de la salida del paquete; y así únicamente diré á Ud., para concluir, que estoy con sumo cuidado por el estado de su salud y que le agradeceré me comunique cómo se halla. Aunque hace quince días que tenemos el cólera á treinta leguas, todavía no invade la capital, que se encuentra alarmadísima.

En el otro paquete hablaré á Ud., de otros asuntos. Por ahora quedo como siempre de Ud. afmo. amigo y seguro servidor Q. S. M. B.

Mariano Otero, (rúbrica)

BIBLIOGRAFIA

- Alamán, Lucas
Historia de México.
Editorial Jus México, 1942.
- Arnaiz y Freg, Arturo
José Ma. Luis Mora, Ensayos Ideas y Retratos.
México, U. N. A. M., 1941
- Arroniz, Marcos
Manual de Biografía Mexicana
París, Librería de Rosa Bouret, 1857.
- Bustamante, Carlos María de.
El Nuevo Bernal Díaz del Castillo o sea Historia de la Invasión de los Anglo-Americanos en México. II vols.
México, Imp. de V. G. Torres, 1847.
- Carreño, Alberto María
La Diplomacia Extraordinaria Entre México y Estados Unidos, (1789-1947) II vols.
México, Editorial Jus., 1951.
- Castañón R. Jesús
"Precursores de la Reforma"
Boletín Bibliográfico. Sría. de Hacienda y Crédito Público No. 52
1o. de febrero. México 1956.
- Castillo, Crispiniano del
El Observador Judicial y de Legislación
México, Imp. de V. G. Torres, 1842.
- Castillo Negrete, Emilio del
Galería de Oradores de México en el Siglo XIX III vols.
México, Tipografía de R. T. González e Hijos, 1878.
- Collingwood, R. G.
Idea de la Historia
México, Buenos Aires F. C. E., 1952.
- Congreso Legislativo
Manifestación de los Electores del Distrito Federal.
México Imp. de I. Cumplido 1846.

- Cosío Villegas, Daniel
La República Restaurada, Vida Económica
(Historia Moderna de México)
México, Edt. Hermes, El Colegio de México, 1955.
- Cuevas, Mariano
Diario de Sucesos Notables de don José Ramón Malo (1832-1853)
II vols.
México, Edit. Patria.
-
- Historia de la Nación Mexicana**
México, Talleres Tipográficos Modelo, S. A., 1940.
- Diario de las Sesiones del Honorable Congreso de Jalisco Legislatura, 1825-26**
Guadalajara, T. I. 1825.
- Exposición o Programa a los Diputados Pertencientes al Partido Puro o Progresista sobre la Presente Guerra con motivo de una proposición del Sr. Otero.**
Qro. Imp. de Fco. Frías 1847.
- Echanove Trujillo, Carlos A.
La Vida Pasional e Inquieta de D. Crescencio Rejón.
México, El Colegio de México, 1941.
- Flores D., Jorge
José Ma. Luis Mora un constructor de México.
México, Sría. de Relaciones Exteriores, 1963.
- Galindo y Villa, Jesús
El Panteón de San Fernando y el futuro Panteón Nacional.
México, Imp. del Museo Nacional, 1908.
-
- Historia Sumaria de la Ciudad de México.**
México, Edit. Cultural, 1925.
- García Genaro
Documentos Inéditos o Muy Raros para la Historia de México
XIV vols.
México, Librería de la Vda. de Che. Bouret, 1910.
- García Cubas, Antonio
Diccionario Geográfico e Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos.
México, Tipografía de la Sría. de Fomento, 1890.
-
- El Libro de Mis Recuerdos. 2a. Edición**
México, Imp. de M. León Sánchez S.C.L., 1934.

- Gaxiola, F. Jorge
Mariano Otero. (Creador del Juicio de Amparo).
Prólogo de Manuel Herrera y Lasso. México Edit. Cultura, 1937.
-
- ¿Una Estatua para Rejón?
México Talleres Gráficos de la Nación, 1955
-
- Don Mariano Otero creador del Amparo.** Por qué se le erige una estatua en el nuevo edificio de la Suprema Corte de Justicia.
México, Así T. I No. 3. 30 de noviembre de 1940.
- González Navarro, Moisés
"Actualidad de don Mariano Otero"
Historia Mexicana No. 6, Octubre-Diciembre México 1952.
- Herrera y Lasso, Manuel
Estudios Constitucionales.
México, Edit. Polis, 1940.
-
- "Los Constructores del Amparo" **Revista Mexicana de Derecho Público.** Vol. I. No. 4. México, 1940.
- Humboldt, Alejandro
Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España.
V. Vols. México, Edit. Robredo, 1941.
- Iguiniz, Juan B.
El Periodismo en Guadalajara (1809-1915) (Biblioteca Jalisciense No. 13).
Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1955.
- Lancaster-Jones, Ricardo
"La Biblioteca Jalisciense".
Historia Mexicana No. 6, Oct.-Dic. México, 1952.
- Larroyo, Francisco
Historia Comparada de la Educación en México.
México, Edit. Porrúa, 1956.
- Laski, J. H.
El Liberalismo Europeo.
(Breviarios No. 81.)
México, F. C. E. 1953.
- Leduc, Alberto y Luis Lara Pardo
Diccionario de Historia y Geografía.
México, Librería de la Vda. Ch. Bouret., 1910.
- León, Nicolás e Iguiniz, Juan B.
Ex-libris de bibliófilos Mexicanos.
México, Imp. del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1913.

- López de Santa-Anna
Mi Historia Militar y Política 1810-1874 T. II
 (Documentos Inéditos y Muy Raros...)
 México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1905.
- México, Secretaría de Relaciones Exteriores
 D. Mariano Otero. México, Boletín Oficial de la Secretaría de
 Relaciones Exteriores T. 34, 1895-1929.
- Molina Alvarez Daniel
 "Prólogo"
**Ensayo sobre el Verdadero Estado de la Cuestión Social y Política
 que se Agita en la República Mexicana** 2a. Edición.
 México. Ediciones del I.N.J.M., 1964.
- Mora, José María Luis
México y sus Revoluciones II vols.
 (Escritores Mexicanos)
 México, Edit. Porrúa 1950.
- O' Gorman Edmundo
Breve Historia de las Divisiones Políticas Territoriales.
 (Trabajos Jurídicos... en su XXV Aniversario II vol.)
 México, Edit. Polis, 1937.
- Olavarría y Ferrari, Enrique
Reseña Histórica del Teatro en México.
 México, Edit. Porrúa, 3a. Edit., 1961.
- Orozco Farías, Rogelio
Fuentes Históricas.
 México, Edit. Jus., 1964.
- Otero, Ignacio
Obras del Sr. Lic. Mariano Otero I. vol.
 México, Tipografía de Nabor Chávez, 1859.
- Otero, Mariano
**Discurso que en la solemnidad del 16 de septiembre de 1841 pro-
 nunció en la ciudad de Guadalajara...**
 Guadalajara, Imprenta del Gobierno, 1841
- Otero, Mariano
**Ensayo Sobre el Verdadero Estado de la Cuestión Social y Política
 que se Agita en la República Mexicana.**
 (Biblioteca Jalisciense)
 Guadalajara, I.T.C., 1952.

"Guadalajara"

El Mosaico Mexicano o colección de amenidades curiosas e instructivas. T. VII México, lo imprime y publica Ignacio Cumplido de la p. 457 a 474., 1842.

"Fr. Antonio Alcalde Obispo de Yucatán y Guadalajara"

El Mosaico Mexicano Tomo II México, 1842.

"Apuntes para la biografía de don Francisco Javier Gamboa"

El Museo Mexicano T. II México, 1843.

Oración cívica. . . El día 16 de septiembre de 1843 Aniversario de la gloriosa proclamación de la Independencia el año de 1810.

México Imp. de Torres, 1843.

Acusación que contra el Sr. auditor Lic. Florentino Conejo, dirige a la Suprema Corte Marcial. . . por los dictámenes que contra leyes expresas dio a la Comandancia general de México, en la causa que por conspiración se siguió a los acusadores, y exposición de los mismos sobre aquel suceso.

México. Imp. por Cumplido, 1843.

"Consulta a los estudiosos sobre la lengua mexicana por O. (M)"

El Museo Mexicano T. I. De la p. 251 a 253.

México lo imprime y publica I. Cumplido, 1843.

"La escuela de Lord Byron". (Traducción de un Fragmento de las memorias de Chateaubriand.)

El Museo Mexicano T. I. De la p. 16 a 17

México, lo imprime y publica Ignacio Cumplido, 1843.

"Indicaciones sobre la importancia y necesidad de la reforma de las leyes penales"

El Ateneo Mexicano T. I. de la p. 15 a 19

México, Imp. de Vicente Torres, 1844.

Exposición interesante. . . Al Soberano Congreso Nacional, dirige el Supremo Gobierno del Estado, sobre la guerra que sostiene la República, contra los Estados Unidos del Norte.

Guadalajara, Imp. del gobierno del estado, a cargo de J. Santos Orozco., 1847.

Comunicación que sobre las negociaciones diplomáticas habidas en la Casa de Alfaro, entre los plenipotenciarios de los Estados Unidos y México, dirigió al Exmo. Sr. Gobernador de Jalisco. . . Diputado por aquel estado.

México, Imp. de V. G. Torres, 1847.

Dictamen de la mayoría de la comisión de constitución y voto particular de uno de sus individuos. Presentados al Congreso Constituyente en la sesión de 5 de abril de 1847.
México, Imp. de I. Cumplido 1847.

Réplica a la defensa que el exministro de relaciones D. José Ramón Pacheco en favor de la política del gobierno del general Santa Anna, por lo relativo a las negociaciones diplomáticas de la Casa de Alvaro...
México, Imp. de I. Cumplido 1848.

"Contestación del Presidente de la Comisión del Congreso..."
Informes y Manifiestos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de 1821 a 1904. Publicación hecha por J. A. Castellón de orden del Sr. Ministro de Gobernación D. Ramón Corral.
México Imp. del gobierno federal, 1905.

Pacheco, José Ramón

Exposición del exministro de Relaciones con motivo de la comunicación oficial que, acerca de las conferencias tenidas en agosto y septiembre con el comisionado de los Estados Unidos, dirigió el Sr. Diputado D. Mariano Otero al Exmo. Gobernador de Jalisco. Querétaro, Tip. de L. G. Pérez, 1847.

Peral, Miguel A.

Diccionario Biográfico Mexicano.
México, Editorial Pac.

Pérez Verdía, Luis

Historia Particular del Estado de Jalisco. III vols. segunda edición
Guadalajara, Imprenta Gráfica, 1952.

Apuntes Históricos sobre la Guerra de Independencia en Jalisco.
Guadalajara, 1886.

P R E N S A.

"El Ateneo Mexicano" VII. vols.
México. Imp. de Vicente Torres, 1844.

"El Crepúsculo"
México T. I. 1835.

"El Fenix de la Libertad".
Guadalajara, 1831 T. I.

"El Mosaico Mexicano".
México, Imp. de I. Cumplido, 1837.

"El Museo Mexicano" T. I.
México, Imp. Ignacio Cumplido, 1843.

"La Voz de la Alianza"
Guadalajara, 11 de junio de 1850.

"El Rayo".
Guadalajara Imp. de C. I. Brambila 1831

Prieto, Guillermo

Memorias de mis Tiempos 1840 a 1853 II. vols.
México Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1906.

Ramírez, José Fernando

México durante su guerra con los Estados Unidos. T. III
(Documentos Inéditos o muy raros...)
México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1905.

Regis Planchet.

La Cuestión Religiosa en México
Guadalajara, Estudios Históricos, 1920.

Reyes Heróles, Jesús

El Liberalismo Mexicano. III. vols.
México, U.N.A.M. Fac. de Derecho, 1958.

Rivera Cambas, Manuel

Los Gobernantes de México. (Galería de biógrafos y retratos de los Virreyes, Emperadores, Presidentes y otros gobernantes que ha tenido México desde Hernán Cortés hasta el C. Benito Juárez)
México, Imp. de J. M. Aguilar Ortiz, 1873 II vols.

Roa Bárcenas, José María

Recuerdos de la Invasión Norteamericana (1847-1848). III. vols.
(Colección escritores Mexicanos).
México, Edit. Porrúa, 1947.

Ruiz Castañeda, Ma. del Carmen

La Prensa Periodística en torno de la Constitución de 1857.
México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1957.

Sánchez Prisciliano

El Pacto Federal de Anáhuac.
Guadalajara, Mariano Rodríguez Impresor del gobierno, 1823.

Sainz de Robles, Federico Carlos

Ensayo de un Diccionario Español de Sinónimos y Antónimos.
cuarta edición.
Madrid Edit. Aguilar, 1959.

Sarrailh, Jean

La España Ilustrada de la Segunda Mitad del siglo XVII.
México, F.C.E., 1957.

Silva Herzog, Jesús

El Pensamiento Económico en México.

(Tierra Firme No. 29)

México, Buenos Aires, F.C.E., 1947.

Breve Historia de la Revolución Mexicana. II. vols.

México, Buenos Aires, F.C.E., 1960.

Sosa, Francisco

Biografías de Mexicanos Distinguidos.

México, Tipografía de la Sría. de Fomento, 1884.

Teixidor, Felipe

Ex-libris y bibliotecas de México

México, Monografías, Bibliografías Mexicanas No. 20, 1931.

Wilson, Baronesa de

México y sus Gobernantes de 1519 a 1910

México, Edit. Nacional, 1958.

Zarco, Francisco

Historia del Congreso Constituyente de 1857.

México, Imprenta I. Escalante S. A., 1906.

Zavala, Lorenzo

Albores de la República.

México, Empresas Editoriales, S. A., 1949.